

sumario

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo

CVE-2019-7700

Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 120, de 24 de junio de 2019, de Aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Valderredible. Parte IV.

Pág. 2641

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CVE-2019-7700 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 120, de 24 de junio de 2019, de Aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Valderredible. Parte IV.*

En el Boletín Oficial de Cantabria de 24 de junio de 2019 se publicó de forma incompleta el Plan General de Ordenación Urbana de Valderredible, aprobado definitivamente por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de 8 de abril de 2019, por lo que se procede a la correspondiente rectificación y de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo.

PARTE IV

CVE-2019-7700

* aparece anexo a otra linea que puede ser una y con una. Linderos que no constan en el catastro (caminos publicos y privados) que lo limitan.

Los rios forman un levantamiento topografico correcto para establecer no solo los limites de mi huerto y sus alrededores, sino tambien midieron los caminos publicos que no constan en el catastro ademas del punto capiz actual de la zona en el catastro, en la que se encuentra mi huerto y delimitacion aproximada del mismo. (5)

Se adjuntan

- (1) Capiz de la Estrutura de Huerfano (Pacheco), del 12/11/1987
- (2) Plano aproximado de medidas y linderos del Huerto 'La Cañita'
- (3) Estrutura Publica de Camperante a mi padre, del 10/07/1988
- (4) Junto con la Estrutura Publica de Camperante, Capiz de los datos del Registro de la Propiedad de Renana del 10/07/1988.
- (5) Ubicacion de la fuerza sobre el plano catastro de la Zona

(6) Capiz de mi D.N.I

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

  17 ABR 2015

ENTRADA
SALIDAS M4

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NÚMERO:
CONDOMINIO:	TELÉFONO:
E-MAIL:	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

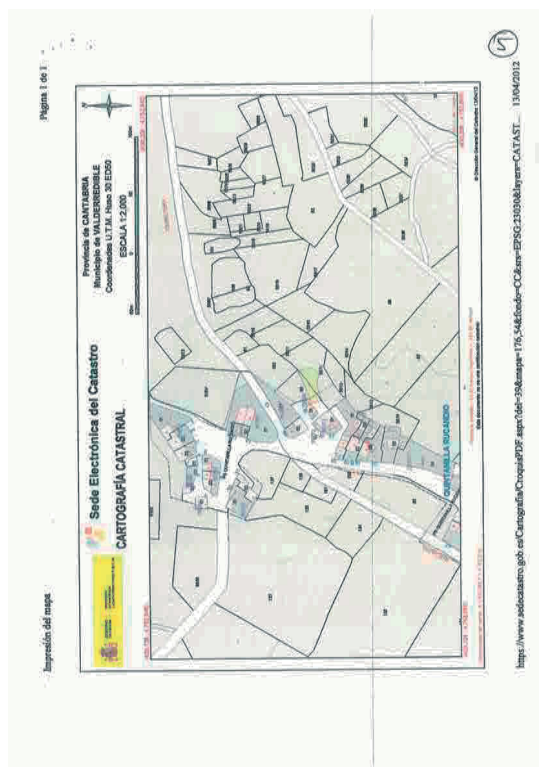
EXPONE:

que sobre la parcela/finca/situada/o en:
QUINTANILLA DE RUCANDO - POLIGONO 91 - PARCELA 5070
PR QUINTANILLA DE RUCANDO 20
parcela de
con referencia catastral número:
39094A091050700000XM
9927203VN2592N0001WL

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

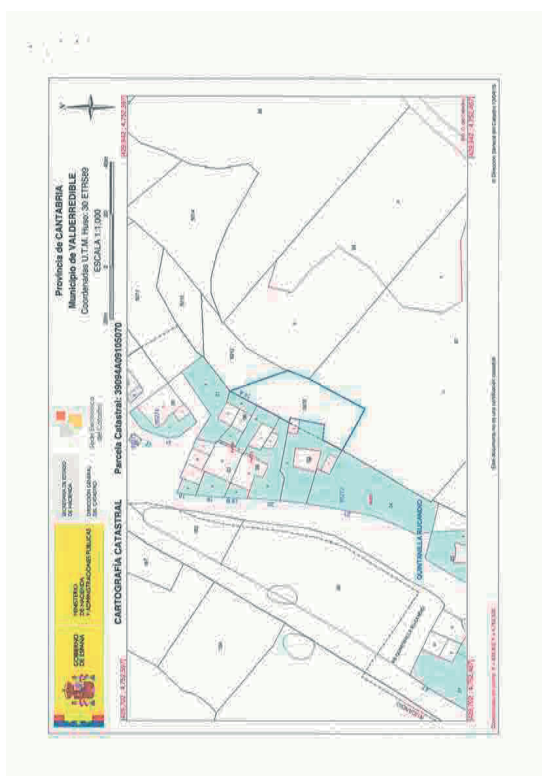
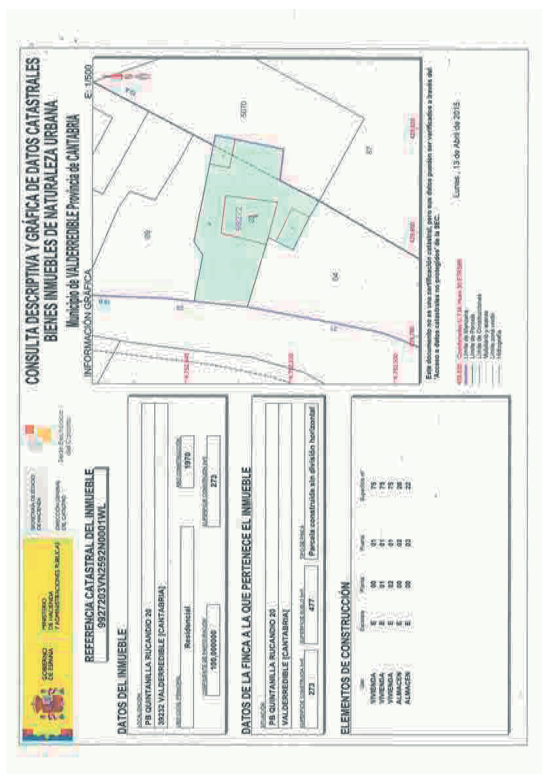
SE HA PRESENTADO UNA DISCREPANCIA CATASTRAL PARA INCLUIR 280 M2 DE LA PARCELA RÚSTICA CON REFERENCIA CATASTRAL 39094A091050700000XM COMO PROPIEDAD DE LA PARCELA URBANA 9927203VN2592N0001WL SITA EN PB QUINTANILLA DE RUCANDO 20.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular de los datos antes mencionados. En caso de no estar de acuerdo con el tratamiento de sus datos personales, podrá presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, con carácter previo a su interposición, informándole de las acciones contempladas en el apartado anterior.



CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

 **EXPOSICIÓN PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO ORDENARIO**

De acuerdo con lo anterior **SOLICITO (petición):**

QUE VUELVA A SER INCLUIDA DENTRO DEL NÚCLEO URBANO DE RASGADA TAL Y COMO APARECE EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL Y EN SU FICHA CATASTRAL.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesario):

1. PLANO CATASTRAL
2. FICHAS CATASTRALES

Fecha y firma:

En Valderredible, a 30 de ABRIL de 2015



AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referidos a personas físicas, informamos de que no lo presentamos debiendo, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contemplados en el párrafo anterior.

 **EXPOSICIÓN PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO ORDENARIO**

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		N.º FICHA:	
DIRECCIÓN:		TELÉFONO:	
N.º IDENTIFICACIÓN:		PUESTO:	
E-MAIL:		FIRMA:	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal de Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/ inmuebles situada/o en:

PB RASGADA 20 (A)

propiedad de:

con referencia catastral número: **4234804VN1443S0001MU**

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma; (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CALIFICACIÓN DE LA FINCA EN EL PGOU COMO SUELO RÚSTICO DE ESPECIAL PROTECCIÓN (SREP), Y

SIENDO URBANA, CON TODOS LOS SERVICIOS URBANÍSTICOS Y ACCESO POR FINCAS DE SU PROPIEDAD CON REFERENCIA CATASTRAL 4234802VN1443S0001TU Y 4234802VN1443S0001TU

EXISTIENDO INTENCIÓN DE AGRUPACIÓN DE PARCELAS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referidos a personas físicas, informamos de que no lo presentamos debiendo, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contemplados en el párrafo anterior.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
4234804VM144S0001MU

DATOS DEL INMUEBLE

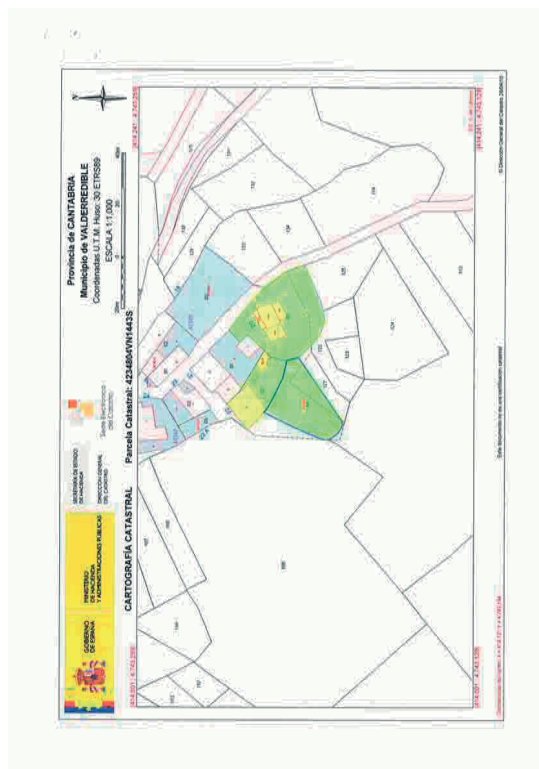
PROCESO DE INMUEBLES
PROCESO DE INMUEBLES
PROCESO DE INMUEBLES

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

PROCESO DE INMUEBLES
PROCESO DE INMUEBLES
PROCESO DE INMUEBLES

Este documento no es una certificación catastral sobre la realidad física, sino una representación gráfica de la información catastral. No debe utilizarse para fines de certificación de la realidad física.

Mapa: 28 de Abril de 2015



CVE-2019-7700

CONSULTA DESCRIPTIVA Y MAPA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de VALDEVERDE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GENERAL

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

ESTADO INSTRUÍDO PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITAMOS:

CAMBIAR LA CLASIFICACIÓN DE LA PARCELA A "RÚSTICA"

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

FICHA CATASTRAL DE LA FINCA AFECTADA

Fecha y firma:

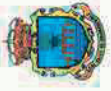
En Valderredible, a 27 de JULIO de 2015



AL EXCMO. AYTO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular de los datos de carácter personal, en el domicilio de este Ayuntamiento, o bien ante el Delegado de Protección de Datos, en el domicilio de quien lo presente, debiendo, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

ESTADO INSTRUÍDO PARA EL REGISTRO GENERAL



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE		N.º FICHA	
APellidos y nombre o razón social:		TELÉFONO:	
DOMICILIO:	Código Postal:	Número:	Código Postal:
E-MAIL:	MUNICIPIO:		

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

PB RASGADA 16

propiedad de:

con referencia catastral número:

4234903VN1443S0001KU

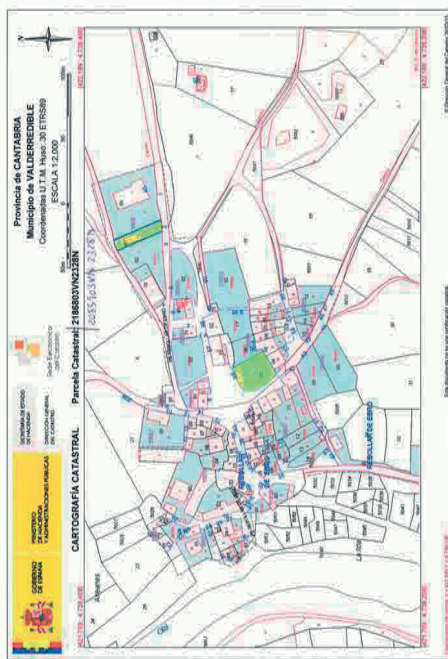
PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma, (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA "CLASIFICACIÓN DE LA FINCA, COMO "SUELO URBANO CONSOLIDADO" Y ENTENDIENDO QUE ESTA PARCELA NO PODRÁ CUMPLIR NUNCA LAS CONDICIONES PARA LA EDIFICACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular de los datos de carácter personal, en el domicilio de este Ayuntamiento, o bien ante el Delegado de Protección de Datos, en el domicilio de quien lo presente, debiendo, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

GOBIERNO DE CANTABRIA

BOC

Cantabria Camino Lebaniego

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

EXCLUIR LAS PARCELAS DE DICHO USO INDUSTRIAL Y QUE PASEN A SER RESIDENCIALES.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO.

2.- FICHA CATASTRAL.

Fecha y firma:

En Valderredible, a 26 de marzo de 2015.

ALEXCMO. AYTO de VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, lo informamos que sus datos personales quedan incorporados y su uso tratado en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular de los datos, en este caso el Ayuntamiento de Valderredible, a través de los canales de comunicación establecidos en el apartado de datos de contacto de la web municipal.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior **SOLICITO** (petición):

ANTE ESTO Y CONSCIENTES DE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR CUALQUIER TIPO DE EDIFICACIÓN EN ESTA PARCELA, PEDIMOS EXCLUSIÓN DEL NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO DE REBOLLAR Y CONSIDERARLA RÚSTICA DE PROTECCIÓN ORDINARIA.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- FICHA CATASTRAL:

Fecha y firma:
En Valderredible, a 30 de marzo de 2015.



AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales aquí aportados son los que se han facilitado al Ayuntamiento de Valderredible, Asturias, para la tramitación de la solicitud de exclusión de esta parcela del núcleo urbano consolidado de Rebohar y su consideración como rústica de protección ordinaria. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	[REDACTED]		N.I.F./C.I.F.	[REDACTED]
TELÉFONO	[REDACTED]		TELÉFONO	[REDACTED]

DOMICILIO

Via principal	Parcela	Parcela	Parcela
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

FAMILIA

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del período de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en: **REBOLLAR DE EBRO (CANTABRIA)**

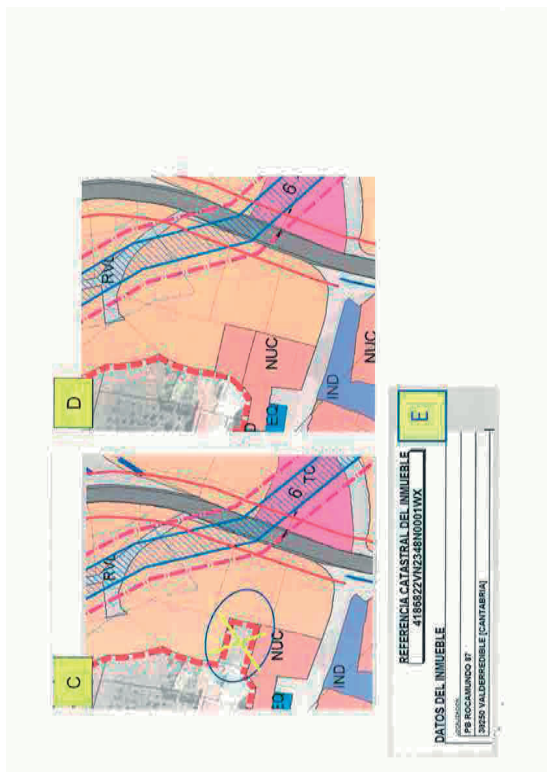
procedencia de: [REDACTED]

con referencia catastral número: **2084402VN232850001HX**

PRESENTO las siguientes **ALEGACIONES** en tiempo y forma (causa y justificación de la alegación): **LA FINCA DE REFERENCIA ES UNA HUERTA, QUE EN SU MAUYOR PARTE ESTÁ EN BARBECHO Y UNA PEQUEÑA PARTE SE USA COMO HUERTA PROPIAMENTE.**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales aquí aportados son los que se han facilitado al Ayuntamiento de Valderredible, Asturias, para la tramitación de la solicitud de exclusión de esta parcela del núcleo urbano consolidado de Rebohar y su consideración como rústica de protección ordinaria. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y nombre o razón social:		N.º LIC.:	
DOMICILIO:		TELÉFONO:	
Número:	Escuela:	Página:	Código postal:
E-MAIL:			

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015 del inicio del período de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

P8 ROCAMUNDO 1 (A)

propiedad de:

[REDACTED]

con referencia catastral número: **4185219VN2348N0001LX**

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: [causa y justificación de la alegación]:

ANTE LA CALIFICACIÓN DE LA PARCELA COMO "URBANA CONSOLIDADA RESIDENCIAL DE MEDIA DENSIDAD" Y TRATÁNDOSE ADÉMÁS DE UNA PARCELA AFECTADA EN SU PARTE POSTERIOR POR EL ARROYO "LA VELLILLA".

ENTENDEMOS QUE ESTA PARCELA NO PODRÁ CUMPLIR NUNCA LAS CONDICIONES PARA LA EDIFICACIÓN, YA QUE SI SE REALIZAN LOS RETRANQUEOS AL EJE DEL VIARIO (PGOU 8 METROS) Y LOS RETRANQUEOS DEBIDO A LA AFECTACIÓN DEL ARROYO (CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, 5 METROS). NOS QUEDAMOS SIN SUPERFICIE DE OCUPACIÓN PARA CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y están tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo rector correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el presente anexo.

De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

CONSENTIR DE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR CUALQUIER TIPO DE EDIFICACIÓN EN LA PARCELA EN CUESTIÓN. EXCLUIR LA PARCELA DEL NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO DE ROCAMUNDO Y CONSIDERARLA RÚSTICA.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

- 1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO
- 2.- FICHA CATASTRAL

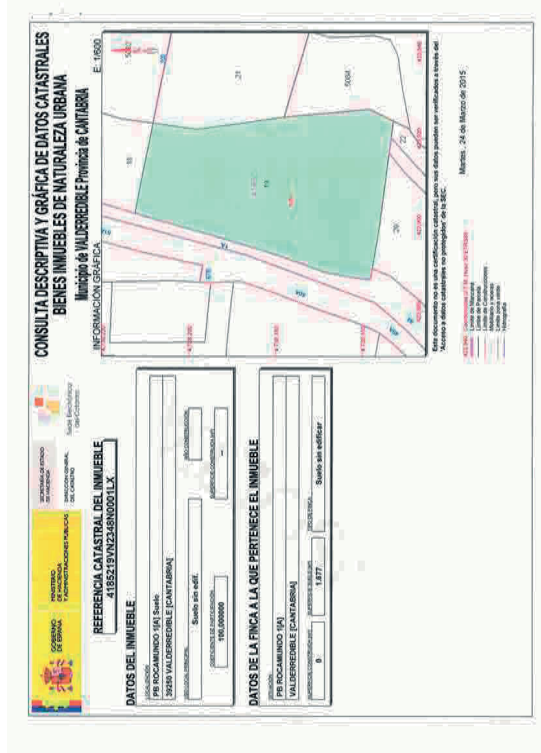
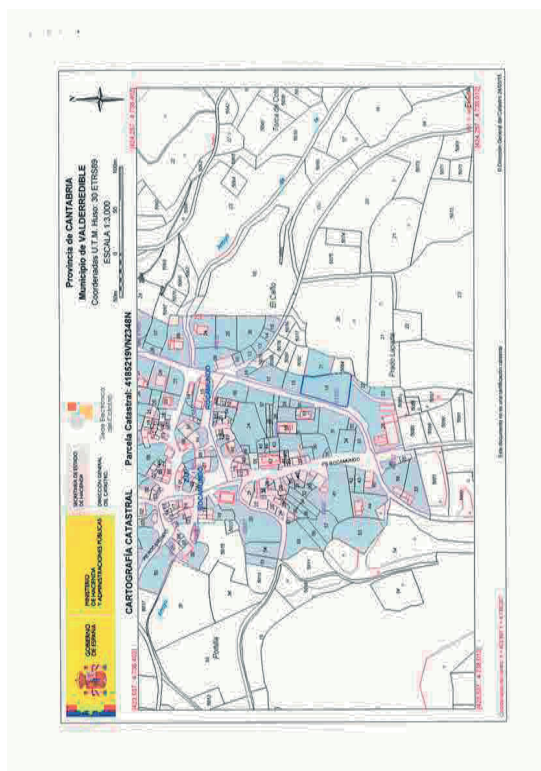
Fecha y firma:

En, Valderredible, a 23 de marzo de 2015

AL EXCMO. AYTO DE VALDERREDIBLE

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y están tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo rector correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el presente anexo.

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

AFILIADOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		N.º EFECTIVO:		TELÉFONO:	
DOMICILIO:	Número:	Paseo:	Escalera:	Puerta:	Código Postal:
E-MAIL:					

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

PB ROCAMUNDO 3 (A)

propiedad de:

con referencia catastral número: 4185217W2348N0001QX

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CALIFICACIÓN DE LA PARCELA COMO "URBANA CONSOLIDADA RESIDENCIAL DE MEDIA DENSIDAD" Y TRATÁNDOSE ADÉMÁS DE UNA PARCELA AFECTADA EN SU PARTE POSTERIOR POR EL ARROYO "LA VELLILLA".

ENTENDEMOS QUE ESTA PARCELA NO PODRÁ CUMPLIR NUNCA LAS CONDICIONES PARA LA EDIFICACIÓN, YA QUE SE REALIZAN LOS RETRANQUEOS AL EJE DEL VIARIO (PGOU 8 METROS) Y LOS RETRANQUEOS DEBIDO A LA AFECTACIÓN DEL ARROYO (CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, 5 METROS) NOS QUEDAMOS SIN SUPERFICIE DE OCUPACIÓN PARA CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1992 de Protección de Datos de Carácter Personal, la información que se proporciona en este documento es de carácter personal y confidencial. Asimismo se informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento conste cualquier dato de carácter personal referidos a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarse de los extremos contenidos en el punto anterior.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE

INFORME EXTRAORDINARIO DE SUSTENIBILIDAD AMBIENTAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Valderredible (C. Cantabria)

AVANCEMENTO DE VALDERREDIBLE

NÚCLEO

ROCAMUNDO

Sustentante:

Resumen sustentancia:

Pasar a rústico:

Observaciones Equipo Consultor:

SI procede ni se justifica su exclusión del suelo urbano cuando ya lo estaba en la DUS:

ESTIMACIÓN:

DESESTIMAR

Comentarios estimación:

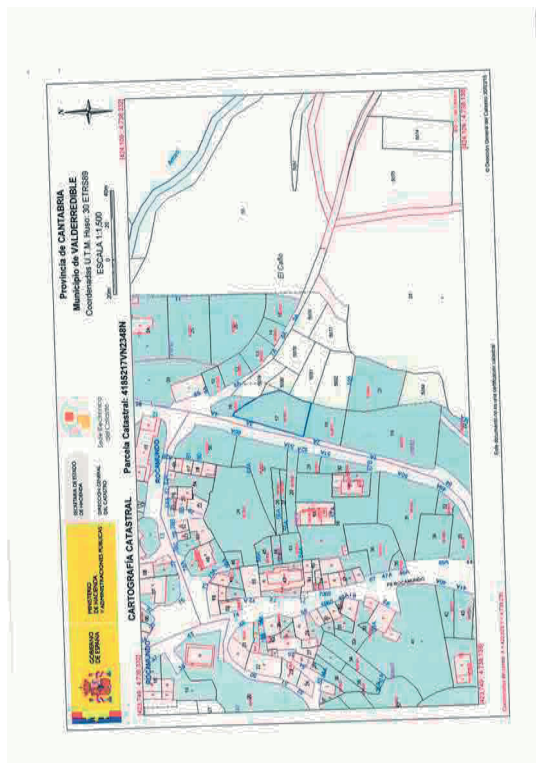
ROCAMUNDO

Valderredible

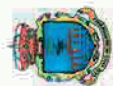
Fecha:

Boletín de 2019

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



#EFACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior **SOLICITO** (petición):

CONSENTIR DE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR CUALQUIER TIPO DE EDIFICACIÓN EN LA PARCELA EN CUESTIÓN, EXCLUIR LA PARCELA DEL NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO DE ROCAMUNDO Y CONSIDERARLA RÚSTICA.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO

2.- FICHA CATASTRAL

Fecha y firma:

En Valderredible, a 30 de marzo de 2015

[Redacted signature]

AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria):

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y están tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos que los datos de carácter personal que aparecen en este documento son los que han sido comunicados por usted a este Ayuntamiento. En caso de que en este documento aparezcan datos de carácter personal referidos a personas físicas, declaramos que en la presente declaración, con carácter previo a su inclusión, informamos de los extremos contemplados en el párrafo anterior.

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA E: 1/500

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Sede Electrónica del Catastro

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
4185217VN2348N0001QX

DATOS DEL INMUEBLE

CONSTRUCCIÓN: PB ROCAMUNDO 3(A) Suelo
39250 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

USO LOCAL PREVISION: Suelo sin edif. AÑO CONSTRUCCIÓN: -
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN INT: -

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

FINCA: PB ROCAMUNDO 3(A)
VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN INT: 0 SUPERFICIE SUELO INT: 723 TIPO DE FINCA: Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Miércoles, 25 de Marzo de 2015

427.840 Coordenada U.T.M. Zona 30 ETR000
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcción
Módulo y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

ALLEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y nombre o razón social: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED] Número: [REDACTED] Calle: [REDACTED] P.O. Box: [REDACTED] Teléfono: [REDACTED]

E-MAIL: [REDACTED]

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

quedan la parcela/inmueble situada/o en:

PB ROCAMUNDO 97

propiedad de: [REDACTED]

con referencia catastral número: 4084747VN2338N0001YK

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA INCURSIÓN DE SUELO RÚSTICO DENTRO DE PARCELA DE NATURALEZA URBANA.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informo que con los datos personales que he facilitado en esta solicitud, he dado consentimiento a que los datos personales que he facilitado en esta solicitud sean utilizados para la gestión de esta solicitud y para la gestión de esta solicitud. En caso de que en esta solicitud se faciliten datos de carácter personal referidos a personas físicas distintas de quien lo presente, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarme de los criterios previstos en el presente artículo.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44





ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE	
NOMBRE Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
DOMICILIO	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

PB ROCAMUNDO POLIGONO 266 PARCELA 5088--JUEGO DE BOLOS

propiedad de:

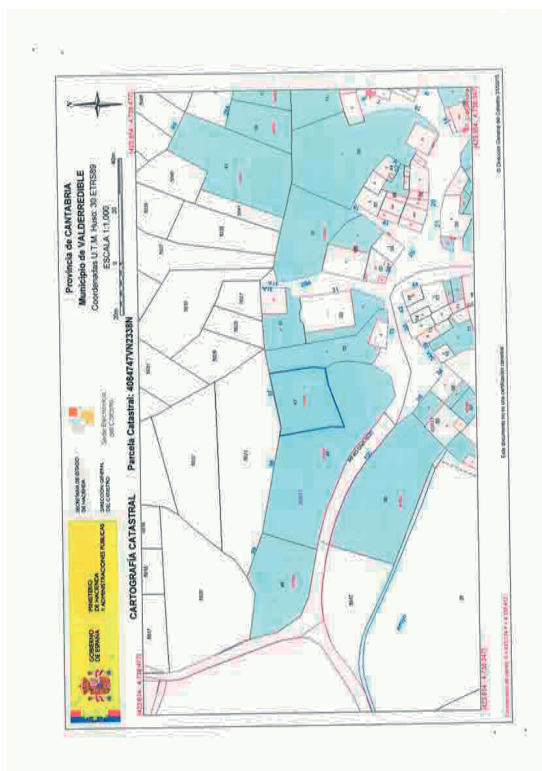
con referencia catastral número: **39094A26605088000JP**

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CALIFICACIÓN DE LA PARCELA COMO "URBANA CONSOLIDADA RESIDENCIAL DE MEDIA DENSIDAD"

ENTENDEMOS QUE ESTA PARCELA NO PODRÁ CUMPLIR NUNCA LAS CONDICIONES PARA LA EDIFICACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Valderredible para la gestión de este procedimiento de alegación. La información que se recopila en este documento deberá ser veraz y correcta. En caso de que en este documento deba incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarse de los extremos contenidos en el párrafo anterior.



CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

De acuerdo con lo anterior SOLICITO (pedido):

CONSCIENTES DE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR CUALQUIER TIPO DE EDIFICACIÓN, EXCLUIR LA PARCELA DEL NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO DE ROCAMUNDO Y, CONSIDERARLA RÚSTICA TAL Y COMO APARECE EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL Y EN SU FICHA CATASTRAL.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO.

2.- FICHA CATASTRAL.

Fecha y firma:

En Valderredible, a 8 de ABRIL de 2015

AL EXCMO. AYTO de VALDERREDIBLE (Cantabria).

AL EXCMO. AYTO de VALDERREDIBLE (Cantabria).

La responsabilidad de la veracidad de los datos que se aportan en este documento es de quien los aporta. El Ayuntamiento de Valderredible no se responsabiliza de la veracidad de los datos que se aportan en este documento. En caso de que en este documento se aporten datos de carácter personal referidos a personas físicas, el Ayuntamiento de Valderredible no se responsabiliza de la veracidad de los datos que se aportan en este documento.

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
39094A266050880000JP

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
Polígono 266 Parcela 5088
JUEGO DE BOLOS, VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

USO LOCAL PRINCIPAL
Agrario [Huerta secano 00]

PODERENTE DE PARTICIPACIÓN
100,000000

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
Polígono 266 Parcela 5088
JUEGO DE BOLOS, VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)
958

SUPERFICIE SUELO (m²)
958

TIPO DE FINCA

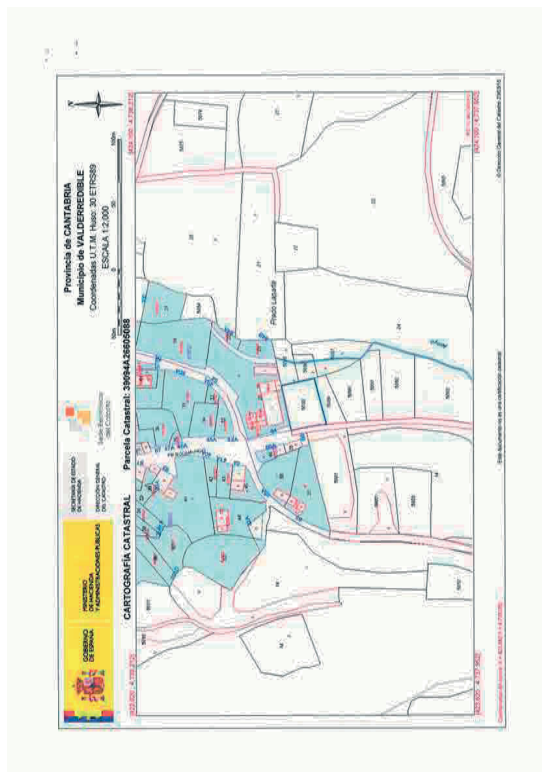
Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

Lunes, 23 de Marzo de 2015.

423,000 Contorno LIT M. 30x30 E 1/2000
Límite de Marcaría
Límite de Parcela
Límite de Construcción
Mobiliario y accesos
Límite zona verde
Hidrografía

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

 **ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL**

De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

CONSENTES DE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR CUALQUIER TIPO DE EDIFICACIÓN, EXCLUIR LA PARCELA DEL NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO DE ROCAMUNDO Y CONSIDERARLA RÚSTICA TAL Y COMO APARECE EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL Y EN SU FICHA CATASTRAL.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO
2.- FICHA CATASTRAL

Fecha y firma:
En Valderredible, a 13 de ABRIL de 2015


AL EXCMO. AYTO de VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1997 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que este documento contiene datos de carácter personal que serán tratados por el Ayuntamiento de Valderredible. La finalidad de este documento es la de tramitar la solicitud de declaración de suelo rústico. Los datos que se recogen en este documento serán incluidos en el fichero de datos de carácter personal denominado "Solicitud de declaración de suelo rústico" con la finalidad de tramitar la solicitud de declaración de suelo rústico. Los datos que se recogen en este documento serán incluidos en el fichero de datos de carácter personal denominado "Solicitud de declaración de suelo rústico" con la finalidad de tramitar la solicitud de declaración de suelo rústico. En caso de que se este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

 **ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL**

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: 
DIRECCIÓN: 
TELÉFONO: 
CORREO ELECTRÓNICO: 
NÚMERO: 
FECHA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 
FIRMA: 

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:
PB ROCAMUNDO POLIGONO 266 PARCELA 5089 – JUEGO DE BOLOS

propiedad de: 
con referencia catastral número: **39094A2660508900001L**

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma (causa y justificación de la alegación):

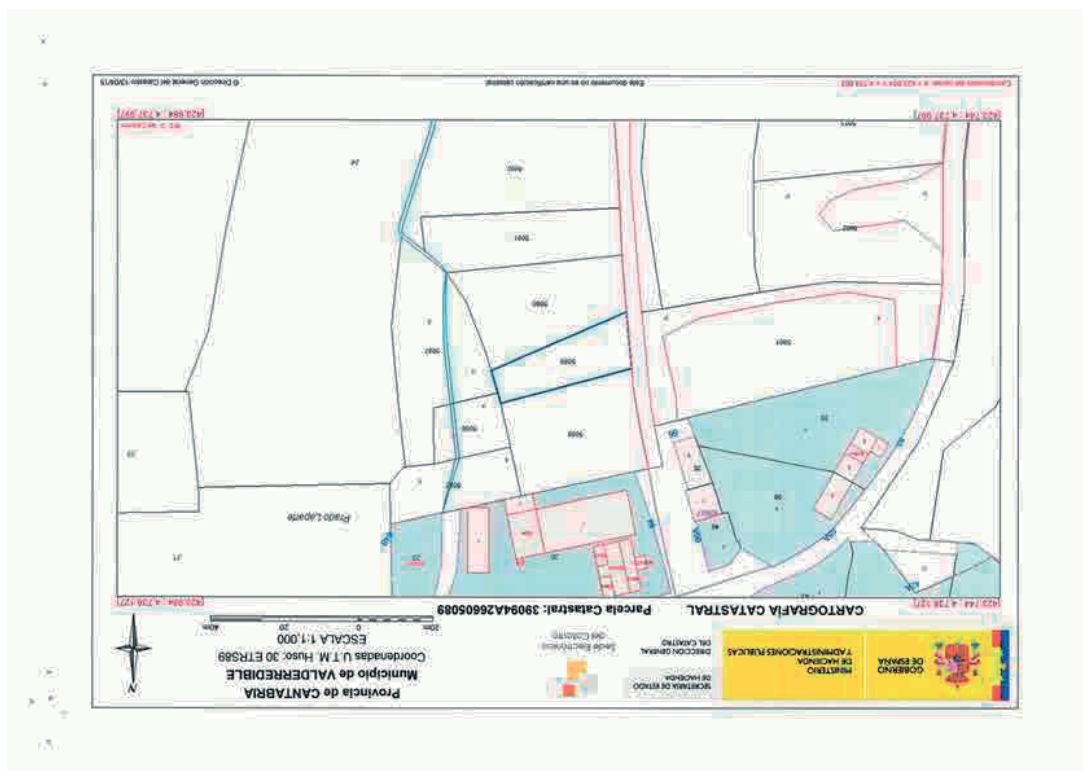
ANTE LA CALIFICACIÓN DE LA PARCELA COMO "URBANA CONSOLIDADA RESIDENCIAL DE MEDIA DENSIDAD"

ENTENDEMOS QUE ESTA PARCELA NO PODRÁ CUMPLIR NUNCA LAS CONDICIONES PARA LA EDIFICACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1997 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que este documento contiene datos de carácter personal que serán tratados por el Ayuntamiento de Valderredible. La finalidad de este documento es la de tramitar la solicitud de declaración de suelo rústico. Los datos que se recogen en este documento serán incluidos en el fichero de datos de carácter personal denominado "Solicitud de declaración de suelo rústico" con la finalidad de tramitar la solicitud de declaración de suelo rústico. Los datos que se recogen en este documento serán incluidos en el fichero de datos de carácter personal denominado "Solicitud de declaración de suelo rústico" con la finalidad de tramitar la solicitud de declaración de suelo rústico. En caso de que se este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA
E: 1/2000

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
39094A266050890000JL

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
Polígono 266 Parcela 5089
JUEGO DE BOLOS. VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

USO LOCAL PRINCIPAL: Agrario (Prados o praderas 03)

COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN:
Polígono 266 Parcela 5089
JUEGO DE BOLOS. VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

SUPERFICIE CONSTRUIDA m²: 467

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes, 13 de Abril de 2015

423.850
Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89
Límite de Marcaje
Límite de Parcela
Límite de Construcción
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

 **AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE**
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
VALDERREDIBLE (Cantabria)

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE
NOMBRE Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [REDACTED]
N.º DE IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]
TELÉFONO: [REDACTED]
DIRECCIÓN: [REDACTED]
E-MAIL: [REDACTED]

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:
que sobre la parcela/ inmueble situada/o en:
PB ROCAMUNDO 2 (A)
propiedad de: [REDACTED]
con referencia catastral número: **4185218VN2348N0001PX**

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CALIFICACIÓN DE LA PARCELA COMO "URBANA CONSOLIDADA RESIDENCIAL DE MEDIA DENSIDAD" Y TRATÁNDOSE ADÉMÁS DE UNA PARCELA AFECTADA EN SU PARTE POSTERIOR POR EL ARROYO "LA VELLILLA".

ENTENDEMOS QUE ESTA PARCELA NO PODRÁ CUMPLIR NUNCA LAS CONDICIONES PARA LA EDIFICACIÓN, YA QUE SE REALIZAN LOS RETRANQUEOS AL EJE DEL VIARIO (PGOU 8 METROS) Y LOS RETRANQUEOS DEBIDO A LA AFECTACIÓN DEL ARROYO (CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, 5 METROS) NOS QUEDAMOS SIN SUPERFICIE DE OCUPACIÓN PARA CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular de los datos, en este caso el Ayuntamiento de Valderredible, en cualquier momento y sin necesidad de que medie causa alguna. Para ello, puede dirigirse al Ayuntamiento de Valderredible, en el domicilio de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
VALDERREDIBLE (Cantabria)

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

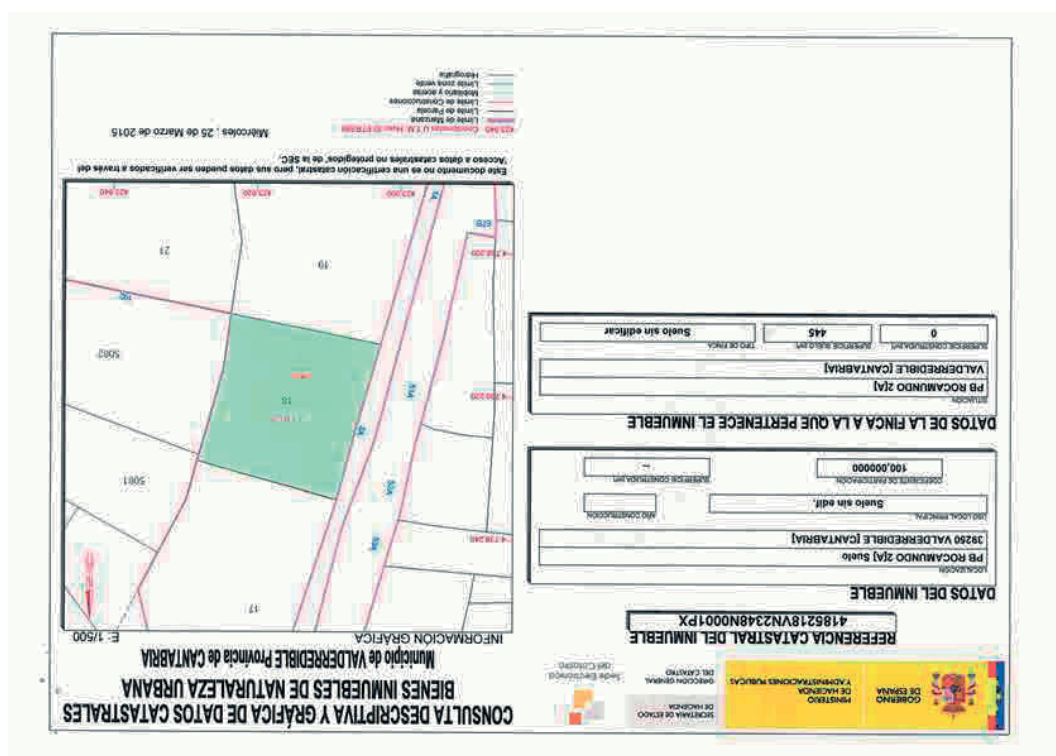
NÚCLEO:
ROCAMUNDO
Superficie: [REDACTED]
Observaciones Equipo Consultor:
No procede ni se justifica la exclusión del suelo urbano cuando ya lo estaba en la DSU.
ESTIMACIÓN:
DESESTIMAR
Comentarios estimación:

PROCESO DE APROBACIÓN

Valderredible
77

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

 **EXCMO. AYTO. DE VALDERREDIBLE**

De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

EXCLUIR LAS PARCELAS DE DICHO USO INDUSTRIAL Y QUE PASEN A SER RESIDENCIALES (NUC).

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO

2.- FICHA CATASTRAL

Fecha y firma:

En Valderredible, a 15 de ABRIL de 2015



AL EXCMO. AYTO. DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán mandados en los libros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deba incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

 **EXCMO. AYTO. DE VALDERREDIBLE**

ALLEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		N.º FOLIO	
DOMICILIO		TELÉFONO	
Número	Calle	Piso	Código Postal
E-MAIL		MUNICIPIO	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

que sobre la parcela/finca/situada/o en:

P8 ROCAMUNDO 59 Y 60

propiedad de:



con referencia catastral número:

4084730VN2348S0001KU

4084731VN2348S0001RU

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

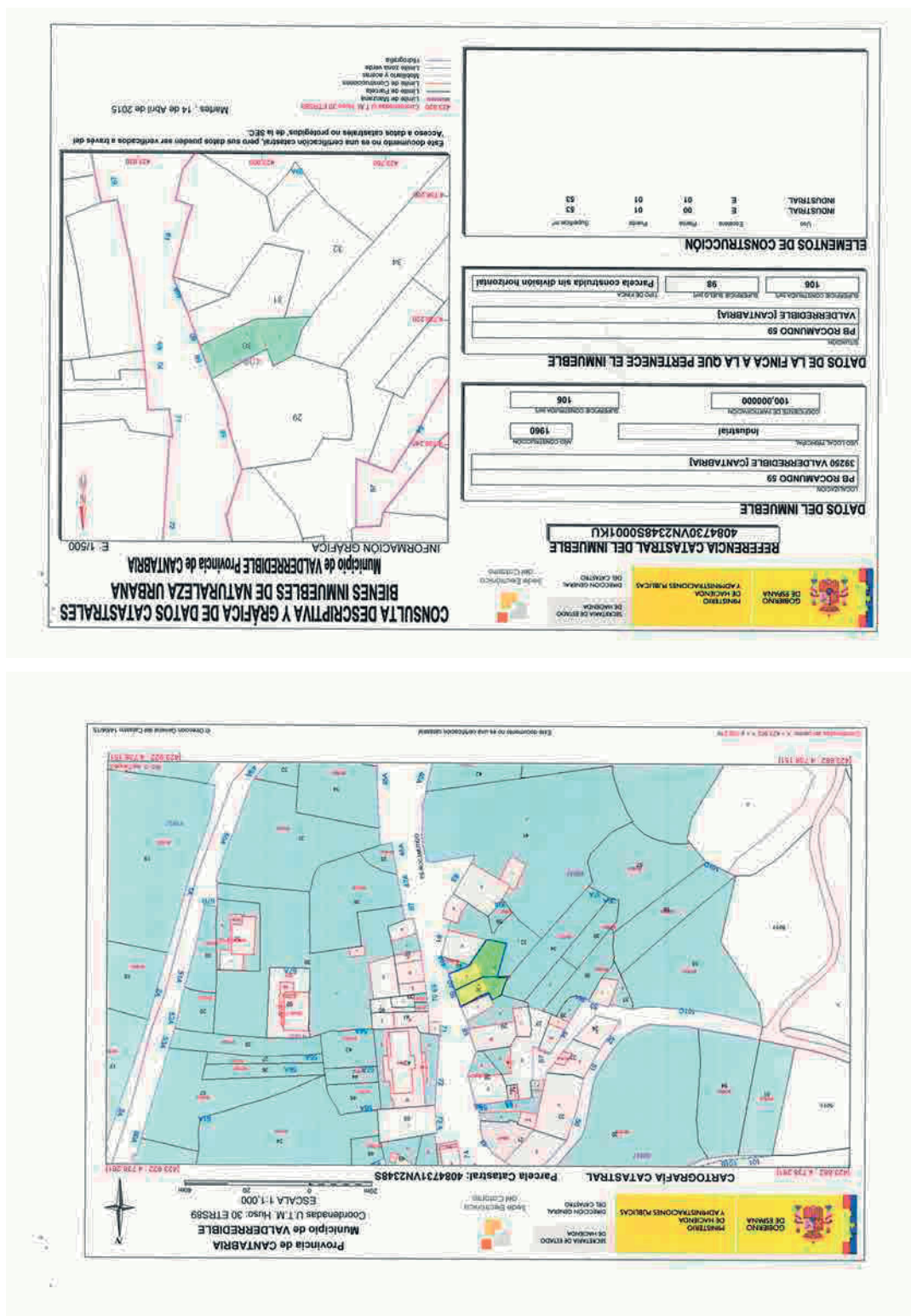
SEGUN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE ROCAMUNDO LAS PARCELAS SON CALIFICADAS COMO INDUSTRIALES.

DEBIDO A LA SITUACIÓN (EN NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO CON PARCELAS COLINDANTES DE USO RESIDENCIAL) Y QUE EL USO DE LAS EDIFICACIONES NI EN EL PASADO NI EN LA ACTUALIDAD HAN SIDO NI SON INDUSTRIALES.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán mandados en los libros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deba incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

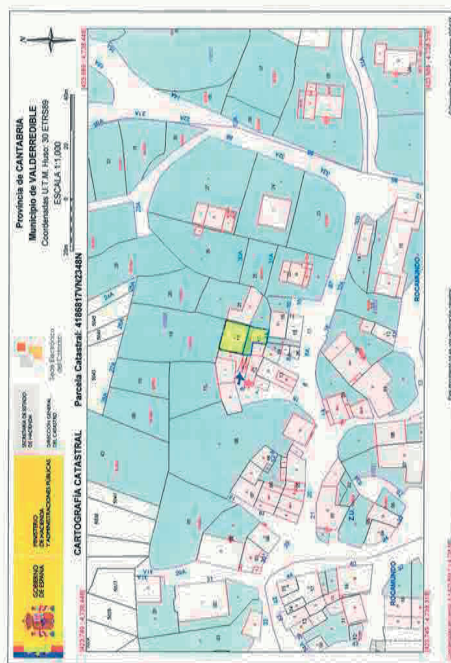
CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



ESPACIO RESERVADO PARA EL PREGUNTADO GENERAL



De acuerdo con lo anterior **SOLICITO** (petición):

INCLUIR LAS PARCELAS DENTRO DEL SUELO URBANO DE ROCAMUNDO TAL Y COMO APARECE EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL Y EN SU FICHAS CATASTRALES.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1. FICHAS CATASTRALES.
2. PLANOS CATASTRALES



Fecha y firma:

En Valderredible, a 14 de ABRIL de 2015

AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido incorporados a la base de datos de la Corporación Municipal de Valderredible, para el desarrollo de las actividades de gestión municipal. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referidos a personas físicas, éstas serán tratadas de acuerdo con la legislación aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, con carácter previo a su inclusión, informados de los extremos contenidos en el presente anuncio.

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
4186817VN2348N0001UX

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
PB ROCAMUNDO 4[A]
39250 VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

USO LOCAL PRINCIPAL
Industrial

REG. CONSTRUCCIÓN
1900

CORRESPONDIENTE DE PARTICIPACIÓN
100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)
29

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

Situación
PB ROCAMUNDO 4[A]
VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)
29

SUPERFICIE SUELO (m²)
54

TIPO DE FINCA
Parcela construida sin división horizontal

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

Viernes, 10 de Abril de 2015

423.900 Coordenadas U.T.M. Zona 30 E.T.R.89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Módulo y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
4186818VN2348N0001HX

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
PB ROCAMUNDO 4
39250 VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

USO LOCAL PRINCIPAL
Residencial

REG. CONSTRUCCIÓN
1900

CORRESPONDIENTE DE PARTICIPACIÓN
100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)
216

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

Situación
PB ROCAMUNDO 4
VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)
216

SUPERFICIE SUELO (m²)
108

TIPO DE FINCA
Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Elemento	Forma	Punto	Superficie m²
VIVIENDA	E	00	01	54
VIVIENDA	E	01	01	108
INDUSTRIAL	E	00	02	54

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

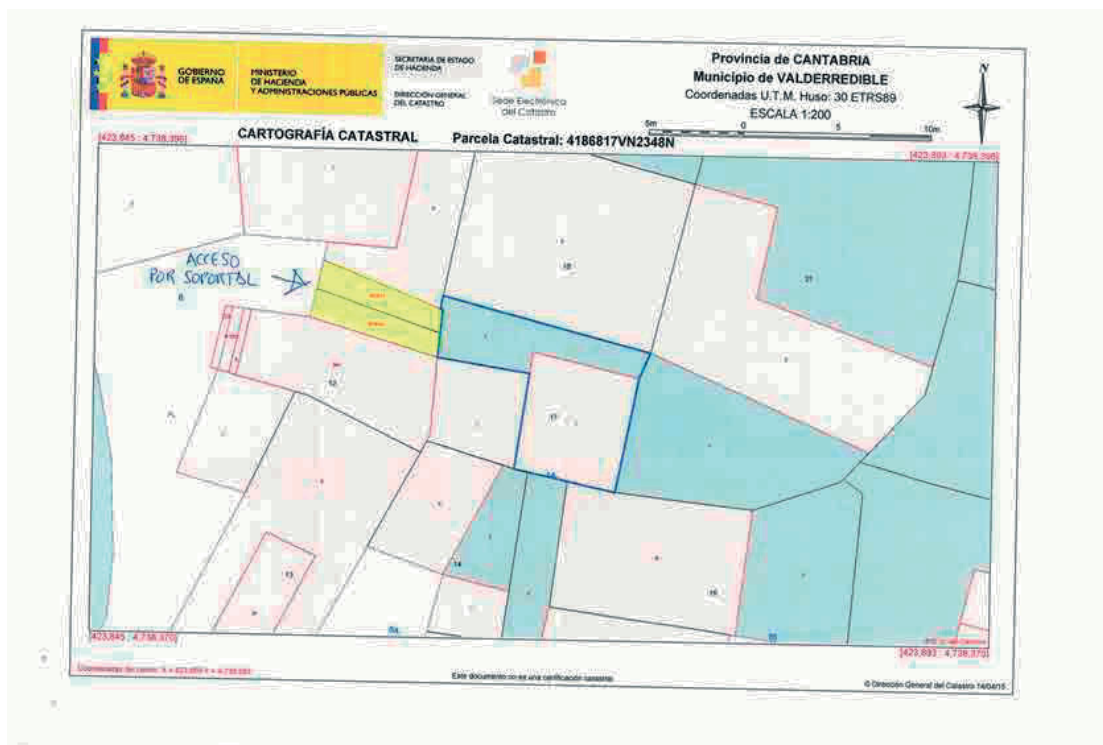
INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

Viernes, 10 de Abril de 2015

423.900 Coordenadas U.T.M. Zona 30 E.T.R.89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Módulo y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

TEMA 10 RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

EXCLUIR LA PARCELA DEL NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO DE RUCANDIO Y QUE PASE A RÚSTICA TAL Y COMO APARECE EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL Y EN SU FICHA CATASTRAL.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- FICHA CATASTRAL

2.- PLANO DE CATASTRO

Fecha y firma:

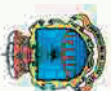
En Valderredible, a 14 de ABRIL de 2015:

AL EXCMO. AYTO. DE VALDERREDIBLE (Cantabria).



En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo rector correspondiente. En caso de que su consentimiento debiera incluirse dentro de carácter personal referimos expresamente a la distinción de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el apartado anterior.

TEMA 10 RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [REDACTED]

N.º PARCELA: [REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

NÚMERO: [REDACTED]

CALLE: [REDACTED]

P.O. BOX: [REDACTED]

E-MAIL: [REDACTED]

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del período de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/ inmueble situada/o en:

RUCANDIO - POLIGONO 93 PARCELA 5027

propiedad de: [REDACTED]

con referencia catastral número: 39094A093050270000X1

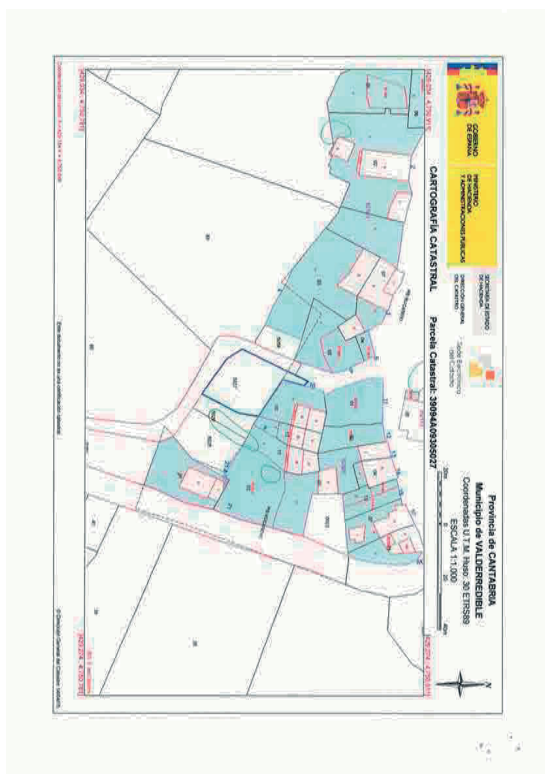
PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

SEGÚN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE RUCANDIO, LA PARCELA ES CALIFICADA COMO SUELO URBANO RESIDENCIAL DE MEDIA DENSIDAD. DEBIDO A SU SITUACIÓN UNDAENDO CON SUELO RÚSTICO Y SU MORFOLOGÍA VEMOS IMPOSIBLE CUALQUIER TIPO DE EDIFICACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo rector correspondiente. En caso de que su consentimiento debiera incluirse dentro de carácter personal referimos expresamente a la distinción de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el apartado anterior.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Sede Electrónica del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA
INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
39094A093050270000XI

DATOS DEL INMUEBLE
LOCALIZACIÓN:
Polígono 93 Parcela 5027
GALLOSA, VALDERREDIBLE [CANTABRIA]
USO LOCAL PRINCIPAL:
Agricultor [Huerta secano 00]
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN:
100,000000
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²):
0

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE
LOCALIZACIÓN:
Polígono 93 Parcela 5027
GALLOSA, VALDERREDIBLE [CANTABRIA]
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²):
0
SUPERFICIE RÚSTICA (m²):
524
TIPO DE FINCA:
00

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

Marques, 14 de Abril de 2019

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

EXCLUIR LA PARCELA DEL NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO DE RUCANDIO Y QUE PASE A RÚSTICA TAL Y COMO APARECE EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL Y EN SU FICHA CATASTRAL.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

- 1.- FICHA CATASTRAL
- 2.- PLANO DE CATASTRO

Fecha y firma:

En Valderredible, a 14 de ABRIL de 2015.

AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).



En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento debiera incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presenta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el apartado anterior.



ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y nombre o razón social:	N.º IDENTIFICACIÓN:	TELÉFONO:
DIRECCIÓN:	CÓDIGO POSTAL:	
E-MAIL:		

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del período de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/ inmueble situada/o en:

RUCANDIO:

POLIGONO 93 PARCELA 5025

propiedad de:

con referencia catastral número:

39094A093050250000XD

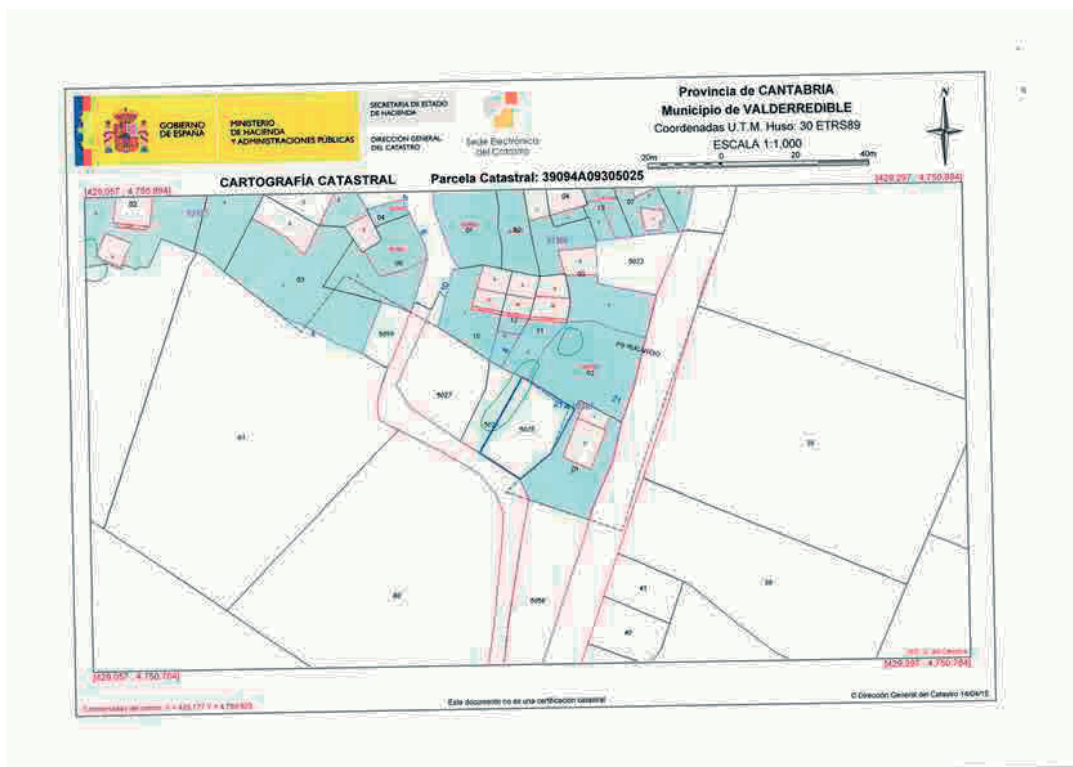
PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

SEGUN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE RUCANDIO, LA PARCELA ES CALIFICADA COMO SUELO URBANO RESIDENCIAL DE MEDIA DENSIDAD. DEBIDO A SU SITUACIÓN LINDANDO CON SUELO RÚSTICO Y SU MORFOLOGÍA VEMOS IMPOSIBLE CUALQUIER TIPO DE EDIFICACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento debiera incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presenta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el apartado anterior.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
39094A093050250000XD

DATOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 93 Parcela 5025
GALLOSA, VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

Uso Local Propósito:
Agrario [Huerta secoano 00]

Superficie Construida (m²):
100,000000

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

Localización:
Polígono 93 Parcela 5025
GALLOSA, VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

Superficie Construida (m²):
978

Superficie Total (m²):
978

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes, 14 de Abril de 2015

42N300' Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

Simbología:
- Límite de Municipio
- Límite de Parcela
- Límite de Construcción
- Mobiliario y socalas
- Límite zona verde
- Vegetación

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
39094A093050610000XX

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
Polígono 93 Parcela 5061
LA LLOSA, VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

USO LOCAL PRINCIPAL: Agrario [Pastos 62] NO CONSTRUCCIÓN: --

CONTENIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): --

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
Polígono 93 Parcela 5061
LA LLOSA, VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): -- SUPERFICIE SUELO (m²): 619 TIPO DE FINCA: --

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes, 14 de Abril de 2015

425,000 Contorno del L.T.M. Parcela 50 ETR328
425,000 Límite de Manzana
425,000 Límite de Parcela
425,000 Límite de Construcción
425,000 Multilínea o anillo
425,000 Límite zona verde
425,000 Hidrografía

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [REDACTED]
NOMBRE: [REDACTED]
TELÉFONO: [REDACTED]
E-MAIL: [REDACTED]

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación, por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del período de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

Que sobre la parcela/inmueble situada/o en:
PB RUCANDIO-POLÍGONO 93-PARCELA 5060
propiedad de: [REDACTED]
con referencia catastral número:
39094A093050600000XD

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

TRAS HABER HECHO UNA DISCREPANCIA CATASTRAL, DEBIDO A QUE PARTE DE LA PARCELA CONSTA COMO PARTE DE LA FINCA DE OTRO PROPIETARIO, CON REFERENCIA CATASTRAL 9211302VN259150001AP

SEGUN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE RUCANDIO, ESA PARTE DE LA PARCELA ES CALIFICADA COMO URBANA RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD.

El presente informe de la aprobación, ya la Ley Orgánica 1/1998 de Promoción de la Justicia, al referirse a que los datos presentados quedan incorporados y serán tratados en los plenos del Ayuntamiento de Valderredible, a instancias de la información de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento se incluya datos de carácter personal referidos a personas físicas o jurídicas, que no se presenten de forma anónima, se garantiza el tratamiento de los mismos de acuerdo con el artículo 17 de la Ley Orgánica 1/1998 de Promoción de la Justicia, con carácter previo a su inclusión, informando de los criterios contenidos en el presente informe.

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica
Municipio de Valderredible - Provincia de Cantabria

E. 102080

Lunes, 20 de Abril de 2015

INFORMACIÓN GRÁFICA

El presente documento, al que se puede acceder al consultar desde los datos publicados en el certificado o desde del "Acciones y datos catastrales" no constituye un sustituto de la E.C.

CD 045 **Acciones y datos E.C. de la E.C. 102080**

- Datos de la parcela
- Datos de la finca
- Datos de la zona
- Datos de la zona
- Datos de la zona
- Datos de la zona
- Datos de la zona
- Datos de la zona
- Datos de la zona

DATOS DEL INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
39594A0305500000X0

Polígono 53 Parcela 3060
[LA FUENTE, VALDERREDIBLE (CANTABRIA)]

PROPIETARIO:
PROPIETARIO:

PROPIETARIO:

PROPIETARIO:

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

Polígono 53 Parcela 3060
[LA FUENTE, VALDERREDIBLE (CANTABRIA)]

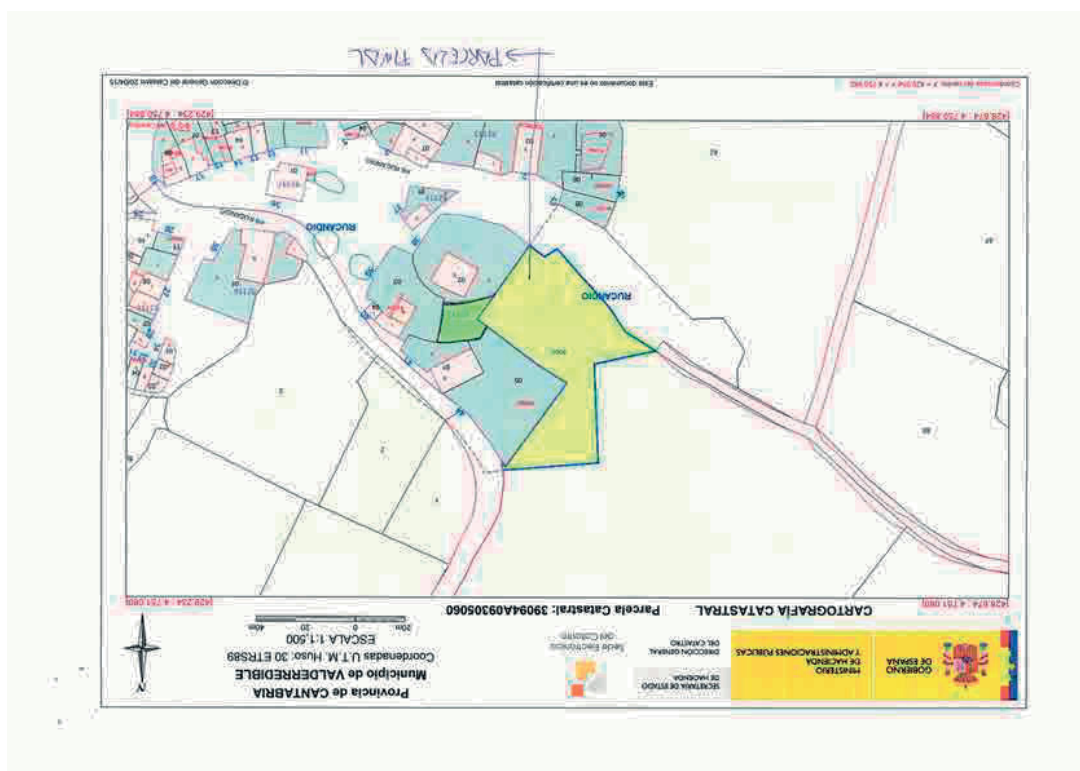
PROPIETARIO:
PROPIETARIO:

PROPIETARIO:

PROPIETARIO:

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

ESPOSICIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		N.I.F./C.I.F.	
DOMICILIO		TELÉFONO	
E-MAIL		TELÉFONO	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal de Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

P8 RUJERRO 1014

propiedad de:

con referencia catastral número:

6128501VN2462N0001EW

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

LA PARCELA NO APARECE EN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE RUJERRO.

LA PARCELA SIEMPRE HA SIDO URBANA CON TODOS LOS SERVICIOS URBANÍSTICOS (ACCESO RODADO, LUZ, ALCANTARILLADO,...)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1996 de Protección de Datos de Carácter Personal, la información que aparece en este documento no debe considerarse como un dato personal, sino como un dato de interés público. Asimismo, se informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento aparezca información de carácter personal referida a personas físicas, éstas podrán solicitar la eliminación de la misma, con carácter previo a su inclusión, informando de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

2.112. Alegación número 112. (Registro 889)

Núcleo: Rucandío

Datos:

NOMBRE DEL REMITENTE:	
FECHA DE REGISTRO DE ENTRADA:	14 de Abril del 2015
Nº DE REGISTRO DE ENTRADA:	2015-E-RC-889/Rucandío
Dirección a efectos de notificación:	
Fineas catastrales afectadas	3092AJ09J0505000X10 Polígono 93 Parcela 5025

Alegación presentada:

1. Que el documento de PGOU clasifica la parcela reseñada en cabecera como Suelo Urbano
2. Solicita cambiar su clasificación a Suelo Rústico tal y como lo considera el actual PDSU.

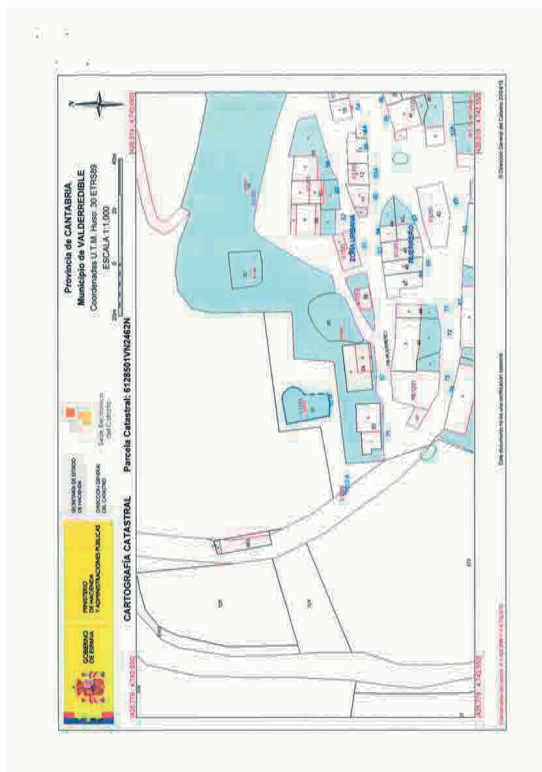
Informe relativo a la Alegación reseñada en cabecera:

1. Procede realizar la modificación solicitada.

Conclusión:

ESTIMAR LA ALEGACIÓN formulada en los términos del presente informe

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

QUE SE CONSIDERE DENTRO DEL NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO DE RUJERRO TAL Y COMO APARECE EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL Y EN SU FICHA CATASTRAL.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesario):

- 1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO**
- 2.- FICHA CATASTRAL**

Fecha y firma:

En Valderredible, a 23 de ABRIL de 2015

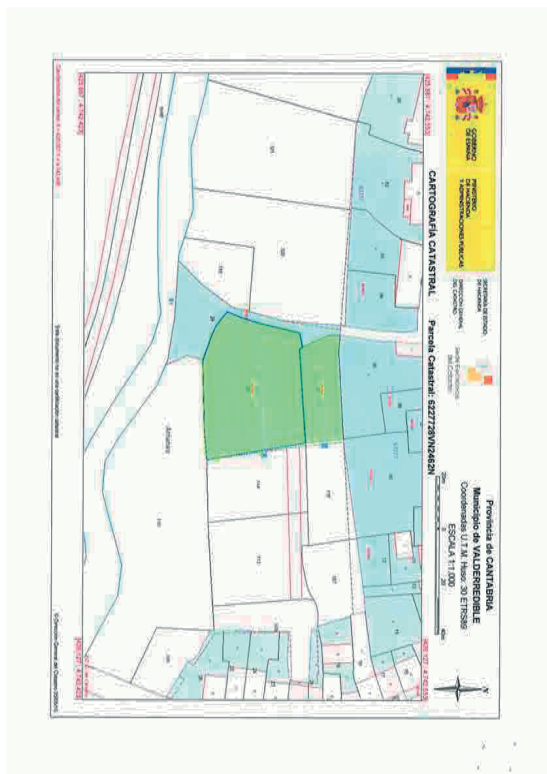
[Firma manuscrita]

AL EXCMO. AYTO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular de estos ficheros, así como de su derecho de portabilidad de datos, en cualquier momento, mediante solicitud escrita o electrónica dirigida al responsable de ficheros, para poder actualizar, modificar o eliminar los datos de quien lo presente. También puede acceder a su información personal en cualquier momento en el portal web: www.valderredible.es.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CANTABRIA DE BOGNO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO
Servicio Electrónico de Datos

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
622728VN2462N0001EW

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
PB RUERRERO 90 Suelo
39232 VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

USO LOCAL PRINCIPAL: Suelo sin edif. AÑO CONSTRUCCIÓN: --

COEFICIENTE DE OPORTUNIDAD: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): --

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
PB RUERRERO 90
VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 0 SUPERFICIE SUELO (m²): 1.845 TIPO DE FINCA: Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/600

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes, 5 de Mayo de 2015

422.048 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETR0009
límite Límite de Manzana
límite Límite de Parcela
límite Límite de Construcción
Moderno y nuevo
Límite zona verde
Hidrografía

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
6227727VN2462N0001JW

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
PB RUERRERO 89 Suelo
39232 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

USO LOCAL PRINCIPAL: Suelo sin edif. USO CONSTRUCCIÓN:
SUPERFICIE DE PARTICIÓN: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²):

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
PB RUERRERO 89
VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 0 SUPERFICIE SUELO (m²): 579 TIPO DE FINCA: Suelo sin edificar

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

425.0201: CANCELACIÓN Y ALIENACIÓN DE FINCAS
425.0202: Límite de Municipio
425.0203: Límite de Parcela
425.0204: Límite de Construcción
425.0205: Mobiliario y accesorios
425.0206: Límite zona verde
425.0207: Hidrografía

Martes, 5 de Mayo de 2015

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

INFORME EXTRAORDINARIO DE SEGUROS EN PLANEAMIENTO DE ORDENACIÓN URBANA
Valderredible (Cantabria)

NÚCLEO
RUERRERO

Superficie
[REDACTED]

Resumen SUELO:
Se va a poder en urbano.
Observaciones: Evidente. Construcción.
Si bien en suelo incluido en la DSU, no se han desarrollado y siguen vacantes.
Las parcelas se encuentran afectadas por riesgo de inundación y se encuentran en zona de política de agua.
La clasificación como urbana no garantiza que Construcción permita instalaciones en esta parcela.

ESTIMACIÓN
Construcción estimación:
Depende del criterio que quera el Ayuntamiento.

425.0201: CANCELACIÓN Y ALIENACIÓN DE FINCAS
425.0202: Límite de Municipio
425.0203: Límite de Parcela
425.0204: Límite de Construcción
425.0205: Mobiliario y accesorios
425.0206: Límite zona verde
425.0207: Hidrografía

425.0201: CANCELACIÓN Y ALIENACIÓN DE FINCAS
425.0202: Límite de Municipio
425.0203: Límite de Parcela
425.0204: Límite de Construcción
425.0205: Mobiliario y accesorios
425.0206: Límite zona verde
425.0207: Hidrografía

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior, SOLICITO (petición):

EXCLUIR LAS PARCELAS DE DICHO USO INDUSTRIAL Y QUE PASEN A SER RESIDENCIALES.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO
2.- FICHAS CATASTRALES

Fecha y firma:

En Valderredible, a 7 de MAYO de 2015



AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de la establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales que con este documento se aportan y están incluidos en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo se informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarse de los extremos contenidos en el presente anuncio.

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

NÚMERO Y NOMBRE D E RAZÓN SOCIAL		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
[REDACTED]		[REDACTED]	
DOMICILIO:	NÚMERO:	CALLE:	CÓDIGO POSTAL:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
E-MAIL:	TELÉFONO:		
[REDACTED]	[REDACTED]		

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

que, la parcela/ inmueble situada/o en:

PB RUERRERO 3 Y 4.

Propiedad de:	[REDACTED]
con referencia catastral número:	6227725VN2462N0001XW
	6227724VN2462N0001DW

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

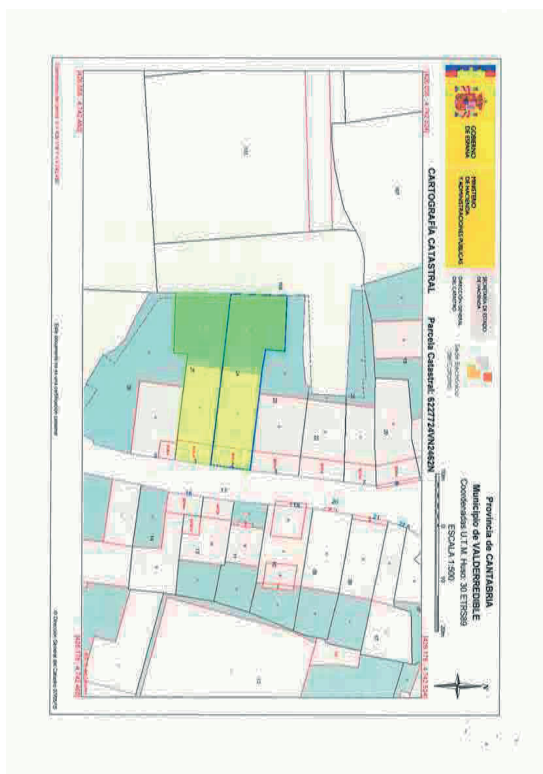
SEGUN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE RUERRERO, LAS PARCELAS SON CALIFICADAS COMO INDUSTRIALES.

DEBIDO A LA SITUACIÓN (EN NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO, CON PARCELAS COLINDANTES DE USO RESIDENCIAL) Y QUE EL USO DE LAS EDIFICACIONES NI EN EL PASADO NI EN LA ACTUALIDAD HAN SIDO NI SON INDUSTRIALES.

En cumplimiento de la establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales que con este documento se aportan y están incluidos en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo se informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarse de los extremos contenidos en el presente anuncio.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Sede Electrónica del Catastro

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
6227724VN2462N0001DW

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
PB RUERRERO 4	
39232 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)	
USO LOCAL INMUEBLE	AÑO CONSTRUCCIÓN
Industrial	1900
PROPORCIÓN DE PARTICIPACIÓN	PROPORCIÓN CONSTRUCCIÓN
100,000000	255

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN		
PB RUERRERO 4		
VALDERREDIBLE (CANTABRIA)		
PROPORCIÓN CONSTRUCCIÓN	PROPORCIÓN USO	TIPO DE FINCA
255	301	Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Episodio	Punto	Punto	Superficie m²
INDUSTRIAL	E	00	01	113
INDUSTRIAL	E	01	01	142

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA
INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

Jueves: 7 de Mayo de 2015

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
622725VN2462N0001XW

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
PB RUERRERO 3
39232 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

USO LEGAL PRINCIPAL: Industrial
USO CONSTRUCCIÓN: 1900

CONTENIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100.000000
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 232

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN:
PB RUERRERO 3
VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 232
SUPERFICIE RÚSTICA (m²): 275
RESOLUTIVA: Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Plano	Puerta	Superficie m²
INDUSTRIAL	E	00	01	103
INDUSTRIAL	E	01	01	129

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEG.

Jueves, 7 de Mayo de 2015

431.646 Contorno de LÍNEA Zona de ESTUDIO
Límite de Municipio
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Módulos y aceras
Límite de la vía pública
Hidrografía

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED]

CÓDIGO POSTAL: [REDACTED]

EXPONE:

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal (fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

PB RUERRERO 23

propiedad de: [REDACTED]

con referencia catastral número:

6226206VN2462N0001KW

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

SEGÚN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE RUERRERO, LA PARCELA ES CALIFICADA COMO INDUSTRIAL.

DEBIDO A LA SITUACIÓN (EN NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO, CON PARCELAS COLINDANTES DE USO RESIDENCIAL) Y QUE EL USO DE LA EDIFICACIÓN NI EN EL PASADO NI EN LA ACTUALIDAD HA SIDO NI ES INDUSTRIAL.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales que aparecen en este documento son de carácter personal y no deben ser comunicados a terceros. Asimismo, se informa que los datos de carácter personal que aparecen en este documento son de carácter personal y no deben ser comunicados a terceros. En caso de que en este documento aparezcan datos de carácter personal referidos a personas físicas, se informa que los datos de carácter personal que aparecen en este documento son de carácter personal y no deben ser comunicados a terceros.

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

SECRETARÍA PRESIDENCIAL PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

EXCLUIR LA PARCELA DE DICHO USO INDUSTRIAL Y QUE PASE A SER RESIDENCIAL.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO.

2.- FICHA CATASTRAL.

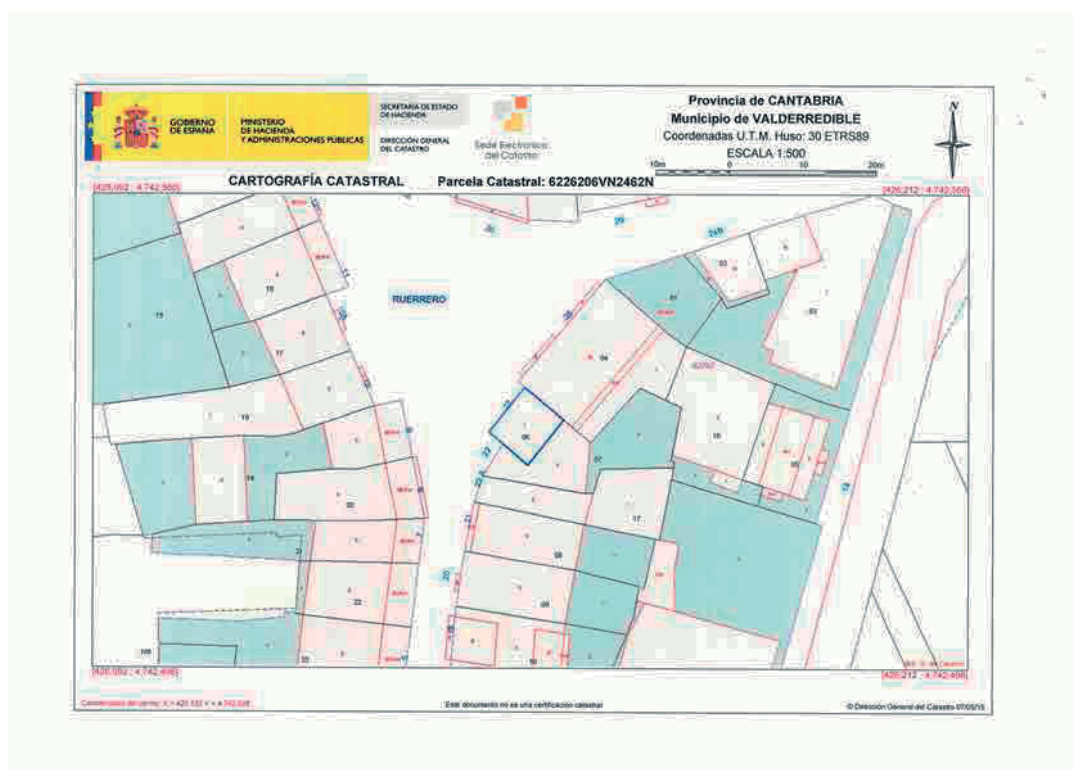
Fecha y firma:

En Valderredible, a 7 de MAYO de 2015.



AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1996 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible, Admisión y Registro de la Propiedad, en el caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas o jurídicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1996 de Protección de Datos de Carácter Personal, en el momento de su presentación, con carácter previo a su inscripción, almacenamiento y su tratamiento, con carácter previo a su inscripción, almacenamiento y su tratamiento, con carácter previo a su inscripción, almacenamiento y su tratamiento.



CVE-2019-7700

[illegible]

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de VALDERREDEBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000

DATOS DEL INMUEBLE
Parcela: 112 Parcela 35
El CASAR VALDERREDEBLE (CANTABRIA)
Parcela: 112 Parcela 35
El CASAR VALDERREDEBLE (CANTABRIA)
Referencia catastral del inmueble: 39094A11200035000000
Superficie: 100.000000 m²

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE
Parcela: 112 Parcela 35
El CASAR VALDERREDEBLE (CANTABRIA)
Superficie: 100.000000 m²

El presente documento ha sido verificado en el catastro, pero los datos pueden ser verificados a través del "Módulo de datos catastrales en profundidad" de la BEC.

Mapa: 16 de Mayo de 2015

LEY 1/2018, de 16 de mayo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley 1/2018, de 16 de mayo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de VALDERREDEBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000

DATOS DEL INMUEBLE
Parcela: 112 Parcela 37
El CASAR VALDERREDEBLE (CANTABRIA)
Parcela: 112 Parcela 37
El CASAR VALDERREDEBLE (CANTABRIA)
Referencia catastral del inmueble: 39094A11200037000000
Superficie: 100.000000 m²

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE
Parcela: 112 Parcela 37
El CASAR VALDERREDEBLE (CANTABRIA)
Superficie: 100.000000 m²

SUBPARCELAS
Parcela: 112 Parcela 37
El CASAR VALDERREDEBLE (CANTABRIA)
Superficie: 100.000000 m²

El presente documento ha sido verificado en el catastro, pero los datos pueden ser verificados a través del "Módulo de datos catastrales en profundidad" de la BEC.

Mapa: 16 de Mayo de 2015

LEY 1/2018, de 16 de mayo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley 1/2018, de 16 de mayo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

QUE SEA INCLUIDA LA FINCA DENTRO DEL NÚCLEO URBANO DE RUERRERO.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesario):

1. FICHAS CATASTRALES
2. PLANO CATASTRO

Fecha y firma:

En Valderredible, a 20 de ABRIL de 2015



AL EXCMO. AYTO DE VALDERREDIBLE (Cantabria)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados a los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presenta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos consignados en el párrafo anterior.



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

NOMBRE Y NOMBRE SOCIAL		NOMBRE	
TELÉFONO		TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO		CORREO ELECTRÓNICO	
NÚMERO		NÚMERO	
PROVINCIA		PROVINCIA	
CÓDIGO POSTAL		CÓDIGO POSTAL	
CÓDIGO DE BARRAS		CÓDIGO DE BARRAS	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

Quedare la parcela/finca/situada/o en:

P8 RUERRERO

propiedad:

con referencia catastral número:

30094412001060000R

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CALIFICACIÓN DE LA FINCA EN EL PGOU COMO SUELO RÚSTICO Y:

- CONTANDO CON TODOS LOS SERVICIOS URBANÍSTICOS (ACCESO, RODADO, LUZ, AGUA, SANEAMIENTO...) AL SER PROPIETARIO DE LA FINCA URBANA, COORDINANTE 622773VJ2462N0001RW, SITA EN P8 RUERRERO S
- EXISTIENDO INTENCIÓN DE CONSTITUIR UNA ÚNICA FINCA (AGRUPACIÓN DE AMBAS FINCAS)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados a los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presenta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos consignados en el párrafo anterior.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
6227723VN2462N0001RW

DATOS DEL INMUEBLE

UBICACIÓN:
PB RUERRERO 5
39232 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

USO LOCAL PRECIPAL: Residencial

AÑO CONSTRUCCIÓN: 1900

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 237

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

UBICACIÓN:
PB RUERRERO 5
VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 237

SUPERFICIE SUELO (m²): 259

TPO DE FINCA: Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	E	00	01	65
VIVIENDA	E	01	01	135
INDUSTRIAL	E	00	02	37

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

Jueves, 16 de Abril de 2015

4,742,538
4,742,500
4,742,460
4,742,420
4,742,380
4,742,340
4,742,300
4,742,260
4,742,220
4,742,180
4,742,140
4,742,100
4,742,060
4,742,020
4,741,980
4,741,940
4,741,900
4,741,860
4,741,820
4,741,780
4,741,740
4,741,700
4,741,660
4,741,620
4,741,580
4,741,540
4,741,500
4,741,460
4,741,420
4,741,380
4,741,340
4,741,300
4,741,260
4,741,220
4,741,180
4,741,140
4,741,100
4,741,060
4,741,020
4,740,980
4,740,940
4,740,900
4,740,860
4,740,820
4,740,780
4,740,740
4,740,700
4,740,660
4,740,620
4,740,580
4,740,540
4,740,500
4,740,460
4,740,420
4,740,380
4,740,340
4,740,300
4,740,260
4,740,220
4,740,180
4,740,140
4,740,100
4,740,060
4,740,020
4,739,980
4,739,940
4,739,900
4,739,860
4,739,820
4,739,780
4,739,740
4,739,700
4,739,660
4,739,620
4,739,580
4,739,540
4,739,500
4,739,460
4,739,420
4,739,380
4,739,340
4,739,300
4,739,260
4,739,220
4,739,180
4,739,140
4,739,100
4,739,060
4,739,020
4,738,980
4,738,940
4,738,900
4,738,860
4,738,820
4,738,780
4,738,740
4,738,700
4,738,660
4,738,620
4,738,580
4,738,540
4,738,500
4,738,460
4,738,420
4,738,380
4,738,340
4,738,300
4,738,260
4,738,220
4,738,180
4,738,140
4,738,100
4,738,060
4,738,020
4,737,980
4,737,940
4,737,900
4,737,860
4,737,820
4,737,780
4,737,740
4,737,700
4,737,660
4,737,620
4,737,580
4,737,540
4,737,500
4,737,460
4,737,420
4,737,380
4,737,340
4,737,300
4,737,260
4,737,220
4,737,180
4,737,140
4,737,100
4,737,060
4,737,020
4,736,980
4,736,940
4,736,900
4,736,860
4,736,820
4,736,780
4,736,740
4,736,700
4,736,660
4,736,620
4,736,580
4,736,540
4,736,500
4,736,460
4,736,420
4,736,380
4,736,340
4,736,300
4,736,260
4,736,220
4,736,180
4,736,140
4,736,100
4,736,060
4,736,020
4,735,980
4,735,940
4,735,900
4,735,860
4,735,820
4,735,780
4,735,740
4,735,700
4,735,660
4,735,620
4,735,580
4,735,540
4,735,500
4,735,460
4,735,420
4,735,380
4,735,340
4,735,300
4,735,260
4,735,220
4,735,180
4,735,140
4,735,100
4,735,060
4,735,020
4,734,980
4,734,940
4,734,900
4,734,860
4,734,820
4,734,780
4,734,740
4,734,700
4,734,660
4,734,620
4,734,580
4,734,540
4,734,500
4,734,460
4,734,420
4,734,380
4,734,340
4,734,300
4,734,260
4,734,220
4,734,180
4,734,140
4,734,100
4,734,060
4,734,020
4,733,980
4,733,940
4,733,900
4,733,860
4,733,820
4,733,780
4,733,740
4,733,700
4,733,660
4,733,620
4,733,580
4,733,540
4,733,500
4,733,460
4,733,420
4,733,380
4,733,340
4,733,300
4,733,260
4,733,220
4,733,180
4,733,140
4,733,100
4,733,060
4,733,020
4,732,980
4,732,940
4,732,900
4,732,860
4,732,820
4,732,780
4,732,740
4,732,700
4,732,660
4,732,620
4,732,580
4,732,540
4,732,500
4,732,460
4,732,420
4,732,380
4,732,340
4,732,300
4,732,260
4,732,220
4,732,180
4,732,140
4,732,100
4,732,060
4,732,020
4,731,980
4,731,940
4,731,900
4,731,860
4,731,820
4,731,780
4,731,740
4,731,700
4,731,660
4,731,620
4,731,580
4,731,540
4,731,500
4,731,460
4,731,420
4,731,380
4,731,340
4,731,300
4,731,260
4,731,220
4,731,180
4,731,140
4,731,100
4,731,060
4,731,020
4,730,980
4,730,940
4,730,900
4,730,860
4,730,820
4,730,780
4,730,740
4,730,700
4,730,660
4,730,620
4,730,580
4,730,540
4,730,500
4,730,460
4,730,420
4,730,380
4,730,340
4,730,300
4,730,260
4,730,220
4,730,180
4,730,140
4,730,100
4,730,060
4,730,020
4,729,980
4,729,940
4,729,900
4,729,860
4,729,820
4,729,780
4,729,740
4,729,700
4,729,660
4,729,620
4,729,580
4,729,540
4,729,500
4,729,460
4,729,420
4,729,380
4,729,340
4,729,300
4,729,260
4,729,220
4,729,180
4,729,140
4,729,100
4,729,060
4,729,020
4,728,980
4,728,940
4,728,900
4,728,860
4,728,820
4,728,780
4,728,740
4,728,700
4,728,660
4,728,620
4,728,580
4,728,540
4,728,500
4,728,460
4,728,420
4,728,380
4,728,340
4,728,300
4,728,260
4,728,220
4,728,180
4,728,140
4,728,100
4,728,060
4,728,020
4,727,980
4,727,940
4,727,900
4,727,860
4,727,820
4,727,780
4,727,740
4,727,700
4,727,660
4,727,620
4,727,580
4,727,540
4,727,500
4,727,460
4,727,420
4,727,380
4,727,340
4,727,300
4,727,260
4,727,220
4,727,180
4,727,140
4,727,100
4,727,060
4,727,020
4,726,980
4,726,940
4,726,900
4,726,860
4,726,820
4,726,780
4,726,740
4,726,700
4,726,660
4,726,620
4,726,580
4,726,540
4,726,500
4,726,460
4,726,420
4,726,380
4,726,340
4,726,300
4,726,260
4,726,220
4,726,180
4,726,140
4,726,100
4,726,060
4,726,020
4,725,980
4,725,940
4,725,900
4,725,860
4,725,820
4,725,780
4,725,740
4,725,700
4,725,660
4,725,620
4,725,580
4,725,540
4,725,500
4,725,460
4,725,420
4,725,380
4,725,340
4,725,300
4,725,260
4,725,220
4,725,180
4,725,140
4,725,100
4,725,060
4,725,020
4,724,980
4,724,940
4,724,900
4,724,860
4,724,820
4,724,780
4,724,740
4,724,700
4,724,660
4,724,620
4,724,580
4,724,540
4,724,500
4,724,460
4,724,420
4,724,380
4,724,340
4,724,300
4,724,260
4,724,220
4,724,180
4,724,140
4,724,100
4,724,060
4,724,020
4,723,980
4,723,940
4,723,900
4,723,860
4,723,820
4,723,780
4,723,740
4,723,700
4,723,660
4,723,620
4,723,580
4,723,540
4,723,500
4,723,460
4,723,420
4,723,380
4,723,340
4,723,300
4,723,260
4,723,220
4,723,180
4,723,140
4,723,100
4,723,060
4,723,020
4,722,980
4,722,940
4,722,900
4,722,860
4,722,820
4,722,780
4,722,740
4,722,700
4,722,660
4,722,620
4,722,580
4,722,540
4,722,500
4,722,460
4,722,420
4,722,380
4,722,340
4,722,300
4,722,260
4,722,220
4,722,180
4,722,140
4,722,100
4,722,060
4,722,020
4,721,980
4,721,940
4,721,900
4,721,860
4,721,820
4,721,780
4,721,740
4,721,700
4,721,660
4,721,620
4,721,580
4,721,540
4,721,500
4,721,460
4,721,420
4,721,380
4,721,340
4,721,300
4,721,260
4,721,220
4,721,180
4,721,140
4,721,100
4,721,060
4,721,020
4,720,980
4,720,940
4,720,900
4,720,860
4,720,820
4,720,780
4,720,740
4,720,700
4,720,660
4,720,620
4,720,580
4,720,540
4,720,500
4,720,460
4,720,420
4,720,380
4,720,340
4,720,300
4,720,260
4,720,220
4,720,180
4,720,140
4,720,100
4,720,060
4,720,020
4,719,980
4,719,940
4,719,900
4,719,860
4,719,820
4,719,780
4,719,740
4,719,700
4,719,660
4,719,620
4,719,580
4,719,540
4,719,500
4,719,460
4,719,420
4,719,380
4,719,340
4,719,300
4,719,260
4,719,220
4,719,180
4,719,140
4,719,100
4,719,060
4,719,020
4,718,980
4,718,940
4,718,900
4,718,860
4,718,820
4,718,780
4,718,740
4,718,700
4,718,660
4,718,620
4,718,580
4,718,540
4,718,500
4,718,460
4,718,420
4,718,380
4,718,340
4,718,300
4,718,260
4,718,220
4,718,180
4,718,140
4,718,100
4,718,060
4,718,020
4,717,980
4,717,940
4,717,900
4,717,860
4,717,820
4,717,780
4,717,740
4,717,700
4,717,660
4,717,620
4,717,580
4,717,540
4,717,500
4,717,460
4,717,420
4,717,380
4,717,340
4,717,300
4,717,260
4,717,220
4,717,180
4,717,140
4,717,100
4,717,060
4,717,020
4,716,980
4,716,940
4,716,900
4,716,860
4,716,820
4,716,780
4,716,740
4,716,700
4,716,660
4,716,620
4,716,580
4,716,540
4,716,500
4,716,460
4,716,420
4,716,380
4,716,340
4,716,300
4,716,260
4,716,220
4,716,180
4,716,140
4,716,100
4,716,060
4,716,020
4,715,980
4,715,940
4,715,900
4,715,860
4,715,820
4,715,780
4,715,740
4,715,700
4,715,660
4,715,620
4,715,580
4,715,540
4,715,500
4,715,460
4,715,420
4,715,380
4,715,340
4,715,300
4,715,260
4,715,220
4,715,180
4,715,140
4,715,100
4,715,060
4,715,020
4,714,980
4,714,940
4,714,900
4,714,860
4,714,820
4,714,780
4,714,740
4,714,700
4,714,660
4,714,620
4,714,580
4,714,540
4,714,500
4,714,460
4,714,420
4,714,380
4,714,340
4,714,300
4,714,260
4,714,220
4,714,180
4,714,140
4,714,100
4,714,060
4,714,020
4,713,980
4,713,940
4,713,900
4,713,860
4,713,820
4,713,780
4,713,740
4,713,700
4,713,660
4,713,620
4,713,580
4,713,540
4,713,500
4,713,460
4,713,420
4,713,380
4,713,340
4,713,300
4,713,260
4,713,220
4,713,180
4,713,140
4,713,100
4,713,060
4,713,020
4,712,980
4,712,940
4,712,900
4,712,860
4,712,820
4,712,780
4,712,740
4,712,700
4,712,660
4,712,620
4,712,580
4,712,540
4,712,500
4,712,460
4,712,420
4,712,380
4,712,340
4,712,300
4,712,260
4,712,220
4,712,180
4,712,140
4,712,100
4,712,060
4,712,020
4,711,980
4,711,940
4,711,900
4,711,860
4,711,820
4,711,780
4,711,740
4,711,700
4,711,660
4,711,620
4,711,580
4,711,540
4,711,500
4,711,460
4,711,420
4,711,380
4,711,340
4,711,300
4,711,260
4,711,220
4,711,180
4,711,140
4,711,100
4,711,060
4,711,020
4,710,980
4,710,940
4,710,900
4,710,860
4,710,820
4,710,780
4,710,740
4,710,700
4,710,660
4,710,620
4,710,580
4,710,540
4,710,500
4,710,460
4,710,420
4,710,380
4,710,340
4,710,300
4,710,260
4,710,220
4,710,180
4,710,140
4,710,100
4,710,060
4,710,020
4,709,980
4,709,940
4,709,900
4,709,860
4,709,820
4,709,780
4,709,740
4,709,700
4,709,660
4,709,620
4,709,580
4,709,540
4,709,500
4,709,460
4,709,420
4,709,380
4,709,340
4,709,300
4,709,260
4,709,220
4,709,180
4,709,140
4,709,100
4,709,060
4,709,020
4,708,980
4,708,940
4,708,900
4,708,860
4,708,820
4,708,780
4,708,740
4,708,700
4,708,660
4,708,620
4,708,580
4,708,540
4,708,500
4,708,460
4,708,420
4,708,380
4,708,340
4,708,300
4,708,260
4,708,220
4,708,180
4,708,140
4,708,100
4,708,060
4,708,020
4,707,980
4,707,940
4,707,900
4,707,860
4,707,820
4,707,780
4,707,740
4,707,700
4,707,660
4,707,620
4,707,580
4,707,540
4,707,500
4,707,460
4,707,420
4,707,380
4,707,340
4,707,300
4,707,260
4,707,220
4,707,180
4,707,140
4,707,100
4,707,060
4,707,020
4,706,980
4,706,940
4,706,900
4,706,860
4,706,820
4,706,780
4,706,740
4,706,700
4,706,660
4,706,620
4,706,580
4,706,540
4,706,500
4,706,460
4,706,420
4,706,380
4,706,340
4,706,300
4,706,260
4,706,220
4,706,180
4,706,140
4,706,100
4,706,060
4,706,020
4,705,980
4,705,940
4,705,900
4,705,860
4,705,820
4,705,780
4,705,740
4,705,700
4,705,660
4,705,620
4,705,580
4,705,540
4,705,500
4,705,460
4,705,420
4,705,380
4,705,340
4,705,300
4,705,260
4,705,220
4,705,180
4,705,140
4,705,100
4,705,060
4,705,020
4,704,980
4,704,940
4,704,900
4,704,860
4,704,820
4,704,780
4,704,740
4,704,700
4,704,660
4,704,620
4,704,580
4,704,540
4,704,500
4,704,460
4,704,420
4,704,380
4,704,340
4,704,300
4,704,260
4,704,220
4,704,180
4,704,140
4,704,100
4,704,060
4,704,020
4,703,980
4,703,940
4,703,900
4,703,860
4,703,820
4,703,780
4,703,740
4,703,700
4,703,660
4,703,620
4,703,580
4,703,540
4,703,500
4,703,460
4,703,420
4,703,380
4,703,340
4,703,300
4,703,260
4,703,220
4,703,180
4,703,140
4,703,100
4,703,060
4,703,020
4,702,980
4,702,940
4,702,900
4,702,860
4,702,820
4,702,780
4,702,740
4,702,700
4,702,660
4,702,620
4,702,580
4,702,540
4,702,500
4,702,460
4,702,420
4,702,380
4,702,340
4,702,300
4,702,260
4,702,220
4,702,180
4,702,140
4,702,100
4,702,060
4,702,020
4,701,980
4,701,940
4,701,900
4,701,860
4,701,820
4,701,780
4,701,740
4,701,700
4,701,660
4,701,620
4,701,580
4,701,540
4,701,500
4,701,460
4,701,420
4,701,380
4,701,340
4,701,300
4,701,260
4,701,220
4,701,180
4,701,140
4,701,100
4,701,060
4,701,020
4,700,980
4,700,940

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO

SECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1:5000

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
6128546VN2462N0001GV

DATOS DEL INMUEBLE

Identificación: PB RUEDERO 83
2012 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

Parcela: 1900

Superficie de parcela: 100,00000

Superficie construida: 240

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

Identificación: PB RUEDERO 83
2012 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

Parcela: 240

Superficie de parcela: 120

Superficie construida: 120

(Parcela construida sin división horizontal)

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Edificio	Puerta	Superficie m²
ALMACÉN	8	01	100
ALMACÉN	8	01	100

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del Acceso a Datos Catastrales en protección de la SGC.

Ministerio: 22 de Abril de 2015

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1:5000

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
6128546VN2462N0001YV

DATOS DEL INMUEBLE

Identificación: PB RUEDERO 84
2012 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

Parcela: 1900

Superficie de parcela: 100,00000

Superficie construida: 40

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

Identificación: PB RUEDERO 84
2012 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

Parcela: 40

Superficie de parcela: 80

Superficie construida: 80

(Parcela construida sin división horizontal)

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del Acceso a Datos Catastrales en protección de la SGC.

Ministerio: 22 de Abril de 2015

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
612843VZ462900018W

DATOS DEL INMUEBLE
FE RUSIERO 83
2813 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)
INDICADOR: 1800
PROCESO DE INSCRIPCIÓN: VALDERREDIBLE
PROCESO DE INSCRIPCIÓN: 34

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE
FE RUSIERO 83
VALDERREDIBLE (CANTABRIA)
INDICADOR: 1800
PROCESO DE INSCRIPCIÓN: 34
PROCESO DE INSCRIPCIÓN: 34

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

USO	Elemento	Parcela	Superficie m ²
ALMACÉN	1	81	87
ALMACÉN	2	81	87

INFORMACIÓN GRÁFICA
E: 1:500

Esta consulta no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del Sistema de Información Catastral en cualquier momento.

Mérida - 22 de Abril de 2015

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE
DUEÑOS Y TITULARES O MAYOR SOCIAL:
DOMICILIO:
NÚMERO:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:
PB RIJAS, POLÍGONO 171 PARCELA 5031
propiedad de:
con referencia catastral número:
39094A171050310000U

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

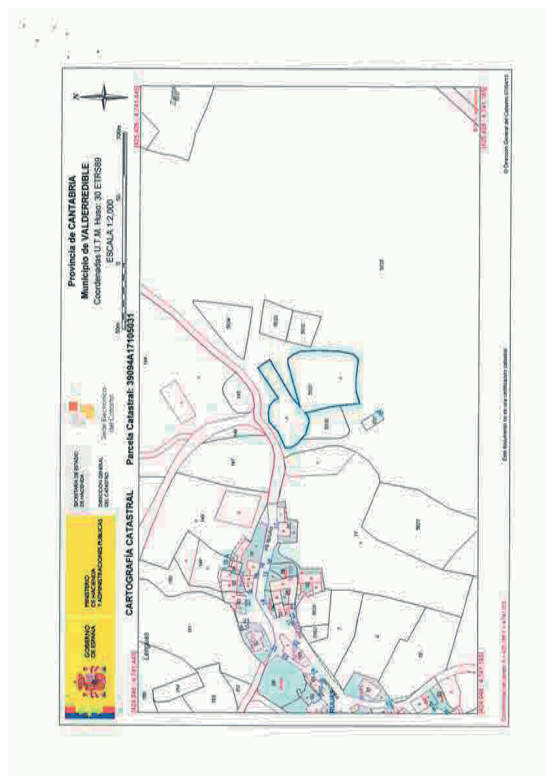
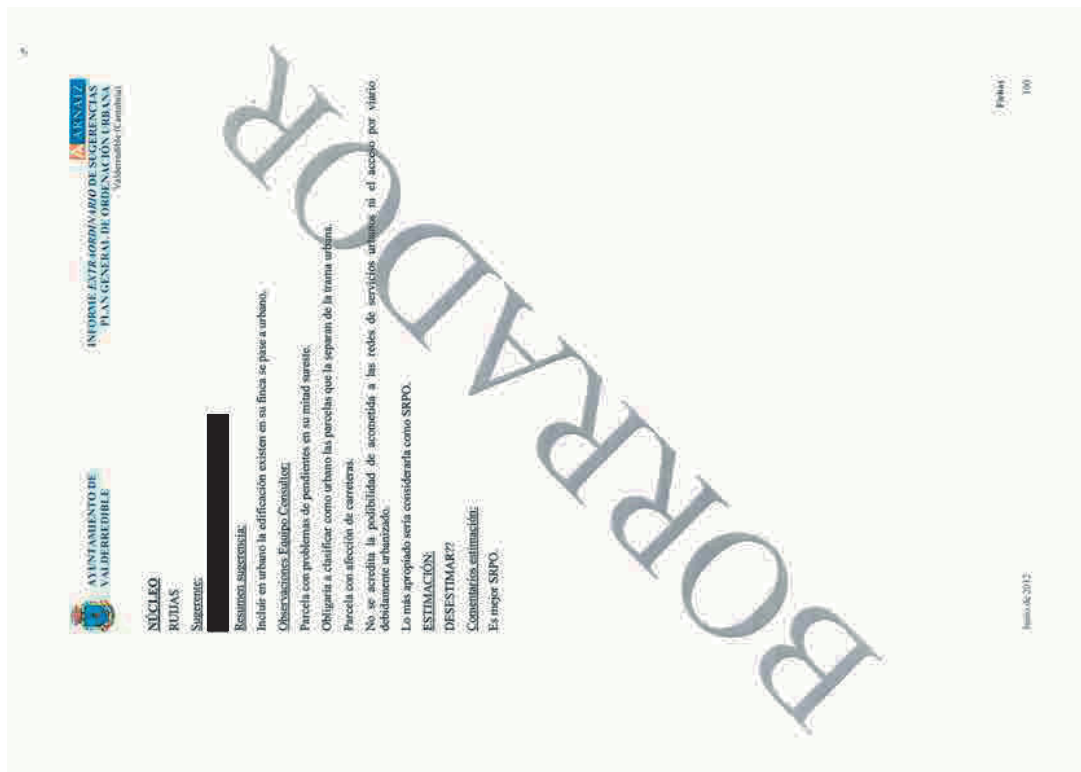
ANTE LA CLASIFICACIÓN DE LA PARCELA COMO "SUELO RÚSTICO" Y ENTENDIENDO QUE:

- LA PARCELA ESTÁ PROXIMA AL NÚCLEO URBANO
- ES COLINDANTE CON FINCAS RÚSTICAS DE PROTECCIÓN ORDINARIA
- CUENTA CON ACCESOS DESDE LA CARRETERA Y ARQUETA DE AGUA EN LA ENTRADA DE LA FINCA

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1998 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo responsable de la información de carácter personal, en el domicilio de este Ayuntamiento, o bien a través de correo electrónico, a la dirección: protecciondatos@aytovalderredible.es, o bien a través de correo postal, a la dirección: protecciondatos@aytovalderredible.es, o bien a través de correo electrónico, a la dirección: protecciondatos@aytovalderredible.es.

CVE-2019-7700

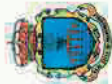
JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

ESTADO PREPARADO PARA EL REGISTRO TRIENIAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITAMOS:

CAMBIAR LA MORFOLOGÍA DEL ÁREA DE SUELO URBANA DE FORMA QUE SE EXTIENDA A LO LARGO DE LA CARRETERA Y SE REDUZCA EL FONDO EDIFICABLE DE 35 METROS (PGOU) A 25 METROS

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

FICHA CATASTRAL
PLANO CATASTRO

Fecha y firma:
En Valderredible, a 20 de ABRIL de 2015

AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido incorporados y están incluidos en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

ESTADO PREPARADO PARA EL REGISTRO TRIENIAL



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
DOMICILIO:		
E-MAIL:		

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de marzo de 2015).

EXPONE:

que sobre la parcela/finca/situada/o en:
PB RUIJAS, POLÍGONO 171 PARCELA 11

propiedad de:

con referencia catastral número:
39094A171000110000U

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CLASIFICACIÓN DE PARTE DE LA PARCELA COMO SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA Y PARTE COMO NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido incorporados y están incluidos en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44





ESPACIO URBANO PARA EL MEDIO AMBIENTE

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE	
PRELIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
DOMICILIO:	
E-MAIL:	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015 del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

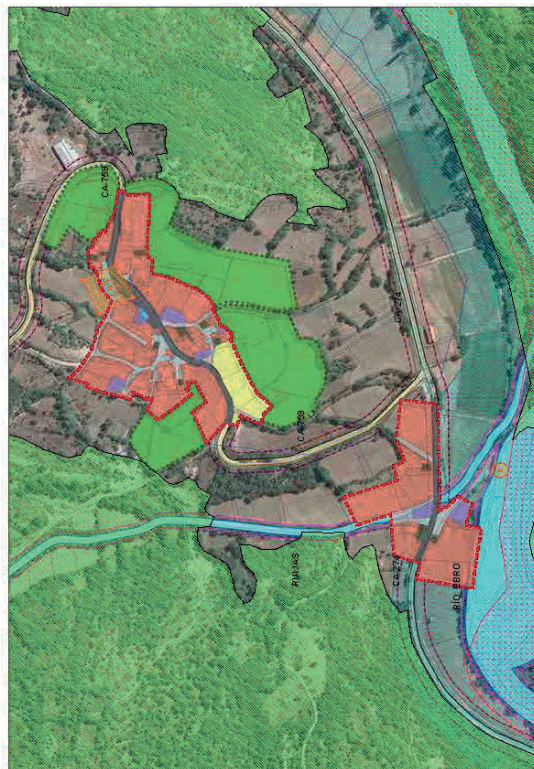
que sobre la parcela/inmueble situada/o en:	
PR SALCEDO 74	
propiedad de:	
con referencia catastral número:	2323302VN242250001EJ

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CALIFICACIÓN DE LA PARCELA COMO "URBANA RESIDENCIAL DE MEDIA DENSIDAD"

ENTENDEMOS QUE ESTA PARCELA NO PODRÁ CUMPLIR NUNCA LAS CONDICIONES PARA LA EDIFICACIÓN, YA QUE NO EXISTEN SERVICIOS URBANÍSTICOS NI ACCESO RODADO A LA FINCA

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos que los datos personales que se recogen en este documento de alegación serán tratados en el fichero de datos personales correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referidos a personas físicas, deberá indicarse de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos consentidos en el párrafo anterior.



CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITAMOS:

EXCLUIR LA PARCELA DEL NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO DE SALCEDO Y CONSIDERARLA RÚSTICA.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

FICHA CATASTRAL

Fecha y firma:

En Valderredible, a 23 de ABRIL de 2015



AL EXCMO. ATO de VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los informantes que son datos personales que están incorporados y están tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, el titular de quien lo presenta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: 

DOMICILIO:  Población: 

E-MAIL: 

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015 del inicio del período de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal de Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

PSALCEDO 5

propiedad de: 

con referencia catastral número: 2324602VN242250001BJ

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

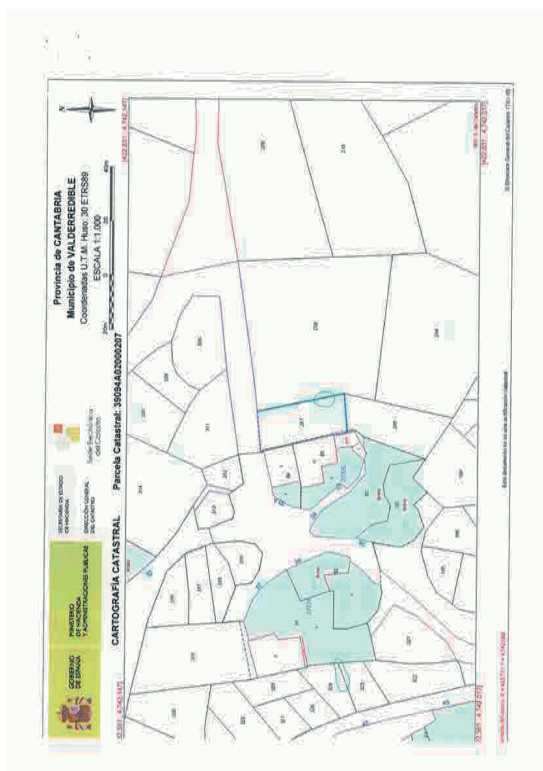
ANTE LA CALIFICACIÓN DE LA PARCELA COMO "URBANA RESIDENCIAL DE MEDIA DENSIDAD" POR SUS CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS (SUPERFICIE Y UBICACIÓN) ENTENDEMOS QUE ESTA PARCELA NO PODRÁ CUMPLIR NUNCA LAS CONDICIONES PARA LA EDIFICACIÓN.

ESTA PARCELA VINCULADA A UNA CORTA SUPERFICIE DE URBANO PLÁNICO DEL PUEBLO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los informantes que son datos personales que están incorporados y están tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, el titular de quien lo presenta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



ESTADO RELEVANDO FAMILIA MINISTRO DE SALUD

De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

QUE SEA INCLUIDA DENTRO DEL NÚCLEO URBANO DE SÁLCEDO.

DOCUMENTACION QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1. PLANO CATASTRO
2. FICHA CATASTRAL

Fecha y firma:

En Valderredible, a 17 de ABRIL de 2015

AL EXCMO. AYTO DE VALE

In cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1994 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización y oposición ante el organismo titular de dichos datos, así como de solicitar la cancelación o supresión de los mismos. Para ello puede dirigirse al responsable de ficheros de datos de carácter personal, quien facilitará toda la información solicitada en el momento oportuno. En todo momento podrá ejercitar su derecho de oposición en cualquier momento, comunicándolo por escrito al responsable de ficheros de datos de carácter personal.

CVF-2019-7700



EDIFICIO REEFURTO PARA EL MUNICIPIO DE VALDERREDIBLE

24 ABR 2019

ENTREGA DE

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		N.º D.ª C.ª	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	
CÓDIGO POSTAL		PUERTA	
E-MAIL		CÓDIGO POSTAL	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del período de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal de Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

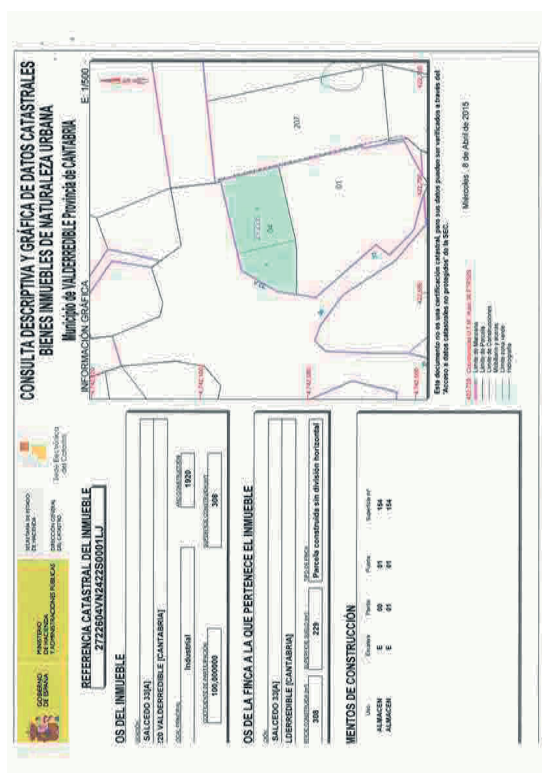
EXPONE:

¿cuando la parcela/finca/finca situada/o en:	
PB SALCEDO 18 Y 19	
propiedad de:	
con referencia catastral número:	
2524701VN24250001X	
2524702VN24250001U	

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARCELAS DE MI PROPIEDAD, COMO ZONA VERDE DEL PUEBLO DE SALCEDO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que nos damos por enterados de la información que nos ha facilitado el Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular de los datos de carácter personal que nos ha facilitado el Ayuntamiento de Valderredible. En caso de ejercerlos, deberá dirigirse al Ayuntamiento de Valderredible, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contemplados en el artículo 15.1 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.



JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

REPLICADO REGISTRADO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD



De acuerdo con lo anterior SOLICITO:

EXCLUIR LAS PARCELAS DE DICHO USO (ZONA VERDE) E INCLUIRLAS DENTRO DEL NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO DE SALCEDO, TAL Y COMO APARECE EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL Y EN SU FICHAS CATASTRALES

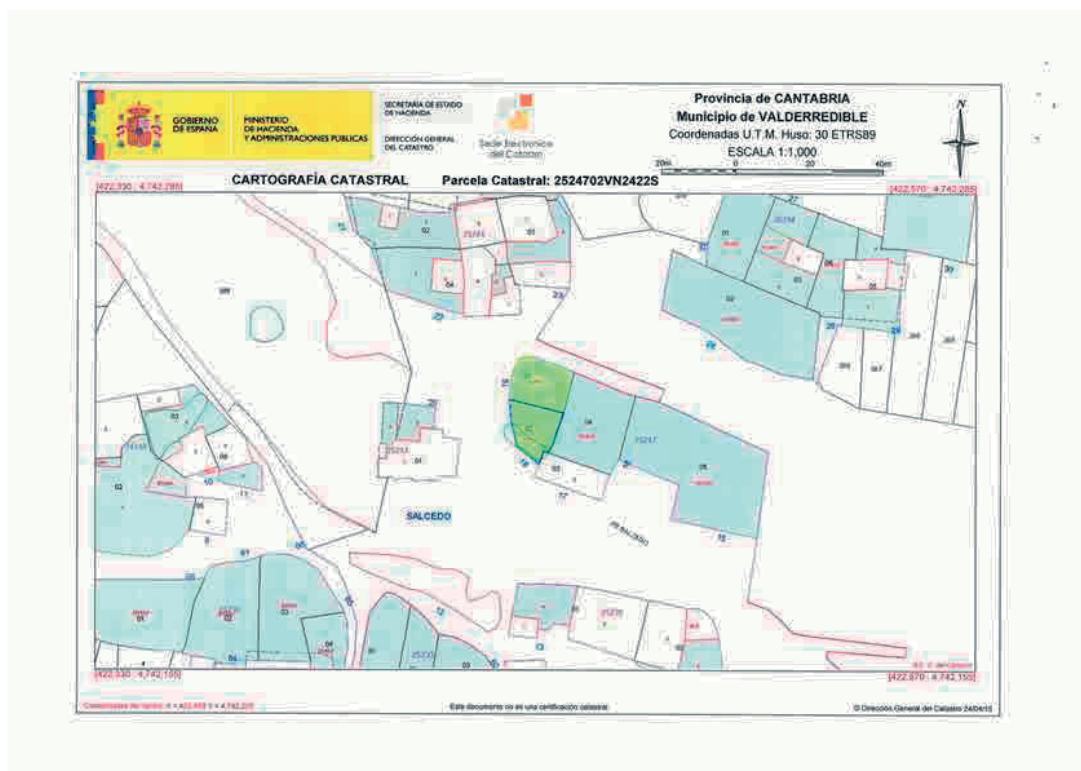
DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesario):

PLANO DE CASTRO
FICHAS CATASTRALES

Fecha y firma:
En Valderredible, a 24 de ABRIL de 2015

AL EXC. 

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1996 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo rector de la información personal, el cual podrá ser ejercido en cualquier momento, a través de los canales de comunicación establecidos en el presente documento, o bien directamente en el Ayuntamiento de Valderredible, a través de los canales de comunicación establecidos en el presente documento.



CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
2524701VN2422S0001XJ

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
PB SALCEDO 19 Suelo
39220 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

USO LOCAL PRINCIPAL: Suelo sin edif. AÑO CONSTRUCCIÓN: --

CONTENIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): --

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN:
PB SALCEDO 19
VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 0 SUPERFICIE SUELO (m²): 194 USO DE FINCA: Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Viernes, 24 de Abril de 2015

422.480 Contorno de 5 M. Nivel 10.000000
422.480 Límite de Manzana
422.480 Límite de Parcela
422.480 Límite de Construcción
422.480 Mobiliario y arbolado
422.480 Límite zona verde
422.480 Hidrografía

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
2524702VN2422S0001IJ

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
PB SALCEDO 18 Suelo
39220 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

USO LOCAL PRINCIPAL: Suelo sin edif. AÑO CONSTRUCCIÓN: --

CONTENIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): --

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN:
PB SALCEDO 18
VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 0 SUPERFICIE SUELO (m²): 157 USO DE FINCA: Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Viernes, 24 de Abril de 2015

422.480 Contorno de 5 M. Nivel 10.000000
422.480 Límite de Manzana
422.480 Límite de Parcela
422.480 Límite de Construcción
422.480 Mobiliario y arbolado
422.480 Límite zona verde
422.480 Hidrografía

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

ESPANJO REINOSO PABLO REINOSO



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

Que se adapte la CALIFICACIÓN del inmueble a lo definido en la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO, en donde pasaría a ser calificado como NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO (NUC) según el P.G.O.U.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

- CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE CATASTRO DEL INMUEBLE.

Fecha y firma: 

En, Valderredible, a 12 de ABRIL de 2015

AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido incorporados a este expediente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, de que se trata de un expediente, con carácter previo a su inclusión, informaremos de los contenidos contenidos en el presente expediente.

ESPANJO REINOSO PABLO REINOSO



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE:

IDENTIFICACIÓN Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: 

DIRECCIÓN: 

TELÉFONO: 

CÓDIGO POSTAL: 

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

PB. SALCEDO Nº56

propiedad de: 

con referencia catastral número: **2623101VN242500011**

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: [causa y justificación de la alegación]:

Que según se indica en el plano O.3.37 "CALIFICACIÓN SALCEDO NÚCLEO Nº17" se califica como INDUSTRIAL el inmueble anteriormente definido.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido incorporados a este expediente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, de que se trata de un expediente, con carácter previo a su inclusión, informaremos de los contenidos contenidos en el presente expediente.

CVE-2019-7700



MINISTERIO DE VALDERREBLE
 DEPARTAMENTO DE VALDERREBLE
 DIRECCIÓN GENERAL DE VALDERREBLE
 11 MAY 2015
 ENTREGADO
 SALIDAS IN

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y Nombre o Razón Social: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

E-Mail: [REDACTED]

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del período de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderreble (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

que posee la parcela/ inmueble situada/o en:

P8 SALCEDO POLIGONO 20 PARCELA 363

procedente de:	[REDACTED]
con referencia catastral número:	39094A020003630000X

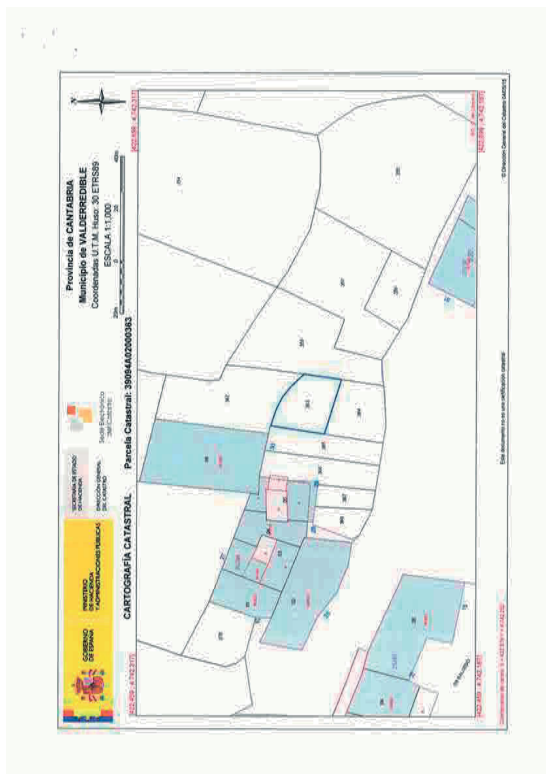
PRESENTO las siguientes **ALEGACIONES** en tiempo y forma; (causa y justificación de la alegación):

SEGUN EL PLANO DE CALIFICACION DE SALCEDO, LA PARCELA ES CALIFICADA COMO RUSTICA.

DEBIDO A LA SITUACIÓN Y LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA FINCA, EXISTIENDO ACCESO RODADO POR VÍA DE SENDA UMIBRE (DERECHO DE PASO EN ESCRITURAS).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderreble. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable titular de los datos de carácter personal, en el domicilio de este Ayuntamiento, o bien a través de correo electrónico, o bien a través de cualquier otro medio de comunicación que permita la tramitación de su solicitud, debiendo en su caso, acompañar la solicitud de la documentación necesaria para acreditar la identidad de quien lo presente, además, con carácter previo a su tramitación, informamos de los canales comunicados en el punto anterior.

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



ESTADO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

INCLUIR LA PARCELA DENTRO DEL NÚCLEO URBANO DE SALCEDO (USO RESIDENCIAL)

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

- 1.- CARTOGRAFÍA DE CASTRO
- 2.- FICHA CATASTRAL
- 3.- JUSTIFICANTE CATASTRAL DE CAMBIO DE DOMINIO

Fecha y firma:

En Valderredible, a 4 de MAYO de 2015

AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria):

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informamos que los datos personales que aparecen en este documento son veraces y ciertos, y que en caso de ser necesario, se facilitarán los datos personales que correspondan. En caso de que en este documento se incluyan datos de carácter personal, se comprometo a proporcionarlos a la autoridad competente, a fin de que se pueda dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

CVE-2019-7700

Informe de la actividad catastral del año 2015

Página 1 de 1

JUSTIFICANTE DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN DE LA TITULARIDAD CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES

Con fecha: 04/05/2015, [REDACTED] con N.I.F. [REDACTED], ha presentado una solicitud modificando la titularidad catastral de los inmuebles identificados más abajo se incorpora de la manera indicada.

La documentación justificativa de su petición es: DOCUMENTO ACREDITATIVO DE TITULARIDAD SOLICITADA

- Fecha de alteración: 04/07/2005
- Fecha de registro en catastro: 04/05/2015
- Tipo de expediente catastral: 901N
- Código de expediente asignado: 21579725_98/15

* DATOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral	39094A020003630000XX
Domicilio tributario	póligono: 20, parcela: 363, nombre de paraje: LAS CRUCES

* DATOS DE TITULARIDAD

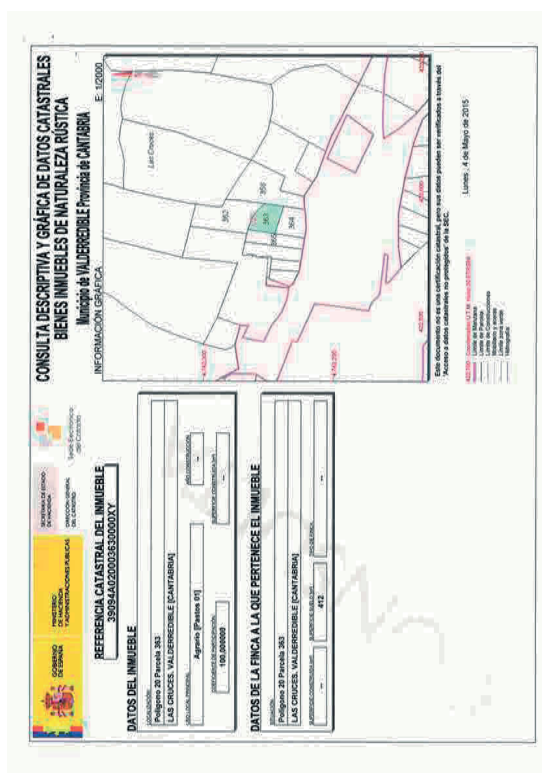
Titular 1	
Apellidos y nombre	[REDACTED]
NIF	[REDACTED]
Derecho	[REDACTED]
Porcentaje	[REDACTED]
Domicilio fiscal	[REDACTED]

https://www.sedecatastro.gob.es/EnvioFicheros/OVCDescargaXML.aspx?PG=true

04/05/2015

04/05/2015

<https://www.sedecatastro.gob.es/EnvioFicheros/OVCDescargaXML.aspx?PG=true>



CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

ESPACIO RESERVADO PARA EL RECUADRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

EXCLUIR LA PARCELA DE DICHO USO INDUSTRIAL Y QUE PASE A SER RESIDENCIAL.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO

2.- FICHA CATASTRAL

Fecha y firma:

En Valderredible, a 4 de MAYO de 2015



AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido tratados en los términos de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el apartado anterior.

ESPACIO RESERVADO PARA EL RECUADRO GENERAL



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: 

DOMICILIO: 

E-MAIL: 

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015 del inicio del período de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

PB SALCEDO 27

propiedad de: 

con referencia catastral número: **2624403VN242250001B1**

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

SEGÚN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE SALCEDO, LA PARCELA ES CALIFICADA COMO INDUSTRIAL.

DEBIDO A LA SITUACIÓN (EN NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO, CON PARCELAS CIRCUNDADES DE USO RESIDENCIAL) Y QUE EL USO DE LA FINCA NI EN EL PASADO NI EN LA ACTUALIDAD HA SIDO NI ES INDUSTRIAL.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido tratados en los términos de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el apartado anterior.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E. 1:500

DATOS DEL INMUEBLE

PROCESO: PRI SALICEDO 27
MUNICIPIO: VALDERREDIBLE (CANTABRIA)
PROCESO DE INSTRUCCIÓN: 100.000000
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE: 32344037N4225001EJ

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

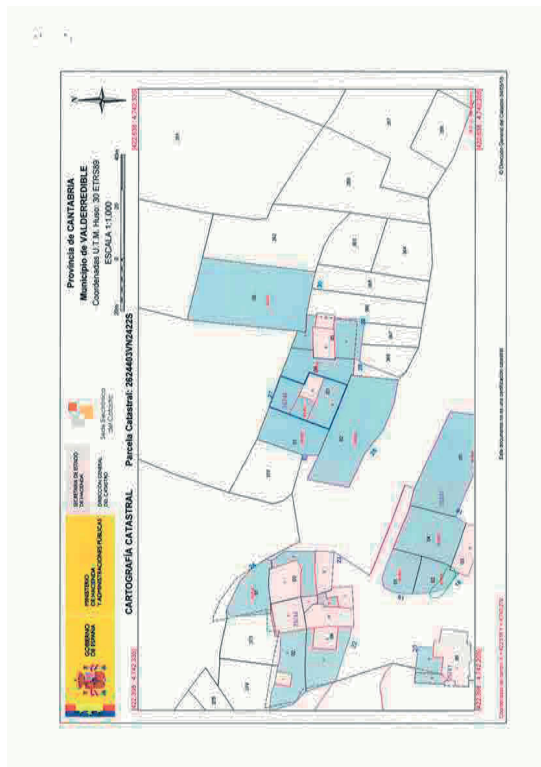
PROCESO: PRI SALICEDO 27
MUNICIPIO: VALDERREDIBLE (CANTABRIA)
PROCESO DE INSTRUCCIÓN: 100.000000
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE: 32344037N4225001EJ

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Elemento	Parcela	Superficie m ²
ALMACÉN	100	100
ALMACÉN	100	100

Este documento no es una partición catastral, pero sus datos pueden ser utilizados a efectos del catastro y datos catastrales no pertenecen al BOC.

Fecha: 4 de Mayo de 2015



CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

 **EDIFICIO RESERVADO PARA EL RESERVO GENERAL**

De acuerdo con lo anterior SOLICITAMOS:

EXCLUIR UNA PARTE DE ESTA PARCELA (APROXIMADAMENTE 350 M2, ADJUNTAMOS PLANO MARCANDO DICHA SUPERFICIE) DEL NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO DE SÁLCEDO Y CONSIDERARLA RÚSTICA.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):
FICHA CATASTRAL

Fecha y firma:
En Valderredible, a 23 de ABRIL de 2015.



AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, que no lo presente debidamente, con carácter previo a su inclusión, informamos de los extremos contemplados en el párrafo anterior.

 **EDIFICIO RESERVADO PARA EL RESERVO GENERAL**

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: 

DOMICILIO: 

E-MAIL: 

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del período de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

Quisiera la parcela/inmueble situada/o en:
PB SÁLCEDO 82
provincia de: 

con referencia catastral número: 2324101VN24250001FJ

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

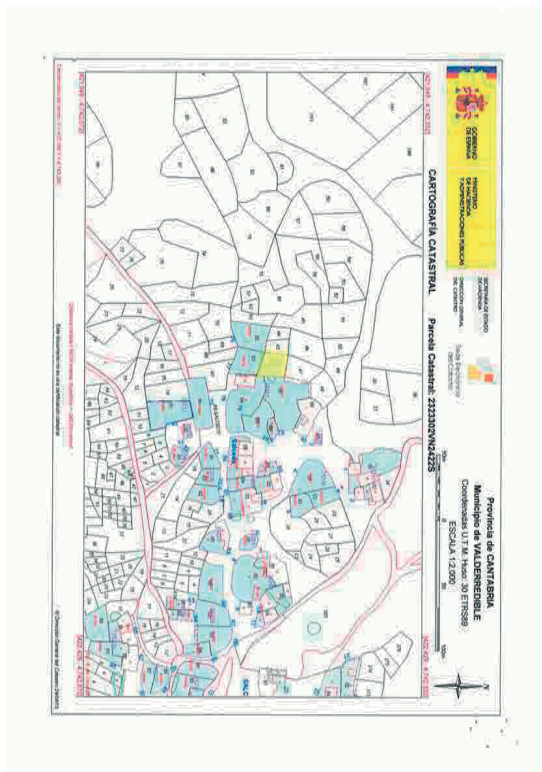
ANTE LA CALIFICACIÓN DE LA PARCELA EN SU TOTALIDAD, COMO "URBANA RESIDENCIAL DE MEDIA DENSIDAD"

AL ENCONTRARSE PARTE DE LA PARCELA COLINDANDO CON SUELO RÚSTICO.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, que no lo presente debidamente, con carácter previo a su inclusión, informamos de los extremos contemplados en el párrafo anterior.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Sede Electrónica del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
2324101VN2422S0001FJ

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
PB SALCEDO 62 Suelo
39220 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

USO DEL INMUEBLE
Suelo sin edificar

CONTENIDO DE PARTICIPACIÓN
100,000000

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
PB SALCEDO 62
VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

SUPERFICIE CONSTRUIDA
0

SUPERFICIE DE SUELO
1.363

USO DEL TERRENO
Suelo sin edificar

PARCELA CONSIDERADA RÚSTICA

INFORMACIÓN GRÁFICA
E: 1/600

350 M² (25'00")

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Viernes, 24 de Abril de 2015

422.200 Contorno de U.T.M. Norte 30 ETRS89
Límite de Municipio
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

ESPANIA RESERVADO PARA EL MINISTERIO DE REFINANCIA



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

Que se ACTUALICE la CARTOGRAFÍA CATASTRAL en donde viene definido dicho inmueble, y que sea calificado como NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO (NUC) según el P.G.O.U.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

- RECIBO DE LA CONTRIBUCIÓN.
- CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE CATASTRO DEL INMUEBLE.

Fecha y firma: 

En Valderredible, a 23 de MARZO de 2015

AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE [Cantabria].

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1998 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos que los datos que en este documento se incluyen son de carácter personal referidos a personas físicas, distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

ESPANIA RESERVADO PARA EL MINISTERIO DE REFINANCIA



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PLAZA
	
PROVINCIA	
E-MAIL	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:
PB- SALCEDO Nº 56 (A) SUELO
propiedad de:

con referencia catastral número: 2623102VN24250001J

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

Que según se indica en el plano O.3.37 "CALIFICACIÓN SALCEDO NÚCLEO Nº17" NO se encuentra definida dicho inmueble.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1998 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos que los datos que en este documento se incluyen son de carácter personal referidos a personas físicas, distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

LA ARSAIZ
INFORME EXTRAORDINARIO DE SUGERENCIAS
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
(Valderredible y Arana)

AYUNTAMIENTO DE
VALDERREDIBLE

NÚCLEO
SALCEDO
SUGERENCIA

Resumen sugerencia:

Se marca como vivienda los 40 metros cuadrados que constan en catastro como vivienda.

Observaciones Equipo Consultor:

Según catastro la parcela referencial 26232602VN2425000101 se tiene como industrial con un solo inmueble.

Se flexible en la ordenanza industrial la vivienda asociada a la explotación.

Se necesitan más datos para saber si la parcela es más residencial que industrial o viceversa.

Una calificación como N/C; podrá limitar los usos industriales permitidos.

ESTIMAR??

Comentar los estimados.

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA

E. 1999

Mapa descriptivo no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser utilizados para verificar la veracidad de los datos catastrales y para planificar en la BOC.

Fecha: 15 de Marzo de 2015

LEGENDA: Cálculo de área (1:1) Área de 1.000 m²
Límite de Parcela
Límite de Parcela
Límite de Parcela
Límite de Parcela

DATOS DEL INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
26232602VN2425000101

PROPIETARIO: PB SALCEDO S/KA S/KA
PROPIETARIO: PB SALCEDO S/KA S/KA
PROPIETARIO: PB SALCEDO S/KA S/KA

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

PROPIETARIO: PB SALCEDO S/KA S/KA
PROPIETARIO: PB SALCEDO S/KA S/KA
PROPIETARIO: PB SALCEDO S/KA S/KA

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

Que se adapte la CALIFICACIÓN del inmueble a lo definido en la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO, en donde pasaría a ser calificado como NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO (NUC) según el P.G.O.U.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesario):

- COPIA DE LAS ESCRITURAS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE.
- CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE CATASTRO DEL INMUEBLE.

Fecha y firma: 

En, Valderredible, a 13 de septiembre de 2015

AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1994 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido incorporados y están tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal, el interesado podrá solicitar de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el presente escrito.

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	
TELÉFONO:	TELÉFONO:	TELÉFONO:	TELÉFONO:
Número:	Códigos:	Provincia:	Código Postal:
E-MAIL:		MUNICIPIO:	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

Que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

PB. SALCEDO Nº 84

propiedad de:

con referencia catastral número: **2324705VN242250001TJ**

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

Que según se indica en el plano O.3.37 "CALIFICACIÓN SALCEDO NÚCLEO Nº17" se califica como INDUSTRIAL el inmueble anteriormente definido.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1994 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido incorporados y están tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal, el interesado podrá solicitar de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el presente escrito.

CVE-2019-7700

96/162

10

8S7028280



01/2008

[illegible]

CERTIFICACIÓN

6178552

PORTA GONZALEZ SAN MIGUEL, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DE PEÑOSA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
CANTABRIA.

COMENTARIO: Que conforme a lo solicitado en la precedente instancia, se examinó en lo necesario los libros del afectado al cargo, de los cuales resulta:

[illegible]

La Secretaría de Cultura, con el No. 224-0303024-224030312, de fecha 12 de febrero de 1992, le comunicó al Sr. J. J. Rodríguez, que los datos que suministró en el formulario de inscripción no eran suficientes para una correcta identificación de las tumbas, ya que:

a) no se indican posibles alturas adscritas a la tumba para realizar las correspondientes consultas en los libros de personas de este Municipio, regulados por la Ley de Registro Civil y el Reglamento Municipal, y

b) la fecha que se indica en el formulario es incorrecta, ya que la tumba fue descubierta el 12 de febrero de 1992, según la presente y firmó en su ciudad, Veracruz, a las 15 horas, el día 12 de febrero de 1992.

43

112

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

Que se adapte la CALIFICACIÓN del inmueble a lo definido en la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO (Propiedad Privada: Fernando Díaz Meno), en donde pasaría a ser calificado como RESIDENCIAL de BAJA DENSIDAD (BD) según la primera edición del P.G.O.U.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

- CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE CATASTRO DEL INMUEBLE.

Fecha y firma: 

En Valderredible, a 21 de MARZO de 2015

AL EXCMO. AYTO de VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que han sido recogidos los datos personales que aparecen en el presente documento, y que en caso de ser necesario, los datos personales serán tratados para el cumplimiento de la finalidad de gestión de los servicios de catastro, certificación, cancelación y inscripción en el registro de la propiedad correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, el titular de los mismos debe autorizar expresamente al Catastro de la Función Pública para que los datos sean tratados para el cumplimiento de la finalidad de gestión de los servicios de catastro, certificación, cancelación y inscripción en el registro de la propiedad correspondiente.

BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y nombre o razón social: 

Domicilio: 

E-mail: 

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015 del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

POLIGONO 20, PARCELA 319. PB. SALCEDO (VALDERREDIBLE)

propiedad de: 

con referencia catastral número: 39094A020003190000XZ

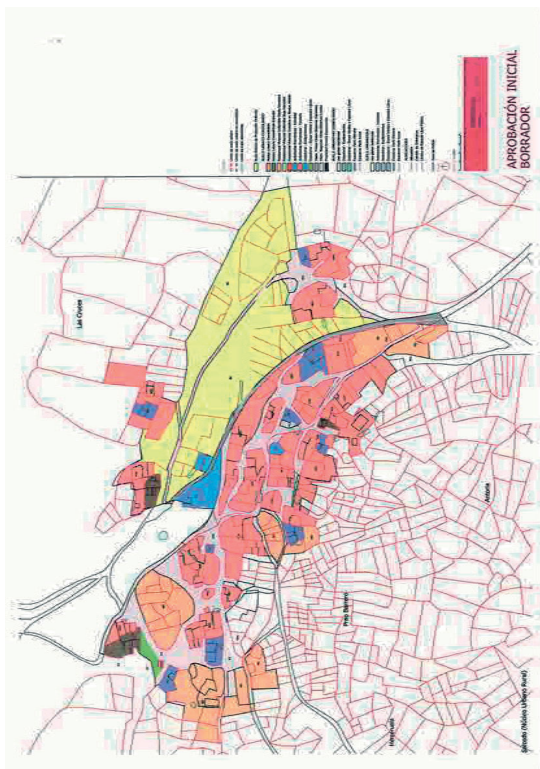
PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

Que según se indica en el plano O.3.37 "CALIFICACIÓN SALCEDO NÚCLEO N°17" se encuentra definido dicho inmueble como RVL "VIARIO".

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que han sido recogidos los datos personales que aparecen en el presente documento, y que en caso de ser necesario, los datos personales serán tratados para el cumplimiento de la finalidad de gestión de los servicios de catastro, certificación, cancelación y inscripción en el registro de la propiedad correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, el titular de los mismos debe autorizar expresamente al Catastro de la Función Pública para que los datos sean tratados para el cumplimiento de la finalidad de gestión de los servicios de catastro, certificación, cancelación y inscripción en el registro de la propiedad correspondiente.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

Que se proceda a la **ACTUALIZACIÓN** de la **CARTOGRAFÍA CATASTRAL**, ya que hay rectificaciones catastrales que se han realizado desde el año 2012 (1ª Edición del PGOU) hasta la actualidad, y no se definen.

Que se tengan en cuenta las **RECTIFICACIONES** sobre el **TERRENO PÚBLICO** del pueblo de Salcedo, que se ajustan a la realidad actual y a la definida en el año 1977 según la documentación adjunta.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

- CUATRO (4) PLANOS EN FORMATO PDF.
- UN (1) PLANO EN FORMATO AUTOCAD DWG.

Firma y firma:

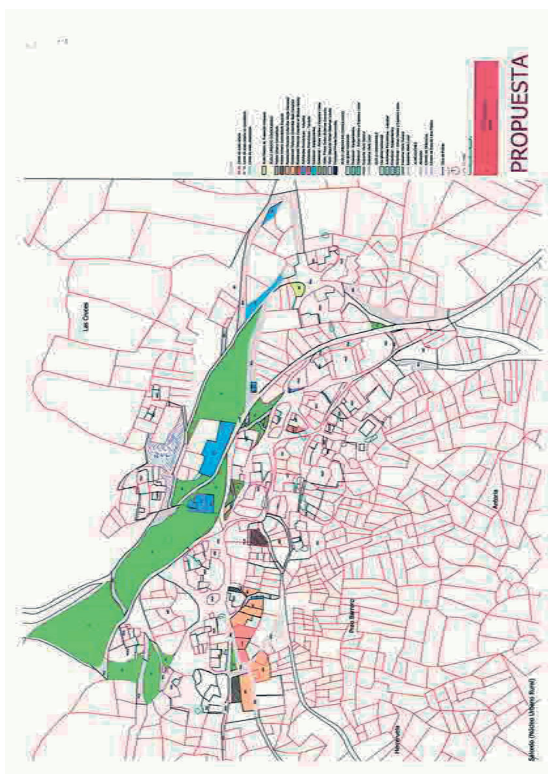
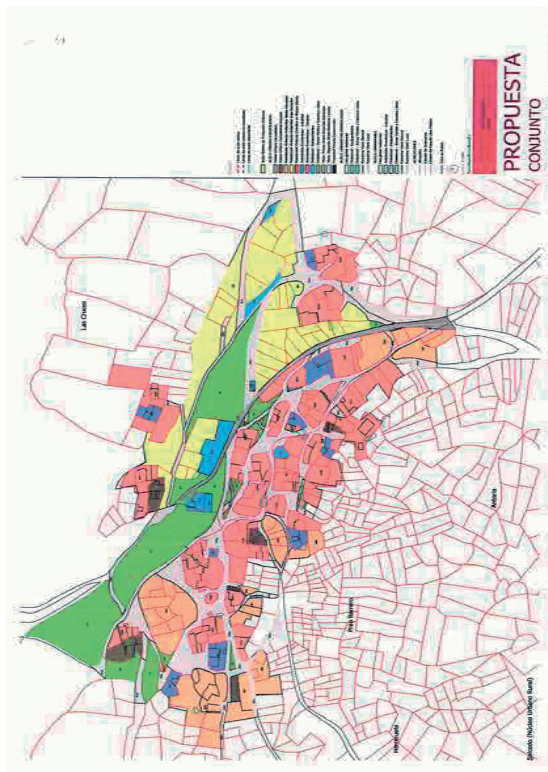
En Valderredible, a 21 de MARZO de 2015

AL EXCMO. AYTO DE VALDERREDIBLE (Cantabria)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1994 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de que los datos de carácter personal que aparecen en este documento son veraces y ciertos, y que no se han producido modificaciones. En caso de que sus datos personales debieran incluirse, informamos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

Que se adapte la CALIFICACIÓN del inmueble a lo definido en la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO (Propiedad Privada URBANA), en donde pasaría a ser calificado como RESIDENCIAL de BAJA DENSIDAD (BD) según la primera edición del P.G.O.U.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

- CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE CATASTRO DEL INMUEBLE.

Fecha y firma:

En Valderredible, a 21 de MARZO de 2015

AL EXCMO. AYTO de VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos que los datos que se incorporan a los ficheros de carácter público de este Ayuntamiento son los que corresponden. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el apartado anterior.



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

E-MAIL:

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que la parcela/inmueble situada/o en:

P.B. SALCEDO Nº32 SUELO

propiedad:

(con referencia catastral número: 2723601VN242250001B)

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

Que según se indica en el plano O.3.37 "CALIFICACIÓN SALCEDO NÚCLEO Nº17" se encuentra definido dicho inmueble como SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA (SRPO).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos que los datos que se incorporan a los ficheros de carácter público de este Ayuntamiento son los que corresponden. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el apartado anterior.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE	
NOMBRE Y NOMBRE O NOMBRE SOCIAL	
DOMICILIO	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

quezare la parcela/Inmueble situada/o en:
PB. SALCEDO Nº47 A SUELO
propiedad de:
con referencia catastral número: 2721202VN242250001EJ

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

Que según se indica en el plano 0.3.37 "CALIFICACIÓN SALCEDO NÚCLEO N°17" se encuentra definido dicho inmueble como RESIDENCIAL VIVIENDA UNIFAMILIAR MEDIA DENSIDAD (MD).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedaran inservibles y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en estos momentos desee ejercer alguno de estos derechos, puede hacerlo comunicándolo al responsable de datos de carácter personal, informándole de los extremos contenidos en el apartado anterior.



BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

Que se proceda al cambio de la CALIFICACIÓN del Inmueble como suelo RÚSTICO.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

- CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE CATASTRO DEL INMUEBLE.

Fecha y firma:

En, Valderredible, a 29 de mayo de 2019

AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedaran inservibles y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en estos momentos desee ejercer alguno de estos derechos, puede hacerlo comunicándolo al responsable de datos de carácter personal, informándole de los extremos contenidos en el apartado anterior.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1:5000

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050

2051

2052

2053

2054

2055

2056

2057

2058

2059

2060

2061

2062

2063

2064

2065

2066

2067

2068

2069

2070

2071

2072

2073

2074

2075

2076

2077

2078

2079

2080

2081

2082

2083

2084

2085

2086

2087

2088

2089

2090

2091

2092

2093

2094

2095

2096

2097

2098

2099

2100

2101

2102

2103

2104

2105

2106

2107

2108

2109

2110

2111

2112

2113

2114

2115

2116

2117

2118

2119

2120

2121

2122

2123

2124

2125

2126

2127

2128

2129

2130

2131

2132

2133

2134

2135

2136

2137

2138

2139

2140

2141

2142

2143

2144

2145

2146

2147

2148

2149

2150

2151

2152

2153

2154

2155

2156

2157

2158

2159

2160

2161

2162

2163

2164

2165

2166

2167

2168

2169

2170

2171

2172

2173

2174

2175

2176

2177

2178

2179

2180

2181

2182

2183

2184

2185

2186

2187

2188

2189

2190

2191

2192

2193

2194

2195

2196

2197

2198

2199

2200

2201

2202

2203

2204

2205

2206

2207

2208

2209

2210

2211

2212

2213

2214

2215

2216

2217

2218

2219

2220

2221

2222

2223

2224

2225

2226

2227

2228

2229

2230

2231

2232

2233

2234

2235

2236

2237

2238

2239

2240

2241

2242

2243

2244

2245

2246

2247

2248

2249

2250

2251

2252

2253

2254

2255

2256

2257

2258

2259

2260

2261

2262

2263

2264

2265

2266

2267

2268

2269

2270

2271

2272

2273

2274

2275

2276

2277

2278

2279

2280

2281

2282

2283

2284

2285

2286

2287

2288

2289

2290

2291

2292

2293

2294

2295

2296

2297

2298

2299

2300

2301

2302

2303

2304

2305

2306

2307

2308

2309

2310

2311

2312

2313

2314

2315

2316

2317

2318

2319

2320

2321

2322

2323

2324

2325

2326

2327

2328

2329

2330

2331

2332

2333

2334

2335

2336

2337

2338

2339

2340

2341

2342

2343

2344

2345

2346

2347

2348

2349

2350

2351

2352

2353

2354

2355

2356

2357

2358

2359

2360

2361

2362

2363

2364

2365

2366

2367

2368

2369

2370

2371

2372

2373

2374

2375

2376

2377

2378

2379

2380

2381

2382

2383

2384

2385

2386

2387

2388

2389

2390

2391

2392

2393

2394

2395

2396

2397

2398

2399

2400

2401

2402

2403

2404

2405

2406

2407

2408

2409

2410

2411

2412

2413

2414

2415

2416

2417

2418

2419

2420

2421

2422

2423

2424

2425

2426

2427

2428

2429

2430

2431

2432

2433

2434

2435

2436

2437

2438

2439

2440

2441

2442

2443

2444

2445

2446

2447

2448

2449

2450

2451

2452

2453

2454

2455

2456

2457

2458

2459

2460

2461

2462

2463

2464

2465

2466

2467

2468

2469

2470

2471

2472

2473

2474

2475

2476

2477

2478

2479

2480

2481

2482

2483

2484

2485

2486

2487

2488

2489

2490

2491

2492

2493

2494

2495

2496

2497

2498

2499

2500

2501

2502

2503

2504

2505

2506

2507

2508

2509

2510

2511

2512

2513

2514

2515

2516

2517

2518

2519

2520

2521

2522

2523

2524

2525

2526

2527

2528

2529

2530

2531

2532

2533

2534

2535

2536

2537

2538

2539

2540

2541

2542

2543

2544

2545

2546

2547

2548

2549

2550

2551

2552

2553

2554

2555

2556

2557

2558

2559

2560

2561

2562

2563

2564

2565

2566

2567

2568

2569

2570

2571

2572

2573

2574

2575

2576

2577

2578

2579

2580

2581

2582

2583

2584

2585

2586

2587

2588

2589

2590

2591

2592

2593

2594

2595

2596

2597

2598

2599

2600

2601

2602

2603

2604

2605

2606

2607

2608

2609

2610

2611

2612

2613

2614

2615

2616

2617

2618

2619

2620

2621

2622

2623

2624

2625

2626

2627

2628

2629

2630

2631

2632

2633

2634

2635

2636

2637

2638

2639

2640

2641

2642

2643

2644

2645

2646

2647

2648

2649

2650

2651

2652

2653

2654

2655

2656

2657

2658

2659

2660

2661

2662

2663

2664

2665

2666

2667

2668

2669

2670

2671

2672

2673

2674

2675

2676

2677

2678

2679

2680

2681

2682

2683

2684

2685

2686

2687

2688

2689

2690

2691

2692

2693

2694

2695

2696

2697

2698

2699

2700

2701

2702

2703

2704

2705

2706

2707

2708

2709

2710

2711

2712

2713

2714

2715

2716

2717

2718

2719

2720

2721

2722

2723

2724

2725

2726

2727

2728

2729

2730

2731

2732

2733

2734

2735

2736

2737

2738

2739

2740

2741

2742

2743

2744

2745

2746

2747

2748

2749

2750

2751

2752

2753

2754

2755

2756

2757

2758

2759

2760

2761

2762

2763

2764

2765

2766

2767

2768

2769

2770

2771

2772

2773

2774

2775

2776

2777

2778

2779

2780

2781

2782

2783

2784

2785

2786

2787

2788

2789

2790

2791

2792

2793

2794

2795

2796

2797

2798

2799

2800

2801

2802

2803

2804

2805

2806

2807

2808

2809

2810

2811

2812

2813

2814

2815

2816

2817

2818

2819

2820

2821

2822

2823

2824

2825

2826

2827

2828

2829

2830

2831

2832

2833

2834

2835

2836

2837

2838

2839

2840

2841

2842

2843

2844

2845

2846

2847

2848

2849

2850

2851

2852

2853

2854

2855

2856

2857

2858

2859

2860

2861

2862

2863

2864

2865

2866

2867

2868

2869

2870

2871

2872

2873

2874

2875

2876

2877

2878

2879

2880

2881

2882

2883

2884

2885

2886

2887

2888

2889

2890

2891

2892

2893

2894

2895

2896

2897

2898

2899

2900

2901

2902

2903

2904

2905

2906

2907

2908

2909

2910

2911

2912

2913

2914

2915

2916

2917

2918

2919

2920

2921

2922

2923

2924

2925

2926

2927

2928

2929

2930

2931

2932

2933

2934

2935

2936

2937

2938

2939

2940

2941

2942

2943

2944

2945

2946

2947

2948

2949

2950

2951

2952

2953

2954

2955

2956

2957

2958

2959

2960

2961

2962

2963

2964

2965

2966

2967

2968

2969

2970

2971

2972

2973

2974

2975

2976

2977

2978

2979

2980

2981

2982

2983

2984

2985

2986

2987

2988

2989

2990

2991

2992

2993

2994

2995

2996

2997

2998

2999

3000

3001

3002

3003

3004

3005

3006

3007

3008

3009

3010

3011

3012

3013

3014

3015

3016

3017

3018

3019

3020

3021

3022

3023

3024

3025

3026

3027

3028

3029

3030

3031

3032

3033

3034

3035

3036

3037

3038

3039

3040

3041

3042

3043

3044

3045

3046

3047

3048

3049

3050

3051

3052

3053

3054

3055

3056

3057

3058

3059

3060

3061

3062

3063

3064

3065

3066

3067

3068

3069

3070

3071

3072

3073

3074

3075

3076

3077

3078

3079

3080

3081

3082

3083

3084

3085

3086

3087

3088

3089

3090

3091

3092

3093

3094

3095

3096

3097

3098

3099

3100

3101

3102

3103

3104

3105

3106

3107

3108

3109

3110

3111

3112

3113

3114

3115

3116

3117

3118

3119

3120

3121

3122

3123

3124

3125

3126

3127

3128

3129

3130

3131

3132

3133

3134

3135

3136

3137

3138

3139

3140

3141

3142

3143

3144

3145

3146

3147

3148

3149

3150

3151

3152

3153

3154

3155

3156

3157

3158

3159

3160

3161

3162

3163

3164

3165

3166

3167

3168

3169

3170

3171

3172

3173

3174

3175

3176

3177

3178

3179

3180

3181

3182

3183

3184

3185

3186

3187

3188

3189

3190

3191

3192

3193

3194

3195

3196

3197

3198

3199

3200

3201

3202

3203

3204

3205

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

QUE QUE SE MODIFIQUE LA CALIFICACIÓN DEL INMUEBLE EN USO DESTINADO EN LAS ESCRITURAS DE PROPIEDAD AL KURTO EN LAS TARIFFAS YA EMITIDAS EN LA DISTRICCIÓN GENERAL DE CANTABRIA EN DONDE PASAJA LA LÍNEA CALIFICADA COMO MASO VIBRANTE CONSOLIDADO (NO) SEGUN EL P.E.O.U. (USO RESIDENCIAL)

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

- ESCRITURA DE PROPIEDAD AL KURTO
- CONSULTA REGISTRATIVA Y GRAFICA DE CANTABRIA DEL INMUEBLE

Fecha y firma:

En Valderredible, a 3 de agosto de 2015

AL EXCMO. AYTO DE VALDERREDIBLE (Cantabria)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1990 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos que la presente es una copia de un documento que no tiene validez jurídica y que no puede ser utilizado para ningún fin. En caso de que este documento deba incluir datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presenta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarse de los extremos contenidos en el parágrafo anterior.

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE:

APellidos y nombre o razón social:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

E-MAIL:

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015):

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

P.O. SALCEDO N.º 107

propiedad de:

con referencia catastral número: 2622206VNZ422500143

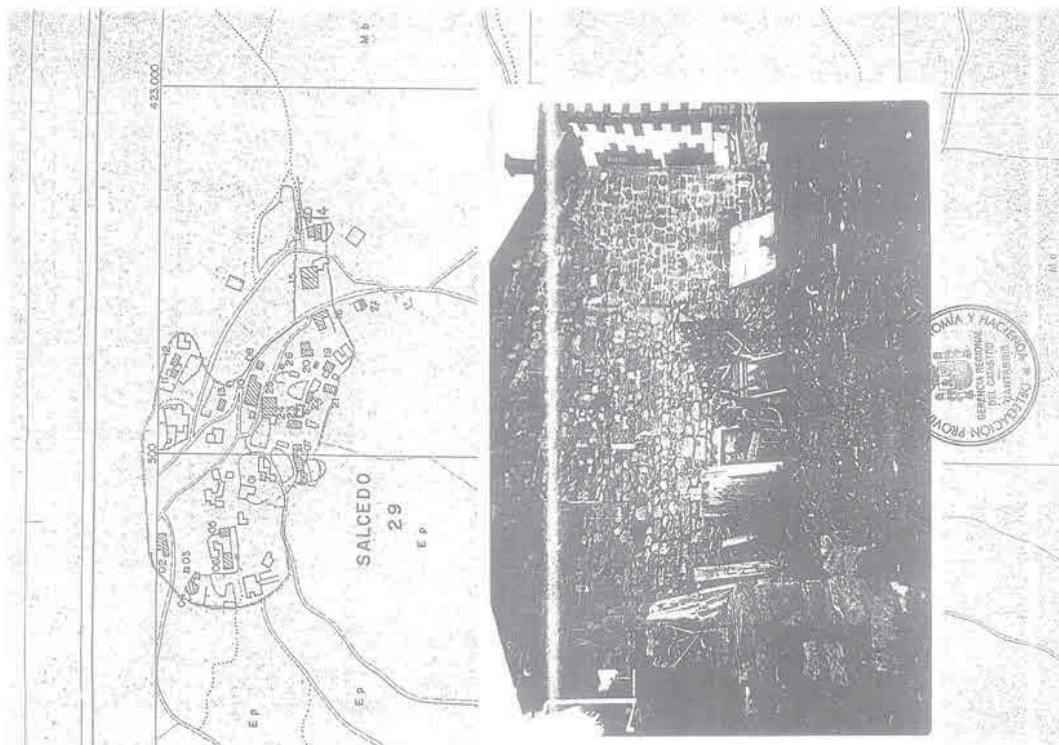
PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

QUE SEGUN SE EMITE EN EL PLANO 0.3.39 "CALIFICACIONES SALCEDO NÚCLEO Nº 17" SE CALIFICA COMO INDUSTRIAL EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESTINADO A SU DESTINACIÓN EN NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO, CON PARCELAS COLINDANTES DE USO RESIDENCIAL Y QUE SU USO NUNCA HA SIDO NI ES EN LA ACTUALIDAD INDUSTRIAL

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1990 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos que la presente es una copia de un documento que no tiene validez jurídica y que no puede ser utilizado para ningún fin. En caso de que este documento deba incluir datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presenta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarse de los extremos contenidos en el parágrafo anterior.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDE-Prontina de Cantabria

INFORMACIÓN GRÁFICA

DATOS DEL INMUEBLE

UBICACIÓN: P9 SALCEDO 107
MUNICIPIO: VALDERREDE (CANTABRIA)
PROYECTO: 1930
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE: 28222057N4225007Y3
PROYECTO DE INSTRUCCIÓN: 1930.000000
ÁREA: 195

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

FINCA: P9 SALCEDO 107
MUNICIPIO: VALDERREDE (CANTABRIA)
PROYECTO: 1930
REFERENCIA CATASTRAL DE LA FINCA: 28222057N4225007Y3
ÁREA: 195

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Elemento	Superficie	Altura	Superficie de cubierta
ALMACÉN	195	10	195
APARCAMIENTO	195	10	195

Este documento es una copia digitalizada de un documento original. Los datos pueden ser verificados a través de la web de la Dirección Provincial de Economía y Hacienda de Cantabria. Fecha de emisión: 8 de Agosto de 2015.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

[illegible][illegible]



AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

8 ABR 2015

798

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y Nombre o Razón Social: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/Inmueble situada/o en:

P8 SALCEDO 31

propiedad de: [REDACTED]

con referencia catastral número: 2773401VN2422S00015J

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CALIFICACIÓN DE LA FINCA EN EL PGOU COMO SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA (SRPO)

CVE-2019-7700

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



**RECIBO
REGISTRO DE ENTRADA**

**AYUNTAMIENTO
DE
VALDERREDIBLE**

DATOS DE LA ANOTACIÓN
 Oficina: Oficina Central de Registro
 No de registro: 2015-E-RC-798
 Fecha de registro: 10 de abril de 2015, a las 11:34 horas
 Forma de presentación: Presencial
 Resumen: ALEGACIONES DEL PLAN GENERAL EN SALCEDO
 Presentado por: [Redacted]
 Medio de Notificación: En Papel
 Lugar de Notificación: [Redacted]

Relación de Terceros
 T. Solicitante: [Redacted]

Relación de Documentos
 T. Nombre del documento: ALEGACIONES DEL PLAN GENERAL EN SALCEDO.pdf
 Código de validación: N/A

EXPONE:

que sobre la parcela/ inmueble situada/o en:
P8 SALCEDO 33

propiedad de: [Redacted]

con referencia catastral número: **2722604VN2422S0001LJ**

PRESENTO las siguientes **ALEGACIONES** en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

SEGÚN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE SALCEDO, LA PARCELA ES CALIFICADA COMO INDUSTRIAL.

DEBIDO A LA SITUACIÓN (EN NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO, CON PARCELAS COLINDANTES DE USO RESIDENCIAL) Y QUE EL USO DE LA FINCA NI EN EL PASADO NI EN LA ACTUALIDAD HA SIDO NI ES INDUSTRIAL.

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y nombre o razón social	N.º D.º	N.º I.º	N.º E.º	N.º J.º	N.º K.º	N.º L.º	N.º M.º	N.º N.º	N.º O.º	N.º P.º	N.º Q.º	N.º R.º	N.º S.º	N.º T.º	N.º U.º	N.º V.º	N.º W.º	N.º X.º	N.º Y.º	N.º Z.º
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

DOMICILIO

[Redacted]

E-MAIL

[Redacted]

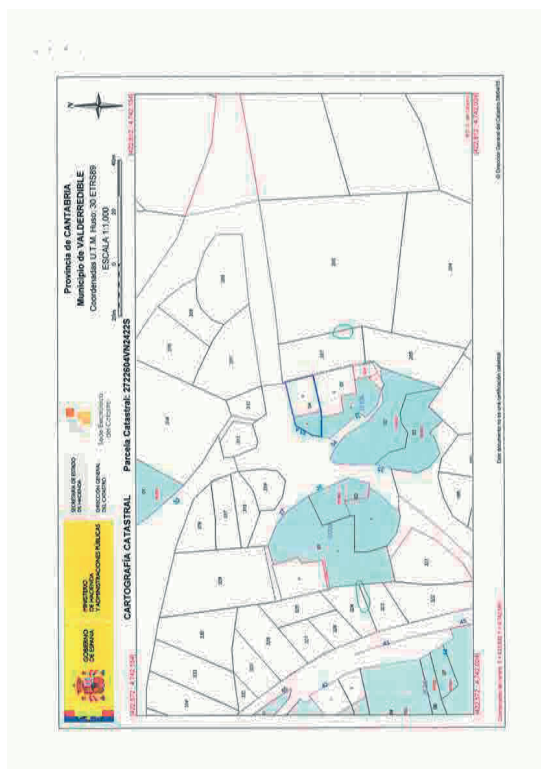
Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Plaza de Valderredible s/n, Pórtico, 39220 Cantabria, Tfno: 942776003, Fax: 942776155 - I.V.T.

Ayuntamiento de Valderredible

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL

10/11/2015

De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

EXCLUIR LA PARCELA DE DICHO USO INDUSTRIAL Y QUE PASE A SER RESIDENCIAL.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1. PLANO CATASTRO
2. FICHA CATASTRAL

Fecha Y firma:

En Valderredible, a 8 de ABRIL de 2015

AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Contabrá)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1992 de Régimen de Derecho de Acceso al Documento que con
las modificaciones que se han introducido y con traslado en los folios del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo se
informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular
correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas
de que se quepa la protección prevista, con cualquier persona y su información, informamos de los extremos voluntarios, en el presente
documento.

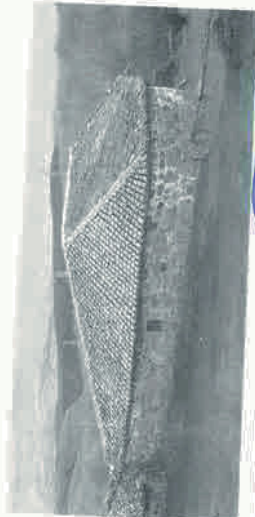
CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

REHABILITACIÓN DE CUBIERTA. SALCEDO. C-311

MEMORIA VALORADA.

REHABILITACIÓN DE CUBIERTA EN INMUEBLE DESTINADO A CASA UNIFAMILIAR. SALCEDO. (VALDERREDIBLE)



TIPO	MEMORIA VALORADA
TÍTULO	REHABILITACIÓN DE CUBIERTA EN INMUEBLE DESTINADO A CASA UNIFAMILIAR. SALCEDO. (VALDERREDIBLE)
PROVINCIA	CANTABRIA
TERMINO MUNICIPAL	VALDERREDIBLE
LOCALIDAD	SALCEDO
DOCUMENTOS	MEMORIA VALORADA
AUTOR	[REDACTED]
TITULACIÓN	INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESUPUESTO	37.800,54 €
P.E.M.	43.848,62 €
P.R.L.	1 DE AGOSTO DEL 2008

De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

Que se adapte la CALIFICACIÓN del inmueble a lo definido en las ESCRITURAS DE PROPIEDAD así como en los trámites ya iniciados en la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO, en donde pasará a ser calificado como NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO (NUC) según el P.G.O.U.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesario):

- COPIA DE LAS ESCRITURAS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE.
- MEMORIA VALORADA
- CERTIFICADO INSTALACIÓN ELÉCTRICA
- LICENCIA DE OBRAS DE REFORMA

Firma y firma:

En, Valderredible, a 23 de MARZO de 2015

ALEXON, AYTO de VALDERREDIBLE (Cantabria)

[REDACTED]

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1199 de 1996 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que se le facilitan en este documento son de carácter personal y están sujetos a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Los datos que se le facilitan en este documento son de carácter personal y están sujetos a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Los datos que se le facilitan en este documento son de carácter personal y están sujetos a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Los datos que se le facilitan en este documento son de carácter personal y están sujetos a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

REHABILITACIÓN DE CUBIERTA. SALCEDO.

3.-DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACION/INMUEBLE ACTUAL.

3.1.-CARACTERÍSTICAS GENERALES.

La situación actual del inmueble se describirá a continuación:

1.-Inmueble: cuenta con planta baja, una altura (primera) y bajo cubierta sin acondicionar. Destinado a vivienda actualizante.

- **Cimentación:** la cimentación del inmueble se trata de un cinturón de piedra de sillera de grandes dimensiones, que rodea todo el perímetro de la parte del inmueble destinada a vivienda.
- **Paredes:** la estructura es compuesta de pilares, vigas y viguillas de madera de roble, cubriendo los pilares sobre pilares de piedra. Esta estructura de madera es independiente del cerramiento, es decir las vigas descansan sobre los pilares comunicados los unos a los otros por medio de permitiendo reparar los esfuerzos, en el terreno.
- **Cerramiento:** está constituido por piedra de sillera, la cual forma un tabique de espesor 0,5 m.
- **Puertas:** tiene dos puertas de diferentes dimensiones. Una de ellas orientada al Sur y situada en la Planta Baja, mientras que la otra está orientada al Norte-Oeste y se sitúa en la Planta Primera.
- **Ventanas:** tiene once ventanas de diferentes dimensiones. Cuatro de ellas orientadas al Norte-Oeste y las restantes orientadas al Sur.
- **Cubierta:** es una cubierta de dos faldones, una a la parte Sur y el otro orientado al Norte-Oeste. La tipología de esta cubierta es de tipo árabe, la zona, coesa de vigas, tercias y ripa de madera de roble, con una estructura tipología es homogénea durante toda la cubierta. A continuación describimos más detalladamente el estudio sobre la cubierta.

3.2.-CUBIERTA.

CARACTERÍSTICAS DE LA CUBIERTA ACTUAL.

Se describirá a continuación, con más detalle la cubierta a rehabilitar del inmueble destinado a vivienda.

Inmueble: es una cubierta de dos faldones. El primer faldón vierte los aguas al Sur, el segundo faldón al Norte-Oeste. La unión entre los faldones está realizada mediante canchales de tipo árabe.

• **Materiales:** Los materiales que constituyen la cubierta actual son los siguientes:

- Vigas y tercias de madera de roble.
- Ripa o entablado de madera de roble.
- Teja cerámica de tipo árabe.

REHABILITACIÓN DE CUBIERTA. SALCEDO.

1.-ANTECEDENTES.

En Oeste apartado informamos sobre la propiedad, la situación y los linderos del inmueble a rehabilitar la cubierta.

DATOS PROPIEDAD		
PROPIETARIO:	DNI	
DIRECCIÓN:	C.P.	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	

DATOS INMUEBLE		
DIRECCIÓN:	PR. SALCEDO N° 4	39220
LOCALIDAD:	SALCEDO-VALDERREDIBLE	CANTABRIA

LINDEROS DEL INMUEBLE		
NORTE:	OESTE:	
SUR:	ESTE:	

2.-SITUACIÓN.

El inmueble de la cubierta a rehabilitar, está situado en el pueblo de Salcedo, en el municipio de Valderredible (Cantabria). A continuación acompañamos unos planos (Ortofotos y Cartografía Catastral), para una mejor comprensión de su situación.

PLANO 1.-ORTOFOTO.	ESCALA: 1:500
HUSO: 30	PROTECCIÓN: UTM

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el caso de que la tasa no se pague dentro de los plazos indicados, se exigirá con los recargos siguientes:

El recargo ejecutivo será del cinco por ciento y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio.

El recargo de apremio reducido será del 10 por ciento y se aplicará cuando se satisfaga en periodo voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo previsto en el apartado 3 del artículo 62 de esta ley para las deudas apremiadas.

El recargo de apremio ordinario será del 20 por ciento y será aplicable cuando no concurran las circunstancias a las que se refieren los apartados 2 y 3 de este artículo.

El acuerdo de concesión de licencia pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación y ante el mismo órgano que la dictó o bien podrá impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la legislación reguladora de dicha jurisdicción, todo ello sin perjuicio de que puedan interponer cualesquiera otros recursos que estime pertinentes.

Del recibo de la presente notificación se servirá firmar y devolver el duplicado.

VALDERREDIBLE, a 2 de noviembre de 2009.

EL SECRETARIO

Fdo.

Ayuntamiento de Valderredible

La Junta de Gobierno Local, por delegación del Sr. Alcalde en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2009, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe a continuación:

"Nº 2.- LICENCIA DE OBRAS

Nº 1.- Solicitud presentada por [REDACTED] **exp. 114/09,** consistente en la reforma de vivienda unifamiliar, ubicándose las obras en Salcedo.

Visto el informe técnico emitido al efecto, la Junta de Gobierno Local, acuerda, por unanimidad, otorgar la licencia solicitada, tomando en consideración el estado actual de la servidumbre de luces y vistas sobre la finca colindante, reflejado en el Proyecto técnico presentado, visado con fecha 7 de septiembre de 2009, y considerando el informe favorable de habitabilidad, de fecha 6 de octubre de 2009, salvo el derecho de propiedad, y sin perjuicio de terceros, de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico.

El presupuesto de ejecución material será de 152.986 €

Tasa por la expedición de la licencia de obras
Base Imponible = Presupuesto de la Obra = 152.986 €
Tipo de Gravamen = 1,23 % del Presupuesto
Deuda Tributaria = 1.881,73 €

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:
Base Imponible = Presupuesto de la Obra = 152.986 €
Tipo de Gravamen = 2,4 % del Presupuesto
Deuda Tributaria = 3.671,66 €

TOTAL = 5.553,39 €"

La duración de las obras no excederá de 12 meses.

El pago de la tasa deberá hacerlo ingresando su importe, bien directamente o mediante transferencia, en cualquiera de las cuentas corrientes de que es titular este Ayuntamiento en las siguientes entidades bancarias de Polientes:

Caja Cantabria 2066 0056 - 5 9 Nº Cuenta 0104-000-003-4
Banco Santander 0049 5330 21 Nº Cuenta 28104-00065
Banesto 0030 7005 2 1 Nº Cuenta 5083271

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Plaza Valderredible s/n • C.P. 39220 Polientes - Cantabria • Teléfono: 942 376 002 • Fax: 942 376 155

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

ANEXO IV
CERTIFICADO DE INSTALACIÓN
INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN
BAJA TENSIÓN
Nº EXPEDIENTE: BT

GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

TITULAR: [REDACTED] **Teléfono:** [REDACTED]
EMPLAZAMIENTO Y USO DE LA INSTALACIÓN
[REDACTED] **Código Postal:** [REDACTED]
Uso a que se destina (1): VIVIENDA **Superficie útil (m²): 150**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN REALIZADA
Tensión: 230 V | I.C.P. Máximo Admisible: 40 A | Pot. máx. admisible: 9200 W
ACOMETIDA (2): Punto de conexión (3): RBT | Tipo (4): AEREA
Derivación Individual (5): Tipo de Conductor de D.I. (6): XLPE/64/1K5 | Sección D.I.: 10 mm² | Material D.I. (7): Cu
MÓDULO DE MEDIDA: Tipo: AY 04 | Situación (8): FACHADA

PUESTA A TIERRA: Tipo (9): PECA
Resistencia de puesta a Tierra: 12 Ohm | Línea enlace Tierra: 16mm² Cu | Conductor de Protección: 16mm² Cu
Listado de receptores: COCINA, LAVADORA, LAVAVAJILLAS, CALENTADOR, PEQUEÑO ELECTRODOMESTICO Y ALUMBRADO

Viviendas: Cantidad: 1 | Electrificación: Básica ☐ Elevada ☒ X

Objeto del Certificado:
Puesta en servicio de nueva instalación | Modificación de importancia | Cambio de titularidad | Cambio de tensión | Otras

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRAFICA
Bienes inmuebles de naturaleza rústica
Modelo 001 (Versión 01) Fecha 01/08/2019

REFERENCIA CATASTRAL DEL BIEN INMUEBLE: [REDACTED]
DATOS DEL BIEN INMUEBLE: [REDACTED]
DATOS DE LA FOLIA: [REDACTED]
DATOS DE LA FOLIA A QUE PERTENECE EL BIEN INMUEBLE: [REDACTED]

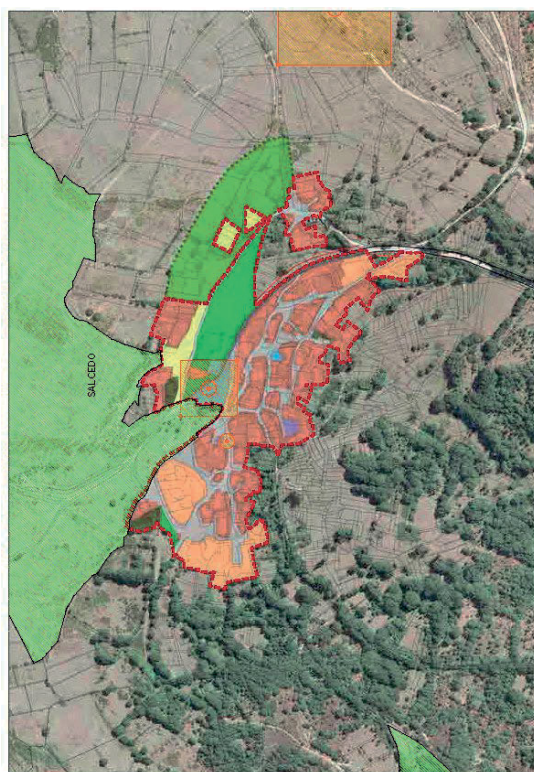
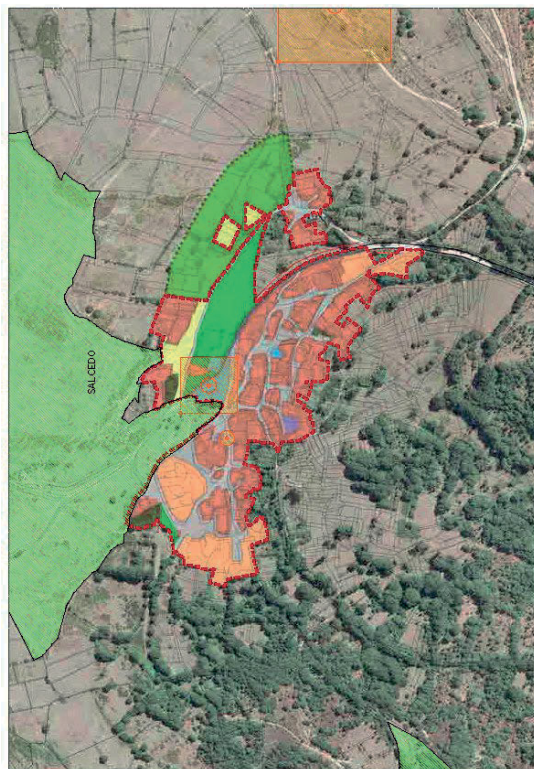
El presente documento es una copia auténtica del original que se encuentra en el Registro de la Propiedad de Cantabria.

VERIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO: [REDACTED]

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

[illegible][illegible]

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44




ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE	
PRENOMBRES Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.º FOLIO
TELEFONO	TELEFONO
DOMICILIO	DOMICILIO
E-MAIL	E-MAIL

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

PB SAN ANDRÉS DE VALDELOMAR 5

propiedad de:

con referencia catastral número:

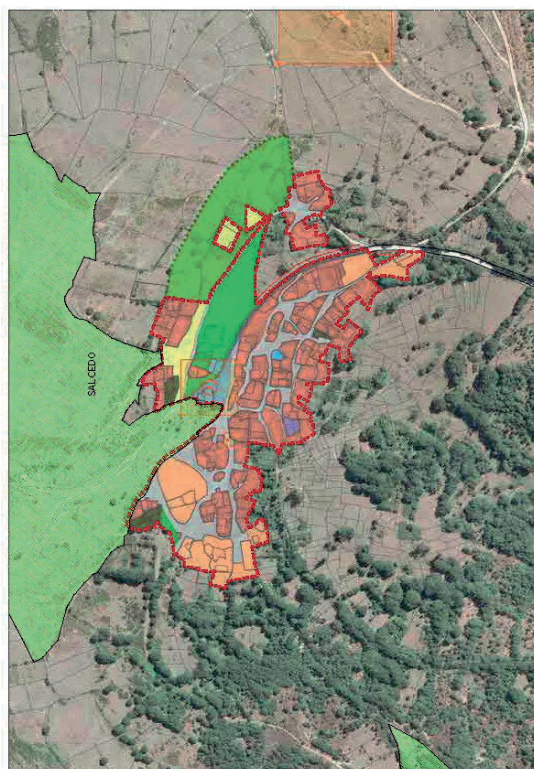
5300405VND450S0001AJ

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CLASIFICACIÓN DE LA PARCELA CON EDIFICACIÓN COMO SUELO URBANO RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD,

DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA PARCELA Y DE LA ANTIGÜEDAD DE LA EDIFICACIÓN,

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y utilizados en los expedientes de Valderredible. Asimismo le informamos que los datos personales que se recogen en este documento de alegación serán utilizados para el seguimiento de la tramitación de la misma. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referidos a personas físicas, el solicitante de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el parágrafo anterior.



CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



**RECIBO
REGISTRO DE ENTRADA**

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Relación de Documentos:
1. Nombre del documento: ALEGACIONES DEL PLAN GENERAL EN SAN ANDRÉS DE VALDELOMAR.pdf
Código de validación: N/A

Plaza de Valderredible s/n. Politécnica. 39220 Cantabria. Tlfo: 942776002. Fax: 942776155

ALLEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE	
APellidos y Nombre o Razón Social:	N.º FOLIO:
	TELEFONO:
DOMICILIO:	Numero:
	Escuela:
	Plan:
	Código Postal:
E-MAIL:	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal de Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/Inmueble situada/o en:

PB SAN ANDRÉS DE VALDELOMAR POLIGONO 223 PARCELA 10

propiedad:

con referencia catastral número:

39094A2230001000001

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CLASIFICACIÓN DE LA PARCELA COMO RÚSTICA Y SIENDO PROPIEDAD DE TIPO RÚSTICO, DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA PARCELA YA QUE ESTÁ LINDANDO CON EL CASCO URBANO DE SAN ANDRÉS DE VALDELOMAR

AYUNTAMIENTO de Valderredible

Plaza de Valderredible s/n. Politécnica. 39220 Cantabria. Tlfo: 942776002. Fax: 942776155

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1:2000

Este documento no es un certificado catastral, pero sí puede ser utilizado a través del Sistema de datos catastrales no protegido de la SEC.

Lunes - 27 de Abril de 2015

LEY 4/2015, de 17 de marzo, de la Ley de Cantabria

Clase de terreno: Rústico
Clase de cultivo: No cultivado
Naturaleza del terreno: Rústico
Naturaleza del cultivo: No cultivado

DATOS DEL INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE: 390544222000100000JL

LOCALIZACIÓN: Parcela 22 Parcela 19
LA BASA, VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

PROPIETARIO: Agrupación Jueves a Labores sección 02

CONTENIDO DE LA DESCRIPCIÓN: 000.000000

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

PROPIEDAD: Parcela 22 Parcela 19
LA BASA, VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

PROPIETARIO: Agrupación Jueves a Labores

PROPIEDAD: 4.482

De acuerdo con lo anterior SOLICITAMOS:

QUE PARTE DE DICHA PARCELA (APROXIMADAMENTE 1800 M2, ADJUNTAMOS PLANO CON LA SUPERFICIE DELIMITADA) PASE A FORMAR PARTE DEL NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO DE SAN ANDRÉS DE VALDELOMAR

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesario):

FICHA CATASTRAL
PLANO CATASTRO

Fecha y firma: [Redacted Signature] a 27 de ABRIL de 2015

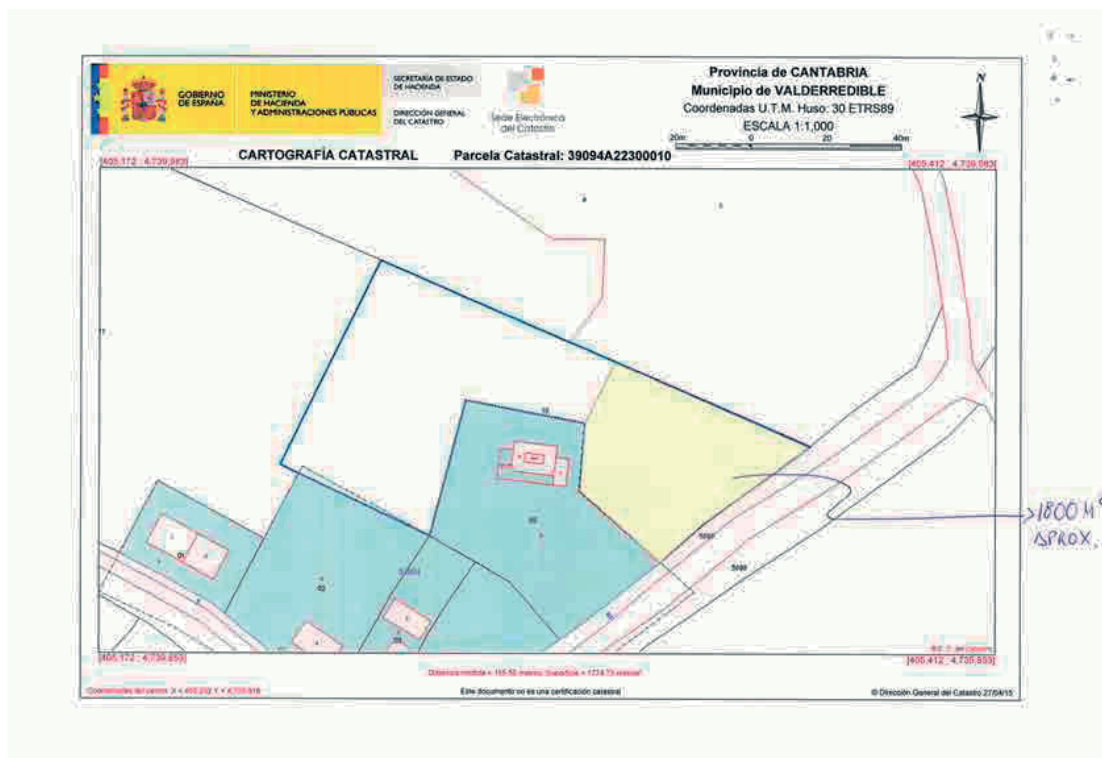
En Valderredible, a 27 de ABRIL de 2015

AL EXCMO. AYTO de VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1994 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que por datos personales quedan incorporados y están incluidos en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deba incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, se quita la presente garantía, con carácter previo a su inclusión, por escrito, en el momento de su presentación y en el momento de su inclusión en el fichero.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

INFORME EXTRAORDINARIO DE SUGERENCIAS
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Valderredible (Cantabria)

NÚCLEO:
SAN ANDRÉS DE VALDELOMAR

Sustentante: [Redacted]

Resumen sustancial:
Se puse a urbanar.

Observaciones Esquema Consultor:
Obligaba a reconsiderar la clasificación de la parcela sita al otro lado del camino. No se acredita la posibilidad de asociarla a las redes de servicios urbanos ni el acceso a través de vialidad debidamente urbanizada.

Es mas propia su consideración como SRPO que no limita los futuros usos deplazables.

ESTIMACIÓN:
DESESTIMAR?

Comentarios estimación:
Consensuar decisión con el Ayuntamiento

Firma: [Redacted]

Fecha: 29/08/2019

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

RECIBO
REGISTRO DE ENTRADA

Relación de Documentos:
1. **Nombre del documento:** ALEGACIONES DEL PLAN GENERAL EN SAN ANDRÉS DE VALDELOMAR.pdf
Código de validación: N/A

Plaza de Valderredible s/n, Polígonos, 39220 Cantabria. Tfn: 942776002 Fax: 942776155 T.V.

Ayuntamiento de Valderredible

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44




ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE		N.I.F./I.F.		TELEFONO:	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
DOMICILIO:		Número:		Código Postal:	
		Calle:			
E-MAIL:					

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/ inmueble situada/o en:

PB SAN ANDRÉS DE VALDELOMAR 4

propiedad:

con referencia catastral número:

5300404YN04505001WJ

PRESENTO las siguientes **ALEGACIONES** en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CLASIFICACIÓN DE LA PARCELA PÚBLICA COMO SUELO URBANO DE USO EQUIPAMIENTOS,

El solicitante de la presente alegación se sujeta a la Ley Orgánica 1/2002 de Protección de Datos de Carácter Personal. La información que sea facilitada en este documento podrá ser utilizada para fines estadísticos, de carácter informativo o de carácter científico, siempre que no se pueda identificar a las personas físicas que la facilitan. Asimismo, la información de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, el solicitante de quien la presente alegación, con carácter previo a su inclusión, informará de los extremos constitutivos de el mismo.

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

BOC 1129

ALLEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		N.I.F./C.I.F.:	
DOMICILIO:		Número:	Paseo:
			Código Postal:

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

PB SAN ANDRÉS DE VALDELOMAR POLÍGONO 222 PARCELA 38

propiedad de:

con referencia catastral número:

39094A22200380000IK

PRESENTO las siguientes **ALEGACIONES** en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CLASIFICACIÓN DE LA PARCELA PÚBLICA COMO SUELO SUSCEPTIBLE DE DESARROLLO, ÁMBITO SA-VALDELOMAR-1 (CÓDIGO SUZD SAV-1)

El cumplimiento de la Ley Orgánica 1/1998 de 13 de marzo de Deporte de Cantabria Personal, la información que nos dan las personas que nos han informado de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, verificación, cancelación y oposición ante el organismo correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, de quien lo presente, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contemplados en el plan de actuación.

**RECIBO
REGISTRO DE ENTRADA**

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Relación de Documentos:

1. **Nombre del documento:** ALEGACIONES DEL PLAN GENERAL EN SAN ANDRÉS DE VALDELOMAR.pdf

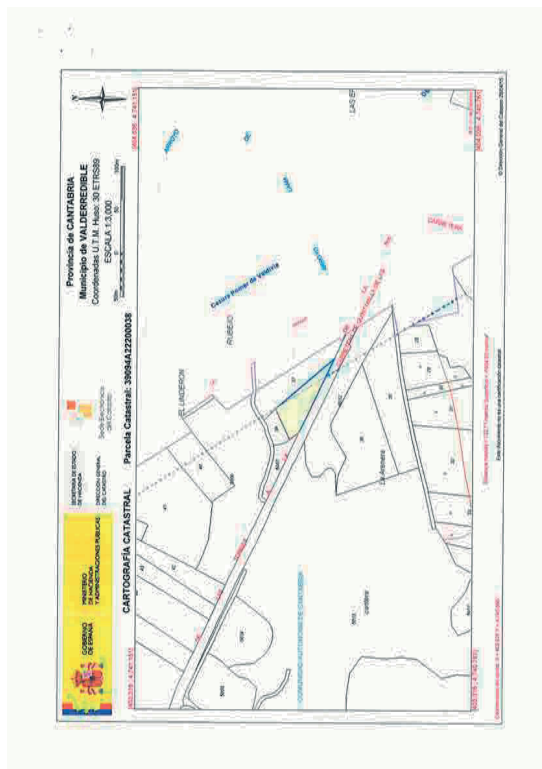
Código de validación: N/A

Plaza de Valderredible s/n, Pórtico, 39120 Cantabria, Tfn: 942776002, Fax: 942776155

Ayuntamiento de Valderredible

Plaza de Valderredible s/n, Pórtico, 39120 Cantabria, Tfn: 942776002, Fax: 942776155

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITAMOS:

EXCLUIR LA PARCELA DE DICHO ÁMBITO Y QUE PERMANEZCA TAL Y COMO ESTÁ EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL Y EN SU FICHA CATASTRAL

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- FICHA CATASTRAL

2.- PLANO CATASTRO DELIMITANDO LA ZONA

Fecha y firma
En Valderredible
MAYO de 2015



AL EXCMO. AYTO de VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular de los datos, en el domicilio de este Ayuntamiento, o ante el Delegado de Protección de Datos, en el domicilio de quien lo presente, debidos, con carácter previo a su inclusión, informados de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

1280

AYTO. DE POMAR DE VALDIVIA
REGISTRO DE SALIDA

Número: 1002015 Fecha: 10/02/2015 11:07
Pais: deEspaña Poblacion: 411



Ayuntamiento
POMAR DE VALDIVIA
C.I.F. J10020 - 12-2002 - P.0004

**ASUNTO: PRESENTACIÓN ALEGACIONES A LA APROBACION INICIAL
DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA**

GOBIERNO DE CANTABRIA Y LEON
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION
CANTABRIA LEON
11/02/2015 17:00

Mediante escrito de fecha 03 de marzo de 2015, relacionado con la aprobación inicial del PGOU del Ayuntamiento de Valderredible, con registro general de salida **2015-S-RC-177**, me ha sido notificado con fecha de 11 de marzo de 2015, adjuntando el P.G. junto con el ISA, otorgando un plazo de 45 días, emitiendo las siguientes **ALEGACIONES**:

PRIMERA.- Estimo que no hay base crítica para el uso que se prevé en las NNSS en redacción, para el sector de uso industrial de San Andrés de Valdeleón.

En los últimos años tan solo una empresa ha manifestado su intención de establecerse en la zona y se trataba de una empresa no deseada por los vecinos, dedicada al tratamiento de residuos "no peligrosos" Vertedero en la Grija /Munillo, lo que generó un rechazo generalizado en las poblaciones afectadas, manifestando, en su día alegaciones, que hoy nos reafirmamos en todas ellas.

SEGUNDA.- Estimo que la previsión de este sector industrial no es sostenible económica y medioambientalmente por las siguientes razones:

- **Hay alternativa en el municipio.** Históricamente la industria del municipio de Valderredible se ha instalado en Polientes donde se prevé en las NNSS en redacción un sector industrial de 130.000 m2, bien comunicado con la autovía de la meseta en el P.km. 122 mediante una carretera, la CA-272, en perfecto estado de uso.
- **Hay alternativa en municipios cercanos.** A 7 y 25 Km del sector industrial propuesto hay en Aguilar de Campoo y Reinosa zonas poligonales industriales con buenas conexiones con la A67 y abundante suelo disponible, urbanizado y listo para la implantación de nuevas empresas.
- **Polo de atracción de industrias peligrosas.** Tanto en Reinosa como en Aguilar de Campoo la cercanía a estas importantes núcleos de población implica una dificultad añadida a la implantación de industrias dedicadas a actividades peligrosas para las personas o el medio ambiente. El sector industrial proyectado en San Andrés podría convertirse en el destino final de este tipo de empresas rechazadas en otras poblaciones con mayor peso en la toma de decisiones. No debemos ser nosotros mismos los que facilitemos esa posibilidad redactando unas NNSS en nuestra contra.
- **Atrake a nuestro modo de vida.** Una buena parte de la población de la zona trabaja y subsiste gracias a la existencia de un sector agroalimentario fuerte y consolidado. Es.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO.
VALDERREDIBLE (Cantabria)

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



ASUNTO: PRESENTACIÓN ALEGACIONES A LA APROBACION INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

de "Suelo Rústico de Especial Protección Paisajística" según se define en el Capítulo XIII-7.

Pomar de Valdivia, a 13 de mayo de 2015

EL ALCALDE
Fdo. Teófilo Calderón Calderón

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO.
VALDERREDIBLE (Cantabria)



ASUNTO: PRESENTACIÓN ALEGACIONES A LA APROBACION INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

contraproducente abrir la puerta a la implantación de actividades que socaven el medio natural dado que en él se basa en buena medida el prestigio saludable de la importante industria agroalimentaria de la comarca

- **Ataque a nuestras fortalezas.** Otra fuente importante de ingresos local es el turismo, basado en las riquezas natural y cultural. La aparición de industrias en ese lugar, junto a la carretera, es una mala tarjeta de presentación del Valle, se desvirtuaría el paisaje en uno de sus principales accesos ya que lo primero que encontraría el visitante es una zona industrial que degrada el atractivo del patrimonio cultural y paisajístico como el de la Iglesia de Cézura 200 m., declarado BIC.

- **Realización de inversiones innecesarias.** La previsión de un sector industrial en San Andrés de Valdoleón implicaría la realización de una costosa obra para materializar su enlace con la A 67 a través de Quintanilla de las Torres.

- **Dificultades técnicas.** En la población más cercana, Cézura, perteneciente al municipio de Pomar de Valdivia, no hay una red de saneamiento capaz de dar servicio al nuevo uso propuesto, así que sería necesario instalar una depuradora de aguas residuales para resolver el saneamiento de la nueva zona industrial y ello incrementaría notablemente el coste de la obra de urbanización necesaria para poner en servicio el polígono industrial. Si la urbanización que han de pagar los propietarios es cara no se llevará a cabo nunca, pero la existencia sobre el papel de una zona industrial en el futuro actuará como freno a la posibilidad de atraer a otras actividades más deseables para la zona.

TERCERA: No se cuenta ni se prevé el suministro de agua y demás servicios para el sector de uso industrial propuesto, al estar muy alejado del núcleo principal del Municipio de Polientes y por lo tanto, no resolviendo ningún tipo de actividad importante para el mismo.

CUARTA: Este Territorio Municipal cuenta con Espacios Naturales Protegidos e importantes recursos naturales con especial protección, siendo la aprobación del PGOU de Valderredible, en cuanto al uso industrial propuesto, muy perjudicial, para vecinos y visitantes de los mismos.

- Por todo lo expuesto,

SOLICITO: Que se desestime la posibilidad de crear un sector de uso industrial en San Andrés de V. y que ese suelo se mantenga como rústico con la calificación

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO.
VALDERREDIBLE (Cantabria)

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

1
2
3
4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537

538

539

540

541

542

543

544

545

546

547

548

549

550

551

552

553

554

555

556

557

558

559

560

561

562

563

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602

603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

619

620

621

622

623

624

625

626

627

628

629

630

631

632

633

634

635

636

637

638

639

640

641

642

643

644

645

646

647

648

649

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

761

762

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

810

811

812

813

814

815

816

817

818

819

820

821

822

823

824

825

826

827

828

829

830

831

832

833

834

835

836

837

838

839

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

850

851

852

853

854

855

856

857

858

859

860

861

862

863

864

865

866

867

868

869

870

871

872

873

874

875

876

877

878

879

880

881

882

883

884

885

886

887

888

889

890

891

892

893

894

895

896

897

898

899

900

901

902

903

904

905

906

907

908

909

910

911

912

913

914

915

916

917

918

919

920

921

922

923

924

925

926

927

928

929

930

931

932

933

934

935

936

937

938

939

940

941

942

943

944

945

946

947

948

949

950

951

952

953

954

955

956

957

958

959

960

961

962

963

964

965

966

967

968

969

970

971

972

973

974

975

976

977

978

979

980

981

982

983

984

985

986

987

988

989

990

991

992

993

994

995

996

997

998

999

1000

1001

1002

1003

1004

1005

1006

1007

1008

1009

1010

1011

1012

1013

1014

1015

1016

1017

1018

1019

1020

1021

1022

1023

1024

1025

1026

1027

1028

1029

1030

1031

1032

1033

1034

1035

1036

1037

1038

1039

1040

1041

1042

1043

1044

1045

1046

1047

1048

1049

1050

1051

1052

1053

1054

1055

1056

1057

1058

1059

1060

1061

1062

1063

1064

1065

1066

1067

1068

1069

1070

1071

1072

1073

1074

1075

1076

1077

1078

1079

1080

1081

1082

1083

1084

1085

1086

1087

1088

1089

1090

1091

1092

1093

1094

1095

1096

1097

1098

1099

1100

1101

1102

1103

1104

1105

1106

1107

1108

1109

1110

1111

1112

1113

1114

1115

1116

1117

1118

1119

1120

1121

1122

1123

1124

1125

1126

1127

1128

1129

1130

1131

1132

1133

1134

1135

1136

1137

1138

1139

1140

1141

1142

1143

1144

1145

1146

1147

1148

1149

1150

1151

1152

1153

1154

1155

1156

1157

1158

1159

1160

1161

1162

1163

1164

1165

1166

1167

1168

1169

1170

1171

1172

1173

1174

1175

1176

1177

1178

1179

1180

1181

1182

1183

1184

1185

1186

1187

1188

1189

1190

1191

1192

1193

1194

1195

1196

1197

1198

1199

1200

1201

1202

1203

1204

1205

1206

1207

1208

1209

1210

1211

1212

1213

1214

1215

1216

1217

1218

1219

1220

1221

1222

1223

1224

1225

1226

1227

1228

1229

1230

1231

1232

1233

1234

1235

1236

1237

1238

1239

1240

1241

1242

1243

1244

1245

1246

1247

1248

1249

1250

1251

1252

1253

1254

1255

1256

1257

1258

1259

1260

1261

1262

1263

1264

1265

1266

1267

1268

1269

1270

1271

1272

1273

1274

1275

1276

1277

1278

1279

1280

1281

1282

1283

1284

1285

1286

1287

1288

1289

1290

1291

1292

1293

1294

1295

1296

1297

1298

1299

1300

1301

1302

1303

1304

1305

1306

1307

1308

1309

1310

1311

1312

1313

1314

1315

1316

1317

1318

1319

1320

1321

1322

13

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

consolidado. Es contraproducente abrir la puerta a la implantación de actividades que socaven el medio natural dado que en él se basa en buena medida el prestigio saludable de la importante industria agroalimentaria de la comarca

- **Ataque a nuestras fortalezas.** Otra fuente importante de ingresos local es el turismo, basado en las riquezas natural y cultural. La aparición de industrias en ese lugar, junto a la carretera, es una mala tarjeta de presentación del Valle, se desvirtuaría el paisaje en uno de sus principales accesos ya que lo primero que encontraría el visitante es una zona industrial que degrada el atractivo del patrimonio cultural y paisajístico como el de la iglesia de Cezura 200 m., declarada BIC.

- **Dificultades técnicas.** En la población más cercana, Cezura, perteneciente al municipio de Pomar de Valdivia, no hay una red de saneamiento capaz de dar servicio al nuevo uso propuesto, así que sería necesario instalar una depuradora de aguas residuales para resolver el saneamiento de la nueva zona industrial y ello incrementaría notablemente el coste de la obra de urbanización necesaria para poner en servicio el polígono industrial. Si la urbanización que han de pagar los propietarios es cara no se llevará a cabo nunca, pero la existencia sobre el papel de una zona industrial en el futuro actuará como freno a la posibilidad de atraer a otras actividades más deseables para la zona.

Tampoco existe red de suministro de agua potable.

- **Medio ambientalmente,** estas infraestructuras se sitúan sobre el punto donde tiene lugar el nacimiento del Río Mardancho, afluente del Río Ebro. Estas instalaciones afectarían directamente con la posible urbanización de la zona al nacimiento del Río Mardancho, además de verse perjudicado por los vertidos de las aguas residuales tanto procedentes de la depuradora del recinto, como del sistema de alcantarillado. En este punto el cauce del Río es débil por lo que cualquier vertido por pequeño que fuese perjudicaría gravemente la biodiversidad de la zona.

Por todo lo expuesto, este Concejo del Común de Valdelomar, propone que se desestime la posibilidad de crear un sector de uso industrial en San Andrés de V. y que ese suelo se mantenga como rústico con la calificación de "Suelo Rústico de Especial Protección Paisajística", según se define en el Capítulo XIII-7.



Fdo. D. Jesús Rojo Cuesta

Presidente del Concejo

CONCEJO MAYOR DEL COMÚN
DE VALDELOMAR

SAN MARTÍN DE VALDELOMAR, S/N, 39419
VALDERREDIBLE

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Atendiendo a las previsiones que este Ayuntamiento contempla en el proyecto del Plan General de Urbanismo de Valderredible, en la zona de San Andrés de Valdelomar, lindando con el término municipal del Ayuntamiento de Pomar de Valdivia, por Quintanilla de las Torres. De destinar provisión de superficie con un total de 8 hectáreas, a la calificación de suelo industrial. Zona actualmente destinada a uso agrícola y calificado como suelo rústico de especial protección paisajística.

Este Concejo Mayor, según acuerdo de 25 de abril de 2015, aprueba por la unanimidad de los representantes que lo conforman, presentar alegaciones frente a esta previsión.

Estimamos que no hay (demanda base crítica) para el uso que se prevé en las NNSS en redacción, para el sector de uso industrial de San Andrés de Valdelomar. Consideramos que la previsión se realiza atendiendo tan solo al interés de una empresa, que ha manifestado su intención de establecerse en la zona y se trata de una empresa no deseada por los vecinos dedicada al tratamiento de residuos industriales "no peligrosos" vertidos en la Graja Munilla, lo que generó un rechazo generalizado en las poblaciones afectadas. Y dentro del interés de esta empresa, se atiende a la necesidad de provisión de uso destinada a zona de espera de vehículos y limpieza de éstos, como esta empresa acredita en su proyecto presentado a la CROTU, para el estudio de impacto medio ambiental.

Estimamos que la previsión de este sector industrial no es sostenible económica y medioambientalmente por las siguientes razones:

- **Hay alternativa en el municipio.** Históricamente la industria del municipio de Valderredible se ha instalado en Pollentes donde se prevé en las NNSS en redacción un sector industrial de 130.000 m2, bien comunicado con la autovía de la meseta en el Pkm. 122 mediante una carretera, la CA-272, en perfecto estado de uso.

- **Hay alternativa en municipios cercanos.** A 7 y 25 Km del sector industrial propuesto hay en Aguilar de Campoo y Reinosa sendos polígonos industriales con buenas conexiones con la A67 y abundante suelo disponible, urbanizado y listo para la implantación de nuevas empresas.

- **Polo de atracción de industrias peligrosas.** Tanto en Reinosa como en Aguilar de Campoo la cercanía a estos importantes núcleos de población implica una dificultad añadida a la implantación de industrias dedicadas a actividades peligrosas para las personas o el medio ambiente. El sector industrial proyectado en San Andrés podría convertirse en el destino final de este tipo de empresas, rechazadas en otras poblaciones con mayor peso en la toma de decisiones. No debemos ser nosotros mismos los que facilitemos esa posibilidad redactando unas NNSS en nuestra contra.

- **Ataque a nuestro modo de vida.** Una buena parte de la población de la zona trabaja y subsiste gracias a la existencia de un sector agroalimentario fuerte y

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

 **ALLEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

SOLICITANTE
NOMBRE Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [REDACTED]
D. [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]
N.º DE IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]
TELÉFONO: [REDACTED]

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:
que sobre la parcela/finca/situada/o en:
P8 SAN ANDRÉS DE VALDELOMAR – POLIGONO 223 PARCELA 39 – LA LOMA
propiedad de: [REDACTED]
con referencia catastral número: **39094A233003900001**

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CLASIFICACIÓN DE PARTE DE LA PARCELA COMO "SUELO URBANO RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD" Y ENTENDIENDO QUE LA OTRA PARTE DE LA MISMA PARCELA ESTÁ CONSIDERADA "RÚSTICA DE PROTECCIÓN ORDINARIA"

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la informaciones que son de carácter personal que se recogen en este documento se recogen con carácter voluntario y confidencial. No se permite la explotación económica ni la transformación de los datos que figuran en este documento. Queda permitida la consulta en su totalidad o en parte para el cumplimiento de las obligaciones de información de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal reflejados en ficheros de titularidad de quien lo presenta, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

**RECIBO
REGISTRO DE ENTRADA**

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Relación de Documentos
1. **Nombre del documento:** ALEGACIONES DEL PLAN GENERAL EN SAN ANDRÉS DE VALDELOMAR.pdf
Código de validación: N/A

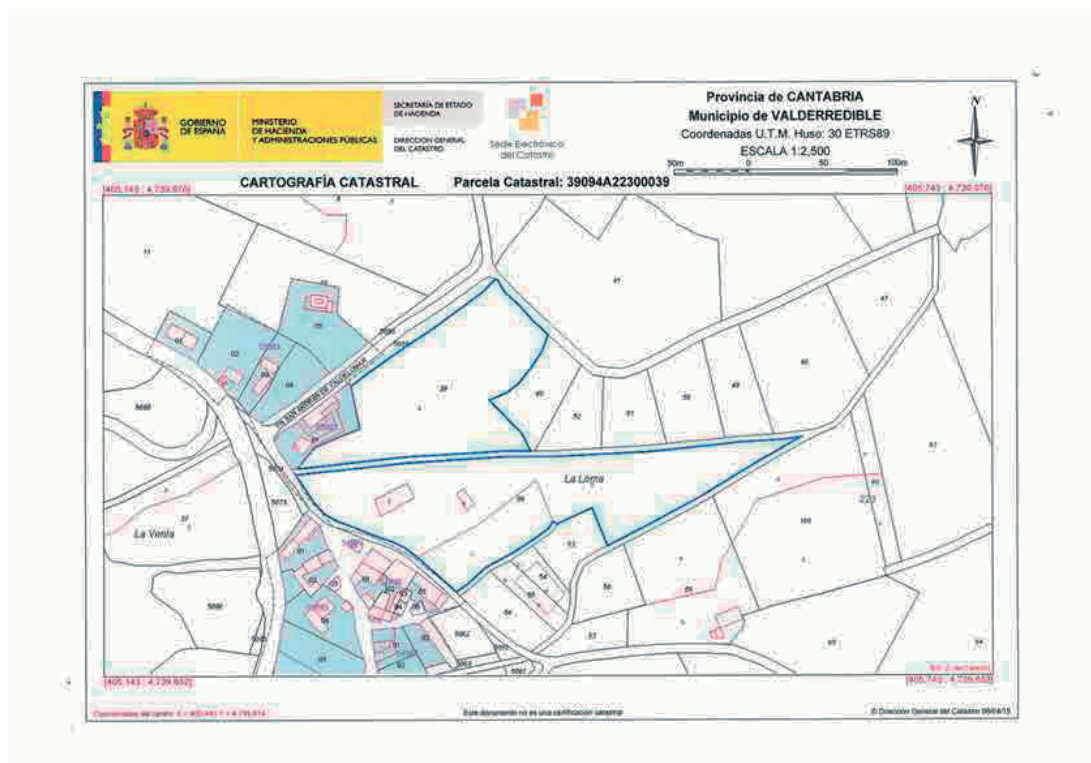
Ayuntamiento de Valderredible
Plaza de Valderredible s/n, Polígonos, 39220 Cantabria. Tfno. 942776002. Fax: 942776155. 133





CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



Polígono 223 Parcela 39
Localización LA LOMA, VALDERREDIBLE (CANTABRIA)
Superficie suelo 26.670 m²
Datos de levantamiento topográfico

Nombre: [REDACTED]
Dni: [REDACTED]

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

ALLEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y nombre o razón social: [REDACTED] **CON** [REDACTED] **EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SIETE**

DIRECCIÓN: [REDACTED] TELÉFONO: [REDACTED]

DONDE: [REDACTED] P.B. [REDACTED] Código Postal: [REDACTED]

MUNICIPIO: [REDACTED]

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del período de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

Quedan la parcela/finca/situada/s en [REDACTED] la superficie descrita posteriormente del POLÍGONO 222 de Valderredible.

propiedad: [REDACTED]

con referencia catastral número: 39094A22200470001E [REDACTED]

PRESENTO las siguientes **ALLEGACIONES** en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

1º) Aunque estamos de acuerdo con el desarrollo de cualquier medida realmente dinamizadora de la economía de Valderredible y por lo tanto con la propuesta del suelo urbanizable industrial sobre la CA-275, en dicha propuesta está incluida nuestra parcela nº 47 del polígono 222 de Valderredible, la cual ya está afectada por nuestro proyecto minero en una superficie estimada de 2350 m². Por lo que dicha superficie no puede formar parte de dicho futuro suelo urbanizable industrial. Se adjunta ficha catastral.

Por cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1994 de Protección de Datos de Carácter Personal, la información que aparece en este documento es meramente informativa y no debe ser utilizada para fines distintos de los que se han indicado. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo responsable de la información, en este caso, el Ayuntamiento de Valderredible, en cualquier momento y a través de los canales de comunicación que se indican en el presente documento, con carácter previo a su inclusión, informando de los cambios cometidos en el planificado.

RECIBO

REGISTRO DE ENTRADA

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Relación de Documentos:

1. Nombre del documento: ALEGACIONES DEL PLAN GENERAL EN SAN ANDRÉS DE VALDELOMAR.pdf

Código de validación: N/A

Plaza de Valderredible s/n, Polientes. 39220 Cantabria. Tfno. 942776002. Fax: 942776155

Ayuntamiento de Valderredible

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



Ante la Junta de Gobierno de la Junta de Cantabria

Segundo: Que se modifique la catalogación de la superficie correspondiente a las actuales parcelas 5005 y 5006 pasando de monte a suelo rústico normal por ser de la familia Estebanez y estar totalmente afectadas por el desarrollo del proyecto minero de nuestra empresa desde los años 60.

Tercero: Que al objeto de mejorar tanto la forma como el acceso de la propuesta de suelo urbanizable industrial sobre la CA-273 se incluya la parcela 5006 en dicha superficie, ya que las labores mineras en ella realizadas no sólo no condicionan el desarrollo de un posible polígono, sino que le beneficia por tener el mejor acceso desde la carretera.

Cuarto: Que se excluyan del monte las fincas 5029, 5032, 5009, 5008, 5034, 5010 y 5011 del polígono 222 de Valderredible, así como el resto de superficie marcado en color gris en el plano que se adjunta y que quedó perfectamente determinada por el levantamiento topográfico realizado por el Ingeniero Jefe del Servicio de Montes, Caza y Naturaleza de la Diputación Regional de Cantabria don [REDACTED] en noviembre del año 1989 que se adjunta, el cual concuerda perfectamente con la cartografía del anterior catastro que también se adjunta, donde también se marca dicha zona en color gris.

Quinto: Que una vez excluidas del monte las fincas 5029, 5032, 5009, 5008, 5034, 5010 y 5011 del polígono 222 de Valderredible, así como el resto de superficie que quedó determinada por el levantamiento topográfico por el Ingeniero Jefe del Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Diputación Regional de Cantabria don [REDACTED] se declare a toda esa zona como zona rústica normal ya que sobre dicha superficie se viene desarrollando un proyecto minero desde los años 60 y por lo tanto esta superficie está totalmente afectada por las labores mineras realizadas y en la actualidad no hay nada que proteger y en un futuro volverán a ser fincas rústicas para pastos y/o siembra.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informamos que los datos personales que quedan incorporados y sean tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo se informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable de la información de carácter personal, en el domicilio de la Concejalía de Urbanismo y Obras Públicas, en la calle de la Concejalía de Urbanismo y Obras Públicas, número 1, de Valderredible, Cantabria, C.P. 49100, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, o bien a través de correo electrónico a: [REDACTED] o bien a través de correo postal a: [REDACTED].



Ante la Junta de Gobierno de la Junta de Cantabria

2º) En la ficha urbanística del suelo urbanizable delimitado del núcleo de San Andrés de Valdeomar se refleja que la forma y cantidad de la superficie propuesta como suelo urbanizable industrial la determinan y condicionan al 100 %, por el sur la carretera CA-273, por el oeste por la parcela 5005, por el noroeste el límite de provincia con Palencia y por el este la parcela 5006. Por lo que la forma de la superficie resultante y sus accesos no son los más correctos para el desarrollo de un polígono industrial, pero sin embargo según nuestros datos y los reflejados en la cartografía del Servicio de Estructuras Agrarias de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria, lo que ahora viene definido como las parcelas 5005 y 5006, ambas catalogadas como monte, está claro que ambas parcelas siempre fueron fincas rústicas de uso de pastos o siembra de cereal, que en su día la familia Estebanez fue comprando para poder desarrollar desde los años 60 a la actualidad en dichas superficies su actividad minera. De hecho en la superficie correspondiente a la totalidad de la actual parcela 5005 nuestra empresa viene desarrollando su proyecto minero desde los años sesenta. E igualmente respecto a la superficie correspondiente a la actual parcela 5006 nuestra empresa desarrolla en su día su proyecto minero y en la actualidad lo sigue usando como zona de maniobra y/o acopio.

3º) Como empresa explotadora de la Concesión Minera denominada Quintanilla nº 16.361, la cual afecta a la zona de la propuesta del suelo urbanizable industrial de la CA-273, y de manera muy concreta a la zona sur de dicha propuesta y de dicha CA-273, donde se encuentran entre otras las parcelas 5029, 5032, 5009, 5008, 5034, 5010 y 5011, las cuales han sido incluidas como parte del monte en este Plan General de Ordenación Urbana de Valderredible, cuando son y siempre han sido fincas privadas con usos de pastos y siembra de cereales (como se refleja en el plano anteriormente mencionado) y actualmente están todas afectadas por el desarrollo minero de nuestra concesión.

De acuerdo con lo anterior SOLICITO:

Primero: Que se excluyan unos 2350 m² de nuestra parcela nº. 47 del polígono 222 de Valderredible de la propuesta de suelo urbanizable industrial sobre la CA-273 por estar actualmente afectados por nuestra actividad minera.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informamos que los datos personales que quedan incorporados y sean tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo se informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable de la información de carácter personal, en el domicilio de la Concejalía de Urbanismo y Obras Públicas, en la calle de la Concejalía de Urbanismo y Obras Públicas, número 1, de Valderredible, Cantabria, C.P. 49100, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, o bien a través de correo electrónico a: [REDACTED] o bien a través de correo postal a: [REDACTED].

CVE-2019-7700

Aprobación Inicial – Plan General de Ordenación Urbana
 Vulnerabilidad de inundación

FICHA URBANÍSTICA DE ÁMBITO DE GESTIÓN

SECTOR

SA VALDELOMAR-I

CLASE DE SUELO

SUELO URBANIZABLE DELIMITADO

Instrumento de desarrollo

Nación

SAN ANDRÉS DE VALDELOMAR

Código

SAV-I

Ámbito de la equiparación

Superficie del sector (m²)

18.791

A. Equiparación

Comunidad de vecinos
 según P. Parcel.

Unidades de actuación

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

Ámbito

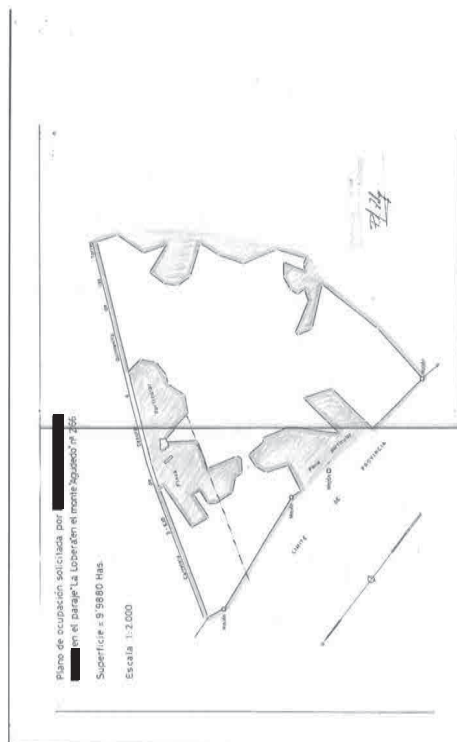
Ámbito

Ámbito

Ámbito

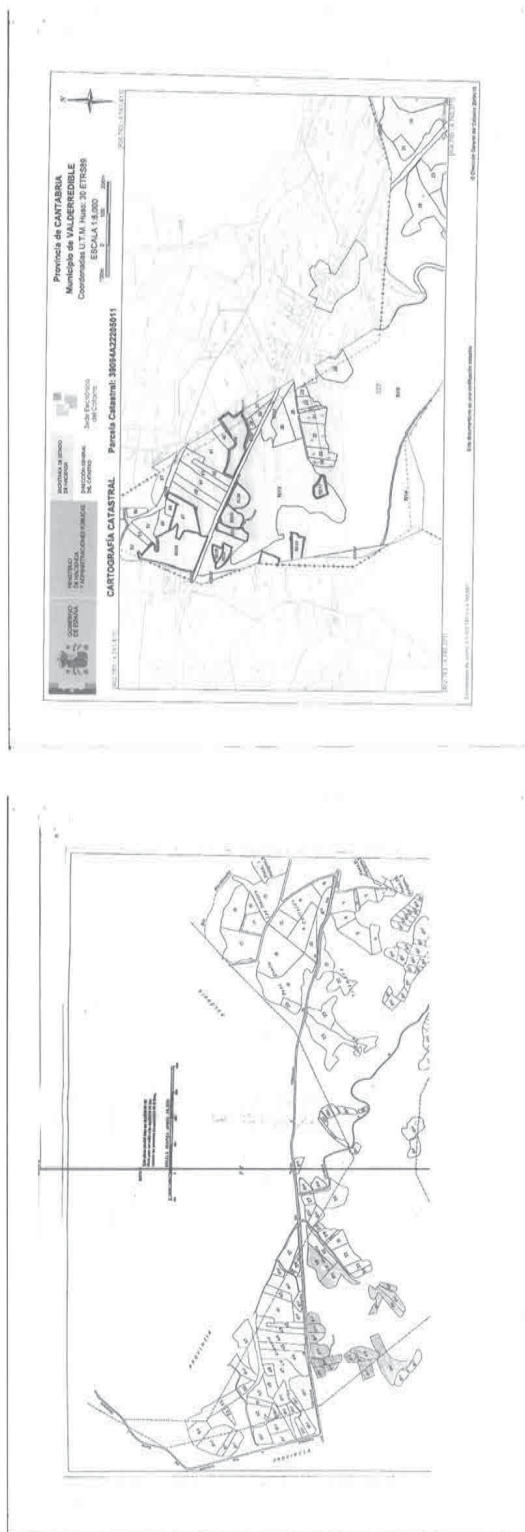


JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

[illegible]

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

RECIBO
REGISTRO DE ENTRADA

Relación de Documentos
T. **Nombre del documento:** ALEGACIONES DEL PLAN GENERAL EN SAN ANDRES DE VALDELOMAR.pdf
Código de validación: N/A

Ayuntamiento de Valderredible
Plaza de Valderredible s/n, Polientes. 39220 Cantabria. Tfn: 942776002. Fax: 942776155

Relación de Documentos
T. **Nombre del documento:** ALEGACIONES DEL PLAN GENERAL EN SAN ANDRES DE VALDELOMAR.pdf
Código de validación: N/A

Ayuntamiento de Valderredible
Plaza de Valderredible s/n, Polientes. 39220 Cantabria. Tfn: 942776002. Fax: 942776155

Buenos días,

Le adjunto un documento PDF con las alegaciones a la propuesta de emplazamiento de suelo industrial por las faldas adyacentes a la CA273, frente a la explotación minera Quintanilla.

Por lo tanto doy mi conformidad a la entrega de esta documentación por registro, para que así conste y surta los efectos oportunos.

Agradezco una vez más su ayuda.

Saludos,

Director Facultativo

ÁRIDOS, TRANSPORTES, EXCAVACIONES Y RECICLADOS

www.sitiohermanos.es

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

- **Ataque a nuestro modo de vida.** Una buena parte de la población de la zona trabaja y subsiste gracias a la existencia de un sector agroalimentario fuerte y consolidado. Es una actividad que aporta a la zona una buena medida del prestigio sabiduría de la importante industria agroalimentaria de la comarca.

- **Ataque a nuestras fortalezas.** Otra fuente importante de ingresos local es el turismo, basado en las riquezas natural y cultural. La aparición de industrias en ese lugar, junto a la carretera, es una mala tarjeta de presentación del Valle, se desvirtúa el paisaje en uno de sus principales accesos ya que lo primero que encontraría el visitante es una zona industrial que degrada el atractivo del patrimonio cultural y paisajístico como el de la Iglesia de Cezura 200 m., declarada BIC.

- **Realización de Inversiones Innecesarias.** La previsión de un sector industrial en San Andrés de Valdelomar implicaría la realización de una costosa obra para materializar su enlace con la A-67 a través de Quintanilla de las Torres.

- **Dificultades técnicas.** En la población más cercana, Cezura, perteneciente al municipio de Potes de Valdelomar, no hay una red de alcantarillado que permita la evacuación de los residuos de la zona. La instalación de una depuradora de aguas residuales para resolver el saneamiento de la nueva zona industrial y ello incrementaría notablemente el coste de la obra de urbanización necesaria para poner en servicio el polígono industrial. Si la urbanización que han de pagar los propietarios es cara no se llevará a cabo nunca, pero la existencia sobre el papel de una zona industrial en el futuro actuará como freno a la posibilidad de atraer a otras actividades más deseables para la zona.

Por todo lo expuesto, propongo que se desestime la posibilidad de crear un sector de uso industrial en San Andrés de V., y que ese suelo se mantenga como rústico con la calificación de "Suelo Rústico de Especial Protección Paisajística", según se define en el Capítulo XIII-7

En Aguilar de Campoo, a 12 de mayo de 2015

Fdo: [Redacted]

2

1276



AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE
Plaza de Valderredible s/n
39220 (Polientes)

AYUNTAMIENTO DE CASTILLA Y LEÓN
U.D. A-J.V. DE AGUILAR DE
CAMPPOO

Entrega Nº: 03183459001027
12/05/2016 11:11:20

[Redacted] en nombre y representación, como Presidente,
de la Asociación COORDINADORA CENTRAL SALINAS, en adelante CCSA, con el fin de

Consultados los documentos expuestos a información pública respecto a la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del Ayuntamiento de Valderredible, por medio de la presente vengo a formular los siguientes

ALEGACIONES

Esimo que no hay justificación posible para el uso que se prevé en las NNSS en redacción, para el sector de uso industrial de San Andrés de Valdelomar.
En los últimos años, tan solo una empresa ha manifestado su intención de establecerse en la zona y se trataba de una empresa no deseada por los vecinos, dedicada al tratamiento de residuos "no peligrosos". Veredero en la Graya Munilla, lo que generó un rechazo generalizado en las poblaciones aledañas.

Esimo que la previsión de este sector industrial no es sostenible económica y medioambientalmente por las siguientes razones:

- **Hay alternativa en el municipio.** Históricamente la industria del municipio de Valderredible se ha instalado en Polientes donde se prevé en las NNSS en redacción un sector industrial de 130.000 m², bien comunicado con la autovía de la meseta en el Pkm. 122 mediante una carretera, la CA-272, en perfecto estado de uso.

- **Hay alternativa en municipios cercanos.** A 7 y 25 Km del sector industrial propuesto hay en Aguilar de Campoo y Reinosa sendos polígonos industriales con buenas conexiones con la A67 y abundante suelo disponible, urbanizado y listo para la implantación de nuevas empresas.

- **Polo de atracción de industrias peligrosas.** Tanto en Reinosa como en Aguilar de Campoo la cercanía a estos importantes núcleos de población implica una dificultad añadida a la implantación de industrias dedicadas a actividades peligrosas para las personas o el medio ambiente. El sector de San Andrés podría convertirse en el destino final de este tipo de empresas rechazadas en otras poblaciones, con mayor peso en la toma de decisiones. No debemos ser nosotros mismos los que facilitemos esa posibilidad reduciendo unas NNSS en nuestra contra.

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

ENTRADA		Día: 12-05-2015		Junta de Castilla y León		S.T. AGRICULTURA-UU AGUILAR JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. U.D.A.-U.V. DE AGUILAR DE CAMPOO	
Núm. de registro	Fecha de registro Fecha presentación	Origen	Remite	Resumen	Asunto		
20153450001027	12-05-2015		REPRESENTACIÓN, COMO PRESIDENTE, DE LA ASOCIACIÓN COORDINADORA CENTRAL SALINAS EN AGUILAR DE CAMPOO, CON Nº DE REGISTRO 340010680, CIF G34161630 Y DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES EN AVILA	ALEGACIONES APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU) DEL AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE			
20153450001028	12-05-2015		AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA). AGREGACIÓN INDEPENDIENTE POR VALDERREDIBLE 39419. SAN MARTÍN DE VALDELOMAR. CANTABRIA	ALEGACIONES APROBACIÓN INICIAL PGOU			
20153450001029	12-05-2015		CANTABRIA. AGREGACIÓN INDEPENDIENTE POR VALDERREDIBLE 39419. SAN MARTÍN DE VALDELOMAR. CANTABRIA	ALEGACIONES APROBACIÓN INICIAL PGOU (2)			
20153450001030	12-05-2015		AGREGACIÓN INDEPENDIENTE POR VALDERREDIBLE 39419. SAN MARTÍN DE VALDELOMAR. CANTABRIA	ALEGACIONES APROBACIÓN INICIAL PGOU (3)			
20153450001031	12-05-2015		AGREGACIÓN INDEPENDIENTE POR VALDERREDIBLE 39419. SAN MARTÍN DE VALDELOMAR. CANTABRIA	ALEGACIONES APROBACIÓN INICIAL PGOU (4)	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. U.D.A.-U.V. DE AGUILAR DE CAMPOO		
20153450001032	12-05-2015		AGREGACIÓN INDEPENDIENTE POR VALDERREDIBLE 39419. SAN MARTÍN DE VALDELOMAR. CANTABRIA	ALEGACIONES APROBACIÓN INICIAL PGOU (5)	Solicitud N.º 20153450000560. 12/05/2015 13:23:22		
20153450001033	12-05-2015		AGREGACIÓN INDEPENDIENTE POR VALDERREDIBLE 39419. SAN MARTÍN DE VALDELOMAR. CANTABRIA	ALEGACIONES APROBACIÓN INICIAL PGOU (6)			
20153450001034	12-05-2015		AGREGACIÓN INDEPENDIENTE POR VALDERREDIBLE 39419. SAN MARTÍN DE VALDELOMAR. CANTABRIA	ALEGACIONES APROBACIÓN INICIAL PGOU (7)			

Contiene 8 documentos

OBSERVACIONES:

DILIGENCIA: SE HAN RECIBIDO TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN ESTA HOJA

Firma:

12-05-2015 15:05:05

Relación de Documentos:
1. Nombre del documento: ALEGACIONES DEL PLAN GENERAL.pdf
Código de validación: N/A

RECIBO
REGISTRO DE ENTRADA

AYUNTAMIENTO
DE
VALDERREDIBLE

Apuntamiento de Valderredible (1 de 1)
Sede de Origen:
Fecha Firma: 12/05/2015
Firma: es:763450-55024688085ca-1cd42454

Ayuntamiento de Valderredible
Paseo de Valderredible s/n, Palencia: 29320 Cantabria, Tlfno: 942776802, Fax: 942776155. I.V.A.

Código de validación: 540F74F6027MACUVCBA7H7H0.7 (Verificación: <http://valderredible.es/validacion/ver/>)
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

ESPACIO RESERVADO PARA EL PRESIDENTE GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITAMOS:

CAMBIAR LA CLASIFICACIÓN DE LA PARCELA A "RÚSTICA DE PROTECCIÓN ORDINARIA"

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesario):

FICHA CATASTRAL

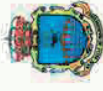
Fecha y firma: 

En Valderredible, a 8 de Abril de 2015:

AL EXCMO. AYTO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales que aparecen en este documento están incluidos en el fichero del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo habilitado correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal relativos a personas físicas distintas de quien lo presente, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

ESPACIO RESERVADO PARA EL PRESIDENTE GENERAL



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y Nombre o Razon Social:	
N.º de identificación:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Domicilio:	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015 del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

que sobre la parcela/finca/situada/o en:

PB SAN ANDRÉS DE VALDELOMAR 37

propiedad:

con referencia catastral número:

5497308VNO359N00011L

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CLASIFICACIÓN DE LA PARCELA COMO "SUELO URBANO" Y ENTENDIENDO QUE:

EL USO ACTUAL QUE SE ESTÁ HACIENDO DE ELA ES RÚSTICO (AGRARIO)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales que aparecen en este documento están incluidos en el fichero del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo habilitado correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal relativos a personas físicas distintas de quien lo presente, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1:800

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5497306VN0359N0001IL

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIDAD:
PB SAN ANDRÉS DE VALDELOMAR 37 Suelo
38419 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

USO DESTINADO:
Suelo sin edif.

PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN:
100,000000

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

PARCELA:
PB SAN ANDRÉS DE VALDELOMAR 37
VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 0 SUPERFICIE TOTAL (m²): 2.265 TIPO DE FINCA: Suelo sin edificar

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

Ministerio, 25 de Marzo de 2015

Legend:
- Límite de Municipio
- Límite de Parcela
- Límite de Construcción
- Bordes y muros
- Límite zona verde
- Hidrografía

RECIBO
REGISTRO DE ENTRADA

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Relación de Documentos:
1. Nombre del documento: ALEGACIONES DEL PLAN GENERAL EN SAN ANDRÉS DE VALDELOMAR.pdf
Código de validación: N/A

AYUNTAMIENTO de Valderredible
Plaza de Valderredible s/n, Polientes, 39020 Cantabria. Tfno: 942776002. Fax: 942776155

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITAMOS:

CAMBIAR LA CLASIFICACIÓN DE LA PARCELA A "RÚSTICA DE PROTECCIÓN ORDINARIO".

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

FICHA CATASTRAL

Fecha y firma: 
En Valderredible, a 27 de Abril de 2015

AL EXCMO. AYTO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular de los datos. En caso de que en este documento aparezca algún dato de carácter personal relativo a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: 

DIRECCIÓN: 

TELÉFONO: 

TELÉFONO: 

TELÉFONO: 

TELÉFONO: 

TELÉFONO: 

TELÉFONO: 

TELÉFONO: 

TELÉFONO: 

TELÉFONO: 

TELÉFONO: 

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TELÉFONO:

TEL

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

CONCEJO DE SAN MARTÍN DE VALDELOMAR.
SAN MARTÍN DE VALDELOMAR S/N. 39419.
VALDERREDIBLE.

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Atendiendo a las previsiones que este Ayuntamiento contempla en el proyecto del Plan General de Urbanismo de Valderredible, en la zona de San Andrés de Valdelomar, lindando con el término municipal del Ayuntamiento de Pomar de Valdivia, por Quintanilla de las Torres. De destinar previsión de superficie con un total de 8 hectáreas, a la calificación de suelo industrial. Zona actualmente destinada a uso agrícola y calificado como suelo rústico de especial protección paisajística.

Este Concejo, según acuerdo de 18 de abril de 2015, aprueba por la unanimidad, presentar alegaciones frente a esta previsión. Ya que los intereses de este Concejo como cotitular del Coniun de Valdelomar, se podrían ver perjudicados.

Estimamos que no hay (demandabase crítica) para el uso que se prevé en las NNSS en redacción, para el sector de uso industrial de San Andrés de Valdelomar. Consideramos que la previsión se realiza atendiendo tan solo al interés de una empresa, que ha manifestado su intención de establecerse en la zona y se trata de una empresa no deseada por los vecinos dedicados al tratamiento de residuos industriales "no peligrosos" Veredero en la Graja Munilla, lo que generó un rechazo generalizado en las poblaciones afectadas. Y dentro del interés de esta empresa, se atiende a la necesidad de previsión de uso destinada a zona de espera de vehículos y limpieza de éstos, como esta empresa acredita en su proyecto presentado a la CROTU, para el estudio de impacto medio ambiental.

Estimamos que la previsión de este sector industrial no es sostenible económica y medioambientalmente por las siguientes razones:

- **Hay alternativa en el municipio.** Históricamente la industria del municipio de Valderredible se ha instalado en Polientes donde se prevé en las NNSS en redacción un sector industrial de 130.000 m², bien comunicado con la autovía de la meseta en el Pkm. 122 mediante una carretera, la CA-272, en perfecto estado de uso.
- **Hay alternativa en municipios cercanos.** A 7 y 25 Km del sector industrial propuesto hay en Aguilar de Campoo y Reinosa sendos polígonos industriales con buenas conexiones con la A67 y abundante suelo disponible, urbanizado y listo para la implantación de nuevas empresas.
- **Polo de atracción de industrias peligrosas.** Tanto en Reinosa como en Aguilar de Campoo la cercanía a estos importantes núcleos de población implica una dificultad añadida a la implantación de industrias dedicadas a actividades peligrosas para las personas o el medio ambiente. El sector industrial proyectado en San Andrés podría convertirse en el destino final de este tipo de empresas rechazadas en otras poblaciones con mayor peso en la toma de decisiones. No debemos ser nosotros mismos los que facilitemos esa posibilidad redactando unas NNSS en nuestra contra.
- **Ataque a nuestro modo de vida.** Una buena parte de la población de la zona trabaja y subsiste gracias a la existencia de un sector agroalimentario fuerte y

CVE-2019-7700

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44



**RECIBO
REGISTRO DE ENTRADA**





Relación de Documentos

1. **Nombre del documento:** ALEGACIONES DEL PLAN GENERAL EN SAN ANDRÉS DE VALDELOMAR.pdf

Código de validación: N/A

Ayuntamiento de Valderredible

Plaza de Valderredible 6/n, Puenteles. 39220 Cantabria. Tfno. 942776002. Fax: 942776155

consolidado. Es contraproducente abrir la puerta a la implantación de actividades que socaven el medio natural dado que en él se basa en buena medida el prestigio saludable de la importante industria agroalimentaria de la comarca.

- **Ataque a nuestras fortalezas.** Otra fuente importante de ingresos local es el turismo, basado en las riquezas natural y cultural. La aparición de industrias en ese lugar, junto a la carretera, es una mala tarjeta de presentación del Valle, se desvirtuaría el paisaje en uno de sus principales accesos ya que lo primero que encontraría el visitante es una zona industrial que degrada el atractivo del patrimonio cultural y paisajístico como el de la iglesia de Cezura 200 m., declarada BIC.

- **Dificultades técnicas.** En la población más cercana, Cezura, perteneciente al municipio de Pomar de Valdivia, no hay una red de saneamiento capaz de dar servicio al nuevo uso propuesto, así que sería necesario instalar una depuradora de aguas residuales para resolver el saneamiento de la nueva zona industrial y ello incrementaría notablemente el coste de la obra de urbanización necesaria para poner en servicio el polígono industrial. Si la urbanización que han de pagar los propietarios es cara no se llevará a cabo nunca, pero la existencia sobre el papel de una zona industrial en el futuro actuará como freno a la posibilidad de atraer a otras actividades más deseables para la zona.

Tampoco existe red de suministro de agua potable.

- **Medio ambientalmente.** estas infraestructuras se sitúan sobre el punto donde tiene lugar el nacimiento del Río Mardiancho, afluente del Río Ebro. Estas instalaciones afectarían directamente con la posible urbanización de la zona al nacimiento del Río Mardiancho; además de verse perjudicado por los vertidos de las aguas residuales tanto procedentes de la depuración del recinto, como del sistema de alcantarillado. En este punto el cauce del Río es débil por lo que cualquier vertido por pequeño que fuese perjudicaría gravemente la biodiversidad de la zona.

Por todo lo expuesto, este Concejo, propone que se desestime la posibilidad de crear un sector de uso industrial en San Andrés de Valdelomar y que ese suelo se mantenga como rústico con la calificación de "Suelo Rústico de Especial Protección Paisajística" según se define en el Capítulo XIII-7.



Fdo. D. [Redacted]
Presidente del Concejo

2019/7700

CVE-2019-7700